LA PRENSA

Año IV—Número 928 — BUENOS AIRES, Mártes 30 de Diciembre de 1872 — Editor responsable José O. Silva.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto .... Un peso
Por mes .... Veinte y cinco pesos
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes .... Diez reales fuertes
Por seis meses .... Siete pesos fuertes
Por un año .... Doce pesos fuertes

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres GRATIS

Se publica por su imprenta, Moreno 73

ALMANAQUE

HOY—Santos Severo Honorio y Donato.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 30 DE 1872.

Acusaciones tremendas

Con profundo desagrado hemos leido el manifiesto publicado por el ex-escribano Speratti, en el que declara que todas las sustracciones hechas del Banco y de Depósitos judiciales, han sido por instigaciones y para un Juez de 1ª Instancia, el Dr. Agrelo.

Cita el nombre de los espedientes en que tales hechos se han producido, y ofrece probar los cargos que formula por medio de documentos, que dice tiene en su poder.

Estos hechos vergonzosos y altamente criminales, sean ó no ciertos, nos demuestran la inmensa corrupcion de nuestra magistratura.

No hace mucho tiempo que el público fué desagradablemente sorprendido, con una polémica que por la prensa sostuvieron dos Jueces de 1ª Instancia, en donde se hicieron cargos recíprocos por falta de cumplimiento á los mas sagrados deberes del puesto.

Poco despues, y á consecuencia de robos cometidos, dos escribanos son condenados por nuestros tribunales, en nombre de una moral que indudablemente no existe.

Uno de estos, se presenta ahora ante el público, declinando todos los cargos q' se le han hecho, y señalando como autor principal y verdadero culpable, nada menos que á un Juez de 1ª Instancia.

La opinion de «La Prensa» sobre estas materias es bien conocida.

Cuando ningun diario se preocupaba por la administracion de Justicia, el poder mas desacreditado con que cuenta la provincia, «La Prensa» inició una verdadera campaña, denunciando vicios, faltas graves y hasta delitos que se venian cometiendo, bajo el amparo de la toga.

Nuestros artículos consiguieron justificar las quejas del pueblo, y obtuvieron del Tribunal mayor dedicacion, y algunos proyectos tendentes á mejorar el estado de la administracion, y del P. E. que esos mismos proyectos fueran incluidos en la próroga.

Entónces decíamos que el mal estaba no solo en las leyes, sino tambien en los hombres, y llevamos nuestro celo hasta el estremo de pedir que se diera una ley reformando la organizacion de nuestros Tribunales y renovando el personal.

Apesar de todos nuestros esfuerzos, del clamor general, de los abusos denunciados diariamente, y de la buena voluntad del P. E., todo ha escollado ante la desidia criminal de nuestros lejisladores.

Miéntras tanto, los hechos han venido á justificar nuestras palabras; y ahora se declara públicamente que tenemos jueces que esplotan sus puestos, usurpando dineros agenos.

Aun cuando las denuncias hechas sean inciertas, el mal se ha producido, el abuso ha tenido lugar y la acusacion importa por lo menos desmoralizacion y descrédito.

«La Prensa» no puede ni debe abrir juicio sobre si tiene ó no razon el ex-escribano Speratti. En cuestiones de esta clase se requiere contar con pruebas que no dejen lugar á duda alguna.

Pero al mismo tiempo, creemos que el Dr. Agrelo está en el deber de levantar esos cargos tremendos, aun cuando no sea mas que por la vindicta pública; y que el Tribunal se encuentra en la imprescindible necesidad de tomar la participacion que le corresponde, dentro de la esfera de sus atribuciones.

Estos hechos no pueden pasar desapercibidos, so pena de invertir las nociones mas vulgares de la moral pública; y cuando hay un juez á quien se le trata de ladron, no solo debe acudir ante el Tribunal de la opinion pública, sino que debe someterse al fallo de la justicia.

En este caso se ha denunciado públicamente la existencia de un crímen, y se señala el cuerpo del delito. Corresponde, pues, al fiscal, al defensor de la sociedad, entablar la respectiva accion, á fin de que la ley pueda cumplirse.

Por otra parte, en el manifiesto publicado, se dirijen tambien severos cargos contra abogados conocidos, quienes no pueden guardar silencio, siempre que no quieran que se levanten dudas sobre su honradez y sobre su conducta.

Convencidos que el Dr. Agrelo hará oir su palabra en defensa de su honor, y que el fiscal sabrá cumplir con los deberes que el puesto le impone, esperamos una y otra cosa para poder abrir juicio sobre los hechos denunciados, lamentando que nuestra administracion de justicia continúe sumida en el mayor y mas vergonzoso descrédito.

Las elecciones

El pueblo de Buenos Aires está llamado á saludar la aparicion del año de 1873, por medio de un acto de alta significacion política.

El dia de mañana es el designado por la ley para que tenga lugar la eleccion de los diputados que deben integrar la representacion de la Provincia en el Congreso Nacional.

Por primera vez, el mas alto poder público de la Nacion vá á ser la espresion genuina de los pueblos argentinos, que se verán recien representados en él con relacion á su importancia y á su poblacion.

Esto solo bastaria para que la eleccion de mañana tuviera una importancia trascendental. Ella marca la iniciacion de una nueva era en nuestra vida política; ella responde al cumplimiento de un precepto constitucional y viene á aumentar una piedra en el edificio de nuestra organizacion.

Aparte de esto, las grandes cuestiones que van á tocar la puerta del Congreso de 1873 y en cuya resolucion se encuentran comprometidos los mas vitales intereses del país, hacen necesario que el pueblo se preocupe y se entusiasme, concurriendo en masa á los comicios electorales, para nombrar diputados que respondan á sus sentimientos y á sus aspiraciones.

Todas estas causas reunidas, han producido la agitacion que hemos visto preceder á estas elecciones.

Los partidos, la prensa, el pueblo todo, puede decirse, se han sentido preocupados por esta cuestion; y como una consecuencia natural, la lucha ardiente y apasionada ha venido á entusiasmar y á exaltar los ánimos; los programas han sido discutidos y analizados; las ambiciones se han despertado y se han puesto en juego todos los medios que se han considerado útiles para el triunfo de los propósitos que se enarbolaban como bandera.

Sin embargo, por cargada que parezca la atmósfera producida por todos esos elementos, es con un sentimiento de satisfaccion que ella seria contemplada por aquellos que hubiesen seguido con interes las vicisitudes de nuestra vida política.

Aun está fresco el recuerdo de los caracteres que acompañaban á nuestras antiguas luchas electorales; aun no hemos olvidado aquellas épocas en que la prensa descendia del terreno de la discusion tranquila y razonada para recojer el lodo de la personalidad y del insulto; aquellos tiempos en que los comicios se convertian en campos de batalla y en que la voluntad popular era ahogada por el registro falso, por la influencia oficial, ó por la cínica audacia de los círculos y de los demagogos.

Esa situacion ha cambiado—Un dia el pueblo cansado de las esplotaciones y de las infamias que se cometian invocando su nombre y el de la libertad, se levantó poderoso y enérgico y por un esfuerzo de voluntad rompió con las trabas del pasado, arrojó á los fariseos del templo que profanaban y llamó á los hombres dignos y honrados á ocupar el lugar de los ambiciosos y de los falsos apóstoles.

Desde entónces, las luchas electorales han tomado otro carácter entre nosotros—El tono de la prensa es digno y moderado, la personalidad ha sido derrotada, los medios violentos y estremos se han abandonado, el ciudadano tiene libertad completa para ir á depositar su voto en las urnas, seguro ya de que al cumplir con ese deber no será detenido por las piedras ó las balas, indispensables recursos de toda eleccion en aquellos tiempos.

Para los espíritus pesimistas, para los corazones gastados, ó para las imaginaciones exaltadas, que miran los sucesos por el prisma de la pasion preconcebida del desencanto ó de ideas irrealizables, por nobles y elevadas que sean, la situacion actual no presenta los síntomas alhagadores con que la miraria el observador frio que comprende que los pueblos no pueden en un dia hacer todo el camino de la libertad, mucho mas cuando se trata de pueblos como el nuestro, tan constantemente trabajados por las disensiones civiles y por los resabios de un triste pasado.

Hemos adelantado, sin duda; es probable que continuaremos adelantando; pero ¡cuán léjos estamos todavía de la cumbre de la montaña! ¡cuánto distamos del momento en que el sufragio electoral revista todas las garantías y todo el prestigio que debe alcanzar en un pueblo libre!

La lucha cuyo desenlace vamos á presenciar el 1° de Enero nos demuestra toda la verdad de estas consideraciones.

Los partidos en la prensa se han mantenido en los límites de la moderacion y de la cultura; pero parece desgraciadamente que en sus otros trabajos no ha sido siempre la lealtad y el respeto á la ley la norma de sus actos.

Se nos asegura que los rejistros de algunos partidos de campaña han sido sustraidos del poder de sus lejítimos depositarios, se nos habla de trabajos para impedir que en otros partidos asistan los conjueces nombrados para la formacion de las mesas, sabemos de listas y cartas falsificadas que se han mandado á la campaña para dividir la opinion; el número de inscriptos falsos hace suponer, ademas, que esto no es la obra de unos cuantos, sinó un sistema calculado con el fin de defraudar la voluntad de la mayoría.

Todos estos actos de que tenemos conocimiento por conducto fidedigno son atribuidos á los partidarios del Comité Electoral, debiendo declarar que no conocemos ninguno cuya responsabilidad pueda recaer sobre la Asociacion.

¿Será que el Comité no se cree tan seguro del triunfo como lo pretende su órgano en la prensa?

Difícilmente pueden esplicarse de otro modo actos como estos que deshonran á un partido y que vienen á probar que las bellas promesas con que el Comité se presentara en la escena no eran sino vanos oropeles que pierden su brillo apenas se encuentran ante los rayos de algun interes directo comprometido.

Pero, tenemos la esperanza de que ninguno de esos ilícitos resortes han de producir el efecto esperado. El pueblo conoce ya esos manejos y creemos que no se dejará engañar por ellos ya sea que nazcan de un partido, ya sea que nazcan de otro.

Los hombres bien intencionados y que aspiran al afianzamiento de las instituciones en su patria deben unir su voz, cualesquiera que sean las filas en que militan para condenar esos atentados q' tienden á envolvernos nuevamente en las sombras del pasado, levantando la bandera de la moral y del respeto á la ley.

El Gobierno de la Provincia se encuentra tambien en presencia de serios deberes.

Gobierno nacido del pueblo y fruto espontáneo de la opinion, se halla en el deber de garantir las libertades públicas, y sobre todo, la primera de ellas, la libertad del sufragio.

Ni directa, ni indirectamente, la influencia oficial debe hacerse sentir en las elecciones.—Cualquier olvido de este principio es un atentado: es un crímen de lesa patria.

Por eso hemos visto con aplauso la circular del Gobierno prohibiendo á sus subalternos la ingerencia en la lucha. Pero es necesario que las esperanzas que hiciera nacer esa circular se encuentren realizadas.

Sabemos de algunos comisarios de policía y de algunos jueces de Paz de campaña que no han obedecido á la órden del gobierno y que continúan trabajando activamente en favor del partido á que se hayan afiliados; sabemos que el gobierno tiene conocimiento de esos hechos.

¿Ha tomado algunas medidas para impedir los efectos funestos de esos trabajos?

Lo creemos así, porque hacemos honor al patriotismo y á la buena fé del actual gefe del Estado.

No nos encontramos apasionados en esta lucha, hemos manifestado ya nuestras simpatías por la Asociacion Electoral, principalmente á causa del programa con que se presentó á la arena; hemos atacado al Comité por la idea estrecha que motivaba su reunion como partido político. Seria superfluo volver á la repeticion de las mismas ideas que hemos consignado en diferentes artículos.

Ahora, ante la proximidad de las elecciones, solo nos resta recordar á los partidos el deber en que se encuentran de no apartarse de los límites de la ley.

Que la voluntad popular decida la contienda. Condenacion de los fraudes y de las violencias donde quiera que aparezcan, hé ahí la única norma que debe guiarnos á todos los que no desesperamos del porvenir, tenemos fé en los destinos de la patria.

La Facultad de Medicina.

(Artículo comunicado.)

Sr. Redactor de «La Prensa.»

Permítame que distraiga por un momento su atencion y ocupe algunos espacios de su diario ya que vd. impulsado por un sentimiento de justicia que lo honra altamente se ha atrevido á atacar de frente á la Escuela de Medicina, á quien todos respetaban porque nadie conocia.

V. que como periodista parece decidido á dar en tierra con todo lo que encarne el atraso, en cualquier parte donde se encuentre aun abriendo ridiculas susceptibilidades, vd que como todos los periodistas proclama su amor al progreso y se declara ardiente defensor de la juventud ofreciendo las columnas de su diario á todo aquel que guiado por el deseo del bien comun quiera ocuparlas, creo que no rechazará estas líneas que son un grito de indignacion y una protesta contra los privilejios exhorbitantes de ciertas jerarquías de doctores, falsos apóstoles de la ciencia que manchan con su ignorancia, las cátedras usurpadas, en que se sientan.

Hace años, señor, que la escuela de medicina, enclavada en uno de los barrios mas apartados de la ciudad y sustraida por consiguiente á la accion de los gobiernos de cortas vistas, permanece estacionaria, resistiendo al movimiento de progreso que ha ido apagando lentamente aquellas creencias rancias aquellas instituciones vetustas, vivos reflejos de civilizaciones primitivas y única herencia de nuestros sombríos padres.

Hace años, señor, que la juventud de todas las Provincias Argentinas y casi podríamos decir de todo el Rio de la Plata llega á sus puertas llamada por el falso renombre q' goza, para sufrir un desengaño, para encontrarse con simples repetidores, en vez de ilustrados catedráticos, que nada pueden decir porque muchos de ellos han perdido la facultad de pensar á fuerza de indijestarse la memoria.

Hace años desde que se fundó la Escuela, desde aquellos dias felices, en que el Dr. Fabre rodeado de un corto número de discípulos, y alumbrado por una agonizante vela de sebo, daba en Buenos Aires las primeras lecciones de medicina, que allí no se nota vestijio alguno de progreso, á no ser que se quiera argüir como tal la compra de algunas preparaciones en las que bien podria escribirse aquella conocida inscripcion que colocára el escudero sobre las armas de Orlando Furioso; *nadie las mueva que estar no pueda con Rolando á prueba.*

Si examinamos, el reglamento que rije actualmente y que por pagar un tributo al progreso ha sufrido algunas fútiles reformas, el cuerpo docente y aun los últimos elementos con que cuenta la Escuela para la enseñanza, encontraremos en todo la deficiencia y el atraso mas completo, signo característico de todos nuestros establecimientos de educacion superior, apesar de las sumas fabulosas que vota anualmente la Lejislatura. El reglamento que solo rije cuando conviene á las miras de un círculo que hace años viene predominando en todo y monopolizándolo todo en provecho de sus allegados, mas bien que la ley orgánica de una alta corporacion científica es un reglamento de academia de bailes. Reglamento, Señor, en el cual con asombro de todos los hombres de buen sentido, se consignan herejías como la de que no se puede admitir en un concurso de oposicion á ningun estranjero, ni aunque el mismo Claudio Bernad en persona, la primera notabilidad como fisólogo que tiene la Francia, se presentará á solicitar una cátedra! Reglamento que, segun me dijo un dia el Dr. Larrosa, habia sufrido algunas *pocas modificaciones*, que se guardaron bien de hacer saber á los estudiantes, á los que en nada se les tiene en cuenta. Reglamento en el cual no se consigna ningun artículo, que ni aun remotamente nos favorezca; en el que no encontramos ningun estímulo para el que estudia, como sucede en todas las escuelas europeas i principalmente en Francia, en donde la organizacion de las corporaciones científicas se pueden citar como modelos. Allí hay estímulo para el estudiante no solo de parte de los catedráticos que les hacen oir notabilísimas lecciones, sino tambien de los reglamentos mismos que les asignan premios de anatomía discriptiva, al que haya adquirido mayor caudal de conocimientos durante el año, prémios de diseccion al discípulo que haya mostrado mayor celo y mayor habilidad en las preparaciones presentadas al Jurí, premios, en fin, de histología al discípulo que sometido á determinadas pruebas como la de presentarle una série de preparaciones microscópicas para su descripcion, demuestre mayor estudio.

El cuerpo de catedráticos, salvo honorabilísimas y escasas escepciones que es estremadamente pobre no puede llenar dignamente su cometido ni puede hacer valer con eficacia el puesto honroso que se les confia, no porque á muchos de ellos les falte voluntad, sino porque no saben concebir el plan de una leccion, porque no poseen esa claridad, esa sencillez en la esposicion que pone al alcance de las inteligencias mas vulgares, las mas árduas y oscuras cuestiones de que estan llenas las ciencias médicas.

Muchos de ellos, y algunos que despues he de nombrar, no concurren al aula sinó á fin de año, cuando los estudiantes por sí solo, han concluido el curso y preparadores sin que el catedrático haya tenido la mas mínima intervencion.

Otros, y de estos hay algunos, pegados al libro como la ostra á la concha, nada piensan, nada conciben nada hacen sino leer en clase, lo que todos pueden hacer en su casa, marcando lecciones como se acostumbra en los colegios de enseñanza primaria é interrumpiendo al discípulo cuando se desvia en lo mas insinificante del testo!

Otros, y especialmente uno que goza de la fama de un coloso,—concurre á clase y con bonitos discursos, con frases estudiadas, hablando de la aurora, de la lira de Orfeo, i de los amores de las plantas, pretende esplicar la funcion de un órgano, el desarrollo de un hueso, ó el diagnóstico de una enfermad. Algunos, en fin excelente médicos, pero pésimos catedráticos, no saben ni aun hacer la mas simple esposicion, pues á mas de haberles negado la naturaleza la facilidad en la emision de la palabra, estan dotadas de caratéres q' pocos armonizan con la noble mision del profesorado.

Hé aquí, Sr. Redactor lo que es la Facultad de Medicina; hé aquí lo que es aquella escuela cuya fama usurpada ha traido estudiantes de las mas lejanas tierras en busca de una profesion que solo adquieren trabajando durante seis años durísimos sin esperanza de que el Gobierno, que es el mayor culpable en este asunto, arroje sobre ellos una mirada compasiva.

Saludo á V.

José María Ramos Mejía.

TRATADO ARGENTINO BRASILERO

Adhesion del Gobierno Oriental

En el «Jornal do Comercio» de Rio Janeiro, fecha 20 del corriente, se registran los importantes documentos que van á continuacion, relativos á la negociacion Mitre-San Vicente, y entre los cuales se halla el testo del convenio firmado entre aquellos dos diplómatas, á nombre de la República y el Brasil.

Son los siguientes:

MINISTERIO DE NEGOCIOS ESTRANGEROS

Núm. 1—Despacho del gobierno imperial á su legacion en Montevideo.

Seccion Central núm. 27—Ministerio de Negocios estrangeros—Rio Janeiro 22 de noviembre de 1872.

Por el presente despacho remito á V. S. en sello volante, la nota que en esta fecha dirijo á S. E. el Sr. Ministro de R. E. de la República, dándole conocimiento del acuerdo firmado en esta Corte, el dia 19 del corriente mes por los señores Plenipotenciarios del Brasil y de la República Argentina, sobre las cuestiones pendientes entre los dos Estados relativamente á los ajustes definitivos de paz con la República del Paraguay, y convidando al Gobierno Oriental, en nombre de S. M. el Emperador, á presentar su adhesion en la calidad de aliado al referido acuerdo, como fué estipulado en el artículo 11.

Debiendo la invitacion al Estado Oriental ser hecha simultaneamente por el Gobierno del Brasil y el de la República Argentina, recomiendo á V. S. que se entienda con el representante argentino en esta capital, á fin de hacer entrega de la aludida nota á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Esteriores, cuando aquel agente diplomático esté igualmente habilitado para presentar la invitacion que tiene que dirijir su gobierno al del Estado Oriental.

Renuevo á V. S. las seguridades de mi perfecta estima y distinguida consideracion.

Manuel Francisco Correa.

Al Sr. Antonio José Duarte de Araujo Gondim.

NÚMERO 2—*Nota del Gobierno imperial al de la República Oriental del Uruguay.*

Ministerio de Negocios Estrangeros.

Rio de Janeiro, 22 de Noviembre de 1872.

El abajo firmado, del consejo de S. M. el Emperador, ministro y secretario de Estado de Negocios Estranjeros, tiene el honor de presentar á S. E. el señor ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay, la inclusa cópia auténtica del acuerdo celebrado en esta córte el dia 19 del corriente mes, por los señores plenipotenciarios del Brasil y de la República Argentina, sobre las cuestiones pendientes entre los dos Estados relativamente á los ajustes definitivos de paz con la República del Paraguay.

En cumplimiento de lo que quedó estipulado en el art. 11, cabe al abajo firmado la satisfaccion de dirigirse á S. E. Sr. Ministro, á fin de invitar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay en nombre del de S. M. el Emperador, á prestar su adhesion, en la calidad de aliado, al aludido acuerdo.

Satisfecho este grato deber, aprovéchase el abajo firmado de la oportunidad para renovar á S. E. el Sr. Ministro las seguridades de su alta consideracion.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Manuel Francisco Correa.

Núm. 3—Oficio de la Legacion del Brasil en Montevideo al gobierno imperial.

Seccion central núm. 30.—Legacion del Brasil en Montevideo, 4 de Diciembre de 1872.—Illmo. Exmo Señor: En obediencia á la determinacion del despacho núm 27 del 22 del mes último, hice hoy entrega al oficial mayor, encargado del despacho del Ministerio de Relaciones Esteriores, de la nota que, á sello volante, V. S. se sirvió remitirnos para aquel, siendo acompañado en esta mision por el Sr. Villegas, cónsul general de la República Argentina, que tambien entregó al mismo oficial mayor idéntica comunicacion de su gobierno.

Con este motivo, tengo la honra de reiterar á V. E. los homenajes de mi mas distinguida estima y alta consideracion.

A S. E. el Sr. Manuel Francisco Correa, Ministro y Secretario de Estado de los negocios Estranjeros.

Antonio José Duarte de Araujo Gondim.

Núm. 4 *Nota del Gobierno de la República Oriental del Uruguay al Gobierno Imperial.*

Ministerio de Relaciones Esteriores—Montevideo, 9 de Diciembre de 1872—Sr. Ministro—El Sr. Consejero Antonio José Duarte de Araujo Gondim, Ministro residente del Brasil, cerca de mi Gobierno, tuvo la bondad de entregarme personalmente la nota de V. E. de 22 de noviembre próximo pasado, con la cual V. E. se sirve enviar á este ministerio cópia debidamente legalizada del convenio celebrado en esta corte por los plenipotenciarios del Brasil y la República Argentina, sobre las cuestiones pendientes entre los dos estados, relativamente a los ajustes definitivos de paz con la República del Paraguay.

V. E. en nombre del gobierno de S. M. el Emperador, y en virtud de lo estipulado en el art. 11 del citado convenio, invita al Gobierno de la República á prestar su adhesion en la calidad de aliado, al referido acuerdo.

S. E. el Sr. Presidente de la República enterado con verdadera satisfaccion de la precitada nota de V. E. me encargó el significarlo en respuesta que el Gobierno Oriental se adhiere por su parte completamente á lo estipulado en el mencionado acuerdo, congratulándose al mismo tiempo viva y sinceramente de que hayan tenido tan feliz resultado las cuestiones que se habian suscitado entre el Imperio y la República Argentina.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

OSCAR HORDEÑANA.

A S. E. el señor Manuel Francisco Correa, ministro de los Negocios Estranjeros del Brasil.

NÚMERO 5—*Nota del gobierno imperial al de la República Oriental del Uruguay.*

Ministerio de Negocios Estranjeros.

Rio de Janeiro, 18 de Diciembre de 1872.

Tengo presente la nota de 9 del corriente, con que S. E. el señor D. Oscar Hordeñana, oficial mayor, encargado del despacho del Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay, responde á la del gobierno imperial de 22 de Noviembre ppdo, invitando al de la misma República á prestar su adhesion al acuerdo negociado en esta córte entre los plenipotenciarios brasilero y argentino, relativamente á los ajustes definitivos de paz con el Paraguay.

Dígnase S. E. declarar que el Presidente de la República, habiéndose enterado con satisfaccion, de la aludida nota, encargólo de significarme que el Gobierno Oriental se adhiere plenamente á lo estipulado en el referido acuerdo, congratulándose al mismo tiempo, viva y sinceramente, por el feliz desenlace que tuvieron las cuestiones suscitadas entre el Imperio y la República Argentina.

Agradeciendo al señor Hordeñana esa comunicacion, cábeme declarar á S. E. que fué muy agradable al gobierno imperial la plena y amigable adhesion de su aliado el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, al acuerdo de que se trata.

Aprovécho me de la oportunidad para ofrecer al señor Hordeñana las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

MANUEL FRANCISCO CORREA,

A S. E. el señor don Oscar Hordeñana, encargado del despacho del Ministerio de Relaciones Esteriores, de la República Oriental del Uruguay

ACUERDO FIRMADO EN ESTA CORTE EN 19 DEL MES DE NOVIEMBRE, POR LOS PLENIPOTENCIARIOS BRASILERO Y ARGENTINO, LOS SEÑORES MARQUÉS DE SAN VICENTE Y BARTOMÉ MITRE.

Art. 1° Queda acordado y declarado que el tratado de alianza del 1° de Mayo de 1865, continúa en su positivo y pleno vigor, y, consecuentemente, que el Brasil está dispuesto á cumplir todas las obligaciones recíprocas que impone á los aliados y á dar y aceptar todas las garantias que él señala.

Art. 2° Queda tambien declarado y acordado que los tratados de la Asuncion, celebrados por parte del Brasil en 9 y 18 de Enero de 1872, continúan en su positivo y pleno vigor. Despues que los otros aliados tengan concluidos sus arreglos definitivos con el Paraguay, se declarará en protocolo ó por medio de notas reservadas, si lo juzgaren preciso, que todos estos ajustes quedan bajo la garantia recíproca estipulada en el artículo 17 del tratado de 1.° de Mayo de 1865.

Art. 3° La República Argentina negociará por su parte con el Paraguay los respectivos tratados definitivos de paz, comércio y navegacion, así como de límites, con sujecion al tratado de alianza. El Estado Oriental será invitado para que, de la misma forma, conjuntamente con la República Argentina, ó separadamente, como fuese de su agrado, celebre tambien con el Paraguay sus ajustes de paz, comercio y navegacion.

Art. 4° El Gobierno Imperial cooperará eficazmente con su fuerza moral, cuando los aliados juzguen oportuno para que la República Argentina y el Estado Oriental lleguen á un acuerdo amigable con el Paraguay, respecto de los tratados definitivos, á que se refiere el pacto de la alianza.

Art. 5° Si la República del Paraguay no se prestase á un acuerdo amigable, el Brasil con los demas aliados examinarán la cuestion y combinarán entre sí los medios mas propios para garantir la paz, superando las dificultades.

Art. 6° El Brasil y la República Argentina retirarán las fuerzas de sus ejércitos que aun conservasen en el territorio paraguayo, tres meses despues de celebrados los tratados definitivos de paz entre los aliados y la República del Paraguay, ó antes, si ambos aliados así lo acordasen entre sí.

Si la celebracion de los dichos tratados se postergara por mas de seis meses, contados de la fecha de este acuerdo, el Brasil y la República Argentina se entenderán á fin de marcar un plazo favorable para la desocupacion.

Queda entendido que el Brasil desocupará al mismo tiempo la isla del Atajo.

Art. 7° El Gobierno del Paraguay reconocerá como deuda de la misma República, en los términos del art. 14, del tratado de alianza:

§ 1.° El importe de los gastos de guerra y de los daños causados á las propiedades públicas de las naciones aliadas.

§ 2.° El importe de los daños y perjuicios causados á las personas y ciudadanos de los respectivos Estados.

Respecto de esta indemnizacion, se observarán las disposiciones de los art. 5° y 6° del acuerdo de Buenos Aires, constante del respectivo protocolo número 3, comprendidas en el tratado de Paz del Brasil con el Paraguay en artículos de números idénticos.

Art. 8° Los aliados observarán, respecto de las indemnizaciones que les sean debidas por los gastos de guerra y daños causados á las propiedades públicas las siguientes reglas:

1° De los gastos de guerra se deducirán los gastos ordinarios del presupuesto en tiempo de paz.

2° —El *quantum* líquido de las indemnizaciones de este artículo será fijado á vista de los documentos oficiales que comprueben su exactitud.

3° —El convenio especial, que, con aviso prévio á los otros aliados, cada uno de ellos celebrará con el Paraguay, á mas tardar dentro de dos años contados de la fecha del tratado de paz, cada uno de los mismos reducirá el importe de que trata el número anterior á una suma menor, la cual dependerá del arbitrio generoso de cada uno.

4° —No se cobrarán intereses por esta deuda en los primeros diez años, si la República del Paraguay aplica efectivamente á la amortizacion de ella una cuota compatible con sus recursos.

Pasado ese período, el interés anual será de 2 p% por otro igual, en los 10 años posteriores de 4, y finalmente de ahí en adelante de 6, despues del cual nunca se elevará.

En todo tiempo queda al arbitrio de cada uno de los aliados hacer concesiones aun mayores.

5° La suma de todas las rentas ó recursos aplicados á la amortizacion del capital y de los intereses será dividida proporcionalmente entre todos los aliados.

6° Por lo que respecta á la naturaleza de los títulos de crédito, tiempo y especie del pago, debe observarse tambien la mas perfecta igualdad.

Art. 9° Concluidos los ajustes definitivos de los otros aliados, quedará en pleno y entero vigor el compromiso de la garantia colectiva de todos ellos á favor de la independencia ó integridad de la República del Paraguay, en los términos de los artículos 8° y 9° del tratado de alianza de 1° de Mayo de 1865, y de los artículos 15 y 16 del acuerdo en Buenos Aires, espresado en el protocolo de [illegible] de Diciembre de 1870.

Art. 10 Continúa en su pleno vigor el acuerdo preliminar de paz de 20 de Junio de 1870.

Los demas pactos, que dependan de causas ó negocios entre los aliados, serán materia de convenciones entre los mismos, despues de celebrados los tratados definitivos.

Art. 11—El Brasil y la República Argentina invitarán, por medio de notas entregadas simultáneamente, á la República Oriental, en la calidad de aliada, para prestar su adhesion al presente acuerdo.

Despedida del plenipotenciario argentino

Del mismo diario arriba citado hacemos la siguiente traduccion

Legacion Argentina en el Brasil.

Rio Janeiro, 20 de Diciembre de 1872.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que el Gobierno de la República, con fecha 27 del próximo pasado, tuvo á bien aprobar mi conducta, como Plenipotenciario, en las negociaciones que tuvieron lugar en esta Corte, y de las que resultó el acuerdo de 19 de Noviembre.

Aprobado ya el referido acuerdo por el Gobierno de S. M. Imperial, aceptada por el de la República Oriental la invitacion por el Brasil y la República Argentina, y aprobada mi conducta como Plenipotenciario en los términos que dejo indicados, los objetos de mision especial están, felizmente, llenados con la aprobacion de los tres Gobiernos Aliados.

Felicitando á V. E. por tan plausible acuerdo, que pone fin á las cuestiones pendientes, y asegura la paz en el futuro, me es grato saludar al Sr. Ministro con mi mas distinguida consideracion.

BARTOLOMÉ MITRE.

A S. E. el Sr. Ministro de Negocios Estrangeros de S. M. Imperial, consejero Manuel Francisco Correia.

RESPUESTA DEL GOBIERNO IMPERIAL.

Seccion Central.

Rio Janeiro, Ministerio de Relaciones Esteriores, 20 de Diciembre de 1872.

Acabo de recibir la nota que, con fecha de hoy, me hizo el honor de dirigirme el señor Brigadier General D. Bartolomé Mitre, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, en mision especial.

Comunicando que el gobierno de la misma República, con fecha de 27 del mes pasado, tuvo á bien aprobar completamente el procedimiento de S. E. como plenipotenciario, en las negociaciones que tuvieron lugar en esta corte y que dieron por resultado el acuerdo del 19 de Noviembre, y mencionando hallarse el referido acuerdo aprobado por el Gobierno Imperial y aceptada por la República Oriental la invitacion del Brasil y de la República Argentina: declara el señor General estar felizmente concluidos los objetos de su mision, con aprobacion de los gobiernos aliados, y felicita al gobierno Imperial por tan plausible acuerdo, que pone término á las cuestiones pendientes y asegura la paz en el porvenir.

En respuesta, me apresuro á declarar al Exmo. señor General, que su comunicacion fué grata al Gobierno del Imperio, el cual debidamente juzgó ver revestidas de las solemnidades necesarias el acuerdo que, terminando de una manera satisfactoria las cuestiones pendientes, mantiene la cordialidad de las relaciones entre los dos Estados, como tanto interesa á ambos.

Congratulándome con S. E. el Sr. General, por este acontecimiento, en el cual le tocó una parte distinguida, aprovecho la oportunidad para reiterar á S. E. las seguridades de mi alta consideracion.

MANUEL FRANCISCO CORREIA.

A S. E. el Sr. General D. Bartolomé Mitre.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

POR EL «EBRO» Y POR EL «JOHN ELDER»

Fechas de Lisboa hasta el 7 de Diciembre.

Por el vapor «Ebro» hemos recibido fechas de Lisboa hasta el 3 y de Rio Janeiro hasta el 21, y por el «John Elder» fechas de Lisboa hasta el 7 y de Rio Janeiro hasta el 21.

De las correspondencias y diarios que hemos recibido por estos buques, estractamos lo que sigue:

Francia—Su situacion política.

Hoy por la mañana fondearon en nuestro puerto el paquete inglés de la Compañía Real Ebro, y el de la compañía del Pacífico, *John Elder*, el primero trae fechas de Lisboa hasta el 3, alcanzando las de Rio Janeiro hasta el 21 del corriente, miéntras que las del segundo son de Lisboa hasta el 7 y de Rio Janeiro hasta el 23 del corriente.

Por ambos hemos recibido periódicos y correspondencias, de las cuales hacemos el siguiente estracto:

Miéntras no se pierde aun la esperanza del todo de un acuerdo decoroso entre la Asamblea nacional y el presidente de la República, la situacion política de Francia se considera sumamente grave.

El Sr. Dufaure, ministro de Justicia, propuso á la cámara en su sesion del 28 de Noviembre, el nombramiento por el Gobierno de una comision de 30 miembros que se encargaria de redactar un proyecto arreglando las atribuciones de los poderes públicos, y las condiciones de la responsabilidad ministerial.

El Sr. Batbie pidió que la proposicion pasase desde luego á la comision á fin de examinarla inmediatamente, la sesion se prorogó con ese motivo hasta las siete ménos cuarto. No pudo, sin embargo, conseguirse resultado ninguno, porque la comision no quiso modificar su primitivo dictámen, y el gobierno se encerró firme en su opinion.

En la sesion del 29 el Sr. Thiers tomó la palabra en la Asamblea protestando contra la política del Imperio relativa al Papa, sacrificando imprudentemente á los intereses dinásticos. Asegura los sentimientos de los conservadores. Observa que el partido del desórden existe no solo en Francia sino en toda la Europa; y sostiene con la mayor energía, *que la república es el único gobierno posible*; concluyendo por decir que ya no se trata de responsabilidad ministerial, sino de la cuestion de confianza.

El Sr. Ernould sostuvo de nuevo el informe de la comision; pero al final la proposicion del Sr. Dufaure fué aprobada por 370 votos contra 334.

Continuaba la crisis en Francia.

Corria en Paris la noticia de la dimision de Thiers, pero esta noticia no tenia visos de verdad sinó que era propalada con un fin político.

El 1° de diciembre en la recepcion que hubo en el palacio de la presidencia, concurrió gran número de diputados de la izquierda á cumplimentar á Thiers.

Dícese que el general Ducrot no será relevado del mando que ejerce, por dar las esplicaciones que se le piden en Versalles acerca de su singular procedimiento.

En la sesion del dia 2 en la Asamblea, el general Cissey, Ministro de la Guerra, presentó un proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario de 10.000,000 de francos para aumentar la fuerza de gendarmería.

Fué elegida en diversas sesiones de la Asamblea la propuesta Dufaure por 361 votos de la derecha contra 336 de la izquierda. Varios diputados monárquicos pronunciaron discursos conciliadores.

A las últimas fechas continuaba la bajante de las aguas del Sena, Loire y otros rios. La parte baja de Paris continuaba inundada; lo mismo acontecia en Rouen, Nantes, Tours, etc. etc.

Esperábase alguna modificacion ministerial. La ansiedad era estraordinaria en todo el país.

Inglaterra

El gobierno inglés solicitó el concurso de las demas potencias para la supresion del tráfico de esclavos en el Africa Oriental, por medio de un tratado con el sultan de Zanzíbar, y era de esperarse que ninguna dejaria de prestar su concurso.

Hubo en Hyde Park un *meeting* presidido por el señor Odger, en el cual se condenó el proceder de las autoridades, y se pidió que fuesen restituidos á la libertad los policianos presos. La concurrencia fué poco numerosa no pasando de unas 500 personas.

En defensa del tratado de comercio ajustado entre la Francia y la Inglaterra, se publicó en el *Manchester Examiner* una estensa carta del Sr. John Bright de fecha 22 de Noviembre.

Hubo un gran meeting en Guildhall, presidido por lord Mayor en favor de las víctimas de las inundaciones en Italia. La suscricion subió á 3000 libras esterlinas. La reina Victoria habia donado con este objeto 400.

El dia 1° se realizó otro meeting en Hyde Park para protestar contra la ley relativa á los paquetes públicos. Se pidió fuese relevado Mr. Ayrton primer comisario de obras públicas. Asistieron los señores Odger y Bradlaugh.

Los obispos católicos de Inglaterra escribieron á sus colegas los de Alemania, aprobando las conferencias de Fulda y enviándoles su amor, veneracion y preces.

Alemania

El emperador ha resuelto nombrar veinte y cinco miembros nuevos para la cámara de los señores.

El tribunal comercial de Ratisbona condenó á tres dias de prision al jesuita Mor [illegible] uno de los espulsados del territorio por haber pernoctado en aquel imperio.

En una carta de Berlin publicada por el *Daily Telegraph*, se dice que corrian rumores alarmantes respecto á la salud del Sr. Bismark. El mismo diario añade, que puede darse fuera de toda duda la noticia de que la cancillería del Imperio se reasumirá en la direccion de negocios públicos antes de la próxima primavera.

Seguia teniendo una gran mejoria el príncipe heredero de la corona.

Está ya aprobada por la Cámara de Diputados de Prusia en segunda discusion la ley de reorganizacion de los círculos administrativos, la proposicion del gobierno fue adoptada por una gran mayoría, siendo desechadas todas las enmiendas ofrecidas tanto por los progresistas como por el partido conservador.

Fué desechada por 242 votos contra 83 una proposicion del señor Mallinkrodt, para que fuese derogada la órden que prohibe á los miembros de corporaciones religiosas la enseñanza en los establecimientos públicos de instruccion.

Segun la *Gaceta de W*[illegible] la conferencia Austro-Alemana reunida en Berlin para estudiar la cuestion social, [illegible] las agitaciones socialistas.

Parece que la eleccion de [illegible] industriales y banqueros [illegible].

Austria

[illegible] Lonyay. [illegible] Segun la *Gaceta de* [illegible] al cargo de sus carteras todos los anteriores ministros que estaban.

Italia.

[illegible]

Mario Valezza [illegible] preparaban una gran manifestacion para el [illegible] en Roma.

Circulando el rumor en Roma, de que [illegible] en el meeting [illegible] en el Coliseo [illegible] se preparaban manifestaciones hostiles. El gobierno italiano adoptó medidas enérgicas para mantener el órden. La guardia nacional fué convocada, y concurrió en gran número de sus cuerpos de línea, unos se mantuvieron en armas en los cuarteles [illegible] ocuparon varios puntos estratégicos de la ciudad. Se prendieron á algunos de los promotores del *meeting* [illegible] encontrarse por haber huido á tiempo.

En [illegible] se encontró un depósito de bombas Orsini, tomándose por la autoridad muchos documentos importantes.

[illegible]

El rey Víctor Manuel se halla en Roma y se dice que regresará á Nápoles para el primero de Enero próximo.

Estados-Unidos

Falleció en New York, el dia 29 de Noviembre á las 7 de la mañana, el Sr. Horacio Greeley, candidato que fué á la presidencia de Norte América, y propietario del famoso diario *The Tribune*.

Toda la prensa ha lamentado esta inesperada desgracia, debida segun se dice al mucho trabajo y disgusto que le ocasionó la pasada lucha electoral.

Fué recibido con gran entusiasmo en los Estados Unidos el Sr. Washburn, por la manera discreta y digna á que supo adaptarse en la intrincada cuestion del *Alabama* últimamente resuelta en Ginebra.

Segun los cálculos presentados por el Sr. Boutwell en el Congreso de los Estados Unidos los gastos para el entrante año financiero se elevan á la suma de 274 millones de *dollars* y las entradas serán de 270 millones.

Las tropas inglesas debian evacuar la isla de San Juan el 20 de Noviembre.

La Comision Americana de Washington, no hizo lugar á las reclamaciones de los súbditos ingleses, que reclamaban á la considerable suma de *diez millones*.

España

Se suspendió en la *Gaceta de Madrid* la publicacion de los boletines facultativos médicos de la cámara real, de lo que se deduce que el rey Amadeo entró en convalecencia.

En la sesion del 27 de Noviembre el Congreso aprobó por 191 votos contra 41 el artículo primero del presupuesto del fiero.

La proposicion del diputado republicano Figueras, censurando al gobierno por el nombramiento de Gamila de para capitan general de Cataluña, fué desechada por 152 votos contra 47.

El Diputado La Degaire, preso en Valencia, fué puesto luego en libertad por haberse reconocido su inculpabilidad.

Los carlistas continúan en sus correrías y escursiones.

Fué batido últimamente un bando carlista en la provincia de Toledo, perdiendo 7 muertos y 23 prisioneros.

Apesar de todo esto, la situacion de España no puede ser mas lastimosa.

Portugal

Llegó á Lisboa el Secretario de la Legacion de Portugal en Madrid, y se dice que es portador de importantes documentos relativos al estado de la España.

No consta que hayan seguido los desórdenes en Trelleiras, ni hay noticia de que el órden público haya sido perturbado en ningun otro punto de Portugal.

Se solemnizó en el palacio de la Ajuda, con un suntuoso banquete el aniversario 47 del natalicio de S. M. el emperador del Brasil. Asistieron á él á mas de la familia Real, las damas y oficiales de servicio, el Sr. baron de Japurá, ministro plenipotenciario del Imperio, comendador Albin, secretario de la legacion, ministro de Italia, oficiales mayores de la Casa Real y otros personajes.

Va á ser examinado por la asamblea general del Banco de Portugal el proyecto de contrato con el gobierno, relativo á la continuacion de algunos privilegios de que goza este establecimiento, mediante compensaciones importantes para el Estado.

Fué presentado al gobierno portugués una propuesta por el ingeniero inglés Rumball para construir un camino de hierro á Beira con la garantía del 6 p% y que está dispuesto á reducir al 5 si aquella pareciese exagerada.

La asamblea general del Banco de Portugal nombró una comision para examinar el proyecto del nuevo contrato celebrado con el gobierno; una de las condiciones á que se refiere es al precio del descuento, que será regulado de hoy en adelante conforme á las fluctuaciones del mercado.

Los vinicultores de Oiras y Carcavellos han organizado una sociedad promotora de los mejoramientos de las viñas en aquella region.

En este mes deben pasar al ministerio de obras públicas los proyectos para las primeras secciones del ferro-carril del Duoro. La construccion de la línea del Minho prosigue con gran actividad.

Se preparaba la corbeta *Estephania* para conducir á los emigrados españoles á consecuencia de la última revolucion. Los que estaban en Setubal habian huido de allí á despecho de las autoridades portuguesas.

Insurreccion republicana en España

El alzamiento carlista que dura aun en la península española desde el 20 de abril, lejos de apaciguarse como anuncian los diarios ministeriales, trata de tomar mayor incremento, y hasta se teme que vuelva á levantarse nuevamente el período del absolutismo en las provincias Vascongadas y Navarra

Para mayor cúmulo de desgracia como pesan sobre España, el partido republicano intransigente se ha levantado en armas á propósito de la quinta de 40,000 hombres últimamente decretada.

El movimiento republicano ha lanzado su grito de guerra en varios puntos á la vez; especialmente en Cataluña, Aragon, Andalucía, Murcia, Valencia, Córdoba, Granada, Castilla la Vieja y la Nueva, provincias Vascongadas, Leon, Asturias y Galicia, y no sabemos cómo el gobierno pueda inmediatamente dominar este movimiento.

Los jóvenes que debian ingresar este año en el sorteo se han ido, muchos á las filas republicanas, otros á las carlistas.

Antes de entrar en algunos detalles sobre el espresado movimiento, vamos á publicar un trozo de un artículo del diario republicano rojo, «El Tribunal del Pueblo.»

Dice así:

«Somos republicanos intransigentes, y al ver escritas esas palabras [las pronunciadas por Pi y Margall en la asamblea del partido republicano, del cual es director]—pronunciadas por un llamado republicano en vísperas de revolucion, repetimos el grito de *¡Mueran los traidores de la República! ¡Viva la República!»*

Mas abajo el citado colega agrega:

«Infeliz Pi y Margall!»

«Nosotros te desdeña el partido republicano, sino que comienza ya á odiarte.»

«Y sabes porqué? Porque te opusiste á la realizacion de su bello ideal, por el cual tanto trabajaste, y por causa del cual tanto hemos sufrido.»

«Eres aun mas culpado, por la razon de una causa que ahora anatematizas.»

«Tu responsabilidad es mayor ante el partido, por la precisa circunstancia de tus méritos de otros tiempos.»

«¿A qué [illegible] de la autoridad dictatorial que en mal hora te fue confiada?»

«¿Qué hiciste de los omnímodos poderes que la Asamblea te confirió?»

«Hiciste de ellos una arma de dos filos que ha herido al partido y á tí.»

«Pues, segun tú, [illegible] las armas contra el gobierno [illegible] que no se podia ir mas allá, porque no era posible mayor [illegible] de libertades, que habíamos llegado al *non plus ultra* de nuestras aspiraciones.»

«[illegible] ahora al partido levantarse como un solo hombre para derribar á los gobiernos, que [illegible] nos llevaban al máximum de nuestros deseos!»

—En el mismo tono y aun con mayor virulencia la mayor parte de los diarios republicanos intransigentes se espresan.

Su delirio es vencer, gobernar y apoderarse del poder.

Son Francia [illegible] Marat, Robespierre, Saint Just, [illegible] y tantos otros, en España están [illegible], Capdevila, [illegible], Quintero, García Lopez y [illegible] que no son piedras atras, antes tal vez los esceden tanto en inteligencia revolucionaria como en energía feroz.

—Pasemos ahora al reciente movimiento republicano.

Principió éste en Paterna y encontró eco en Linares, [illegible], Torreguera, Sagunto, Arcos, Santander, Burgos, Velez Málaga, Salamanca, Bejar, Avilés, Gijon, Olite, Almuradiel, Murcia, Albacete, Almería, Málaga, Huesca, Teruel, Jaca, Barbastro, Sevilla, Villafranca, Mérida, Algar, Zaragoza, Ávila, Pedrola, [illegible], Sueca, Cullera, Hospitalet, Agramunt, Bilbao, Borriol, Viso del Marques, Churriana, Alhaurin de la Torre, Alhaurin el Grande, Torremolinos, Despeñaperros, Yuste, Malpartida, Lérida, Cerveras, Villar del Arzobispo, Alzira, [illegible], Logroño, Ciudad-Real, Villarubia de los Ojos, Alcazar de San Juan, Fuente del Fresno, Cervera del Rio, [illegible], Arnedo, Cadiz, [illegible], Tarragona, [illegible], Carranza, Puerto Real, Maestrazgo, La Rivera, etc. etc.

[illegible]

Las partidas mas grandes [illegible] en Murcia una de 2,000 [illegible].

Los diarios de Madrid dicen que en la provincia [illegible]

[illegible]

«Al siguiente, dia 25, salió de Murcia una columna de [illegible]

[illegible] los republicanos de Miravete [illegible] unos 280 hombres [illegible]

[illegible]

En Madrid [illegible] del [illegible] Serrano que se encontraba en sus posesiones [illegible]

—El [illegible] telégrama al [illegible] General de Sevilla.

«Acabo de llegar de la sierra y he encontrado las comunicaciones cortadas con Madrid.

«Ignoro lo q' pueda ocurrir, pero si las circunstancias son graves estoy dispuesto á contribuir con cuanto pueda para la salvacion del órden y las instituciones.—*Francisco Serrano.*»

—El general Contreras que habia desaparecido de Madrid, se dice que está en Despeñaperros, que se supone sea este punto la base de las operaciones de los republicanos. Contreras está al frente de numerosas fuerzas y ha hecho fortificar los desfiladeros y ha tomado todas las disposiciones necesarias para cortar toda clase de comunicaciones por esta parte con Andalucía.

Méjico.

Despachos oficiales que se han recibido de la Habana el dia 28 del mes de Noviembre, dicen que el Congreso Mejicano habia aprobado la eleccion para presidente de la República del ciudadano Sr. Lerdo de Tejada.

El general Porfirio Diaz se encuentra en la capital de la República y habia ofrecido sus servicios al nuevo gobierno, el cual se cree que los aceptaria tratándose de un gefe que tanto prestigio cuenta en aquel país.

Telégramas de última hora

La situacion de España quedaba ofreciendo poca esperanza de mejorarla.

Las partidas carlistas y republicanas apesar de las derrotas que habian sufrido, continuaban vagando por la península.

No resultaron ciertos los rumores que habian circulado sobre alteracion del órden en Madrid.

Con motivo de la revolucion se cree que el ministerio se declare en crisis.

Se habia restablecido la mayor parte de las líneas telegráficas que habian sido rotas.

En el Congreso se discutian los presupuestos que han de regir desde el entrante año.

La «Gaceta de Madrid» ha publicado un decreto abriendo la suscricion para el empréstito de la deuda externa por la suma de 250 millones de pesetas, al tipo de 29 en Paris; 28 3/4 en Lóndres y Amsterdam; y 29,50 en Madrid y Lisboa.

Los plazos para el pago serán el 20 de Diciembre, 2 de Enero, 1.° de Febrero y 4 de Marzo.

Madrid, 3 de Diciembre de 1872.

En las sesiones del Congreso se decretó un voto de censura hácia los capitanes generales de Aragon y Valencia por haber ultrapasado sus atribuciones.

Paris, 2 de Diciembre.

El *Journal Officiel* anuncia la renuncia del Sr. Victor Lefranc que le fué aceptada, nombrándose interinamente para la cartera del Interior al Sr. de Remusat, ministro de R. E.

Harold, republicano, fué electo consejero municipal por el distrito de Charonne.

Hay crisis en Versalles.

En Bruselas bajó el descuento á 5 p%.

Lóndres, 3 de Diciembre.

El Congreso americano se abrió. El Presidente Grant se congratula con el país por la prosperidad y conservacion de la paz tanto en el interior como el esterior.

Dicen que las resoluciones de los árbitros de Ginebra y Berlin disiparon las sombras que separaban las relaciones del país con la Inglaterra.

Manifiesta su amistad para con la Francia, Rusia y Alemania.

NOTICIAS GENERALES

Espedicion al polo Artico.

De la espedicion del capitan Otto, dijimos últimamente que se hallaba al Norte de la isla de Spitz Berg, siéndole difícil dirijirse hácia el Norte en razon de las grandes masas de hielo que impedian el pasaje de los buques.

Las últimas noticias recibidas en Noruega, dicen que la espedicion debe haber conseguido abrirse camino y seguido para el Norte, pues que el buque que fué mandado allí con provisiones para la espedicion ya no la encontró allí, ni le fué posible alcanzarla.

A ser ciertos los informes que nos trasmiten los habitantes del Archipiélago, los buques habian aprovechado la ocasion del deshielo para continuar su viaje habiendo seguido para el N. O.

De la espedicion que se dirigia á bordo del *Polaris* para el Estrecho de Smith, solo vemos en los diarios americanos, que el gobernador de Groenlandia participó, que el piloto que acompañó la espedicion, hasta el punto en que el *Polaris* debia ser sustituido, declaró que el capitan Hall y toda su gente se hallaban buenos de salud y en las disposiciones mas favorables para continuar sus esploraciones.

De la espedicion de Mr. Parry, aunque poco interesantes, son mas minuciosas las noticias que se leen en los diarios de San Francisco.

Despues de haber demorado algun tiempo en Petrowsky, el capitan Parry se dirijió hácia el estrecho de Bering á fin de entrar en el Océano Glacial en el mes de Agosto, juzgándose que alcanzaria Urangel antes de fines de Setiembre.

Por noticias venidas por un buque que estaba en la isla de Janaga, se dice que allí se sabia que el buque de la espedicion en virtud de haber sufrido alguna averia al norte del estrecho, se vió forzado á virar de bordo, procurando un puerto en Kamskalka; que mas tarde se dijo que el buque arribado no era el de Parry sino un buque ruso que navegaba en aquellas latitudes, esplorando la costa, y encargado por el almirante ruso de estudiar la posicion de varias islas.

De puntos tan distantes no es posible saberse con certidumbre y brevedad cual de las dos versiones es la verdadera; si en efecto fué el buque de Mr. Parry el q' se vió obligado á retroceder, será en verdad una noticia desconsoladora, pues que aproximándose el tiempo en que se hace impracticable el pasaje, seria de suponer que la espedicion francesa no pudiese seguir adelante este año.

Noticias del Pacífico

Por el paquete llegado anteayer á Montevideo recibimos noticias del Pacífico hasta el 15 de Diciembre.

Por dar cabida á los tratados de Rio Janeiro, que van mas atras, hemos suprimido una revista que publicaremos mañana.

Entre tanto damos en seguida algunas noticias de Bolivia, sobre un hecho que nos fué comunicado telegráficamente cuando ocurrió.

Muerte del Coronel Morales

Escriben al *Ferro Carril* de Chile:

La Paz, Noviembre 28 de 1872.—Anoche á las diez ha sido muerto el Presidente Morales en una riña con su sobrino, el coronel Lafaye. Morales, desde quince dias, se habia vuelto un frenético que insultaba y abofeteaba á todos, llamándolos traidores é infames. El pobre habia perdido la cabeza creyendo en revoluciones y viendo asesinos por todas partes y en todos los que se le acercaban. Esa noche, por denuncias de no se quien, pretendió tirar por un balcon á uno de sus edecanes, y mas tarde abofeteó á dos coroneles de los mas honrados y fieles.

Lafaye se interpuso entre el presidente y uno de los jefes maltratados y fué entónces cuando recibió el tambien bofetadas, patadas é insultos de todo género, hasta dejarlo lleno de sangre; en su desesperacion, Lafaye sacó el rewolver y le disparó seis tiros, quedando Morales muerto en el acto. Los edecanes y demas personas se quedaron estupefactos, y Lafaye, sacando su espada, se abrió paso por entre todos y logró ganar la calle. Supongo que ya esté lejos de la Paz y que su desesperacion debe ser inmensa, porque era su sobrino y casi es hijo de Morales por el afecto que ámbos se profesaban.

Pero, repito, el presidente estaba loco y en perpetuo *delirium tremens*, producido por la ebriedad á que se habia entregado en los últimos dias. Ya se sabe por mi carta del 26 lo que hizo con la Asamblea, lo que se proponia con los diputados y el asesinato intentado contra su propio ministro, el señor Corral. El pobre amenazaba á todos con destierros, grillos y la muerte, y un rato mas tarde llamaba á los mismos sus hijos, sus sostenes, sus amigos, para volver á insultarlos y estropearlos un instante despues.

La muerte se conservó en secreto, y durante la noche se han podido tomar las medidas de órden mas indispensables, la fuerza se puso á disposicion de Corral, escondido hasta entónces, y él, de acuerdo con los señores, Baptista Frias y otros diputados, han acordado reunir la asamblea, clausurada por Morales, y proceder al nombramiento del consejo de Estado, cuyo presidente por la constitucion, es el presidente de la República por todo el período que falta al fallecido.

Un muerto

Dice *El Eco de Córdoba*:

En la noche del miércoles estaba un [illegible] vió apostado en el lugar correspondiente [illegible] por esas [illegible] venir un hombre haciendo *eses* y [illegible] calles de Dios. [illegible] intimó [illegible].

En el acto, cumpliendo con [illegible] el que contestó [illegible] orden de marchar con el [illegible] de tomarse en pa[illegible] testo desobedeciendo y [illegible] estaba con cuchillo [illegible] ambos, el último [illegible] hácia los altos del [illegible] en mano tomó las de gamo. [illegible] Sud, huyendo [illegible] y al llegar a una barranca, el [illegible] al fondo.

El sereno [illegible] persiguido dieron los vecinos mas cercanos y [illegible] puesto en movimiento, bajaron á [illegible] que [illegible] caido y lo encontraron muerto.

Las señales del pescuezo indicaban que se habia [illegible] al caer, y tenia ademas una herida al parecer hecha con la misma arma que llevaba en las manos.

Esa herida era en la garganta, y segun dicen los que han visto el cadáver, se la ha inferido el mismo al caer.

Tal es lo que resulta averiguado hasta aquí.

Montevideo.

Por la Capitanía del Puerto se han espedido las siguientes resoluciones:

Montevideo, Diciembre 28 de 1872.

Habiéndose tolerado que los paquetes pertenecientes á esta matrícula que hacen la navegacion de los rios interiores y Buenos Aires navegasen sin el rol correspondiente donde conste el nombre de los individuos que tripulan dichos vapores: Atendiendo á la brevedad con que hacen la navegacion estos vapores y que seria hasta cierto punto molesto el obligarlos á renovar su rol en cada viaje que hiciesen, se ordena que: no podrán en adelante dichos vapores navegar sin el rol de equipaje correspondiente, el cual será válido por el plazo de tres meses, espirado éste, serán obligados á renovarlo.

En el rol se harán las alteraciones necesarias respecto al cambio de tripulantes.

Por órden del señor Capitan del puerto—

Indalecio Medina—Oficial 1°

Comandancia General de Marina.

Montevideo, Diciembre 28 de 1872.

Habiéndose consentido indebidamente que los buques y embarcaciones menores nacionales navegasen hasta hoy sin un capitan de bandera, por lo menos, que representasen el pabellon que arbolaban, se dispone:

Que de esta fecha en adelante no podrá navegar ningun buque nacional sin llenar aquel deber, privándoseles, en caso contrario, la salida de los pu-

ertos donde existen autoridades dependientes de esta Capitanía.

Esta disposicion empezará á regir desde el 15 de Enero próximo en adelante.

Por órden del Sr. Capitan del Puerto
Indalecio Medina.
Oficial 1°.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico:

MONTEVIDEO, 30 DE DICIEMBRE DE 1872.
2 de la tarde.

El General Mitre viene en el paquete ingles *Hipparchus*, y se dice que mañana estará en esa.

Fondeó el paquete frances *Gironde*, procedente de Burdeos.

Las fechas alcanzan al 9.

El descuento del Banco de Inglaterra continuaba al 5 por ciento.

El rey de España se ha empeorado en su enfermedad.

La guerra civil continúa.

En Bruselas se ha realizado un gran empréstito para el Banco de Francia.

En Lóndres se formará la empresa para realizar la concesion del Ferro-Carril al Rosario.

En New-York fueron desembarcados mil inmigrantes italianos que querian venir á Buenos Aires.

La Municipalidad de New-York les dió alojamiento; pero ellos manifiestan que no quieren quedar allí y que salieron de Italia para el Rio de la Plata.

Opinion del Consejo de Hijiene Pública—Publicamos en seguida el informe que ha pasado al Gobierno de la Provincia el Consejo de Hijiene Pública sobre el caso de fiebre amarilla de que nos hemos ocupado en dias anteriores.

Hélo aquí:

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1872.

Consejo de Hijiene Pública.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Amancio Alcorta.

El Consejo de Hijiene Pública se apresura á comunicar al Sr. Ministro las conclusiones á que lo han llevado el estudio y esclarecimiento de las circunstancias que aclaran el caso clasificado de *fiebre amarilla*, producido á bordo de la barca americana «Charles Forbes» en uno de sus marineros Juan Sisemberk, fallecido en el Hospital ingles de esta ciudad el dia 25 del corriente.

Para llegar á un criterio juicioso, el Consejo de Hijiene ha conferenciado con los médicos que han prestado su asistencia al referido marinero.

Y habiendo obtenido los informes necesarios, ha hecho practicar un reconocimiento al Hospital inglés acompañado de los profesores de la Seccion Municipal de Hijiene, y ha oido la opinion de los médicos que asistieron á aquel enfermo y practicaron la autopsia de su cadáver.

De todo esto resultan apreciaciones muy contradictorias.

Las opiniones de los médicos de Sanidad, basadas en las referencias del capitan de aquel buque, lo inducen á creer que este caso *no es de fiebre amarilla*, como resulta del informe publicado:

1° Porque la barca salida de Glasgow en Octubre, fondeada en nuestro puerto en 21 de Noviembre, no ha tocado en mas puerto que en Liverpool donde no existe causa de la enfermedad en cuestion.

2° Porque el paciente no ha presentado durante su enfermedad abordo, ninguno de los síntomas característicos de la fiebre amarilla, cefalalgia, dolor de barriga, fiebre, vómitos, diarrea, calambres, debilidad etc., y pudo ser bajado del buque sin otra apariencia que la de una indisposicion pasajera; y

3° Porque el buque venia cargado con carbon de piedra, que segun lo apuntan los profesores de «la Junta Sanitaria, es uno de los desinfectantes «mas poderosos que conoce la ciencia, no concibién«dose fiebre amarilla desarrollada oportunamente «sobre un depósito de carbon».

Los médicos del Hospital Inglés, por su parte, aunque solo han visto el enfermo en sus últimas seis horas de vida y lo han encontrado sin conocimiento y en estado de estrema postracion, sin poder referirse á los antecedentes de ese estado ni á los síntomas primeros de la enfermedad, persisten en creer que esa enfermedad era un caso de fiebre amarilla y se apoyan para esta conclusion en los resultados cadavéricos de la autopsia.

Estas dos conclusiones contrarias carecen así de fundamentos inapelables. La negativa sin conocer el sugeto de la enfermedad y de la autopsia, se apoya solo en razones que deduce de una referencia incompetente—la narracion del capitan del navío.

La afirmativa carece de todos los antecedentes de la enfermedad y no puede en la autopsia sola encontrar la prueba bastante de su aserto.

El Consejo de Hijiene habiendo meditado y discutido todos estos hechos, cree, sin poder afirmarlo absolutamente, que es un *caso probable de fiebre amarilla esporádica.*

Y al decir absolutamente, quiere dejar sentado que no es posible una conviccion absoluta en ausencia de la marcha primera de la enfermedad y en ausencia tambien de los signos cadavéricos que no podrian ser ya constatados por una segunda autopsia despues del tiempo transcurrido, sobre la [illegible]

La ruta del buque donde se ha presentado este caso sin haber tocado mas rada que la de Liverpool, no es un argumento que excluye la posibilidad de la fiebre espontánea en un tripulante.

Hoy no puede negarse ni discutirse siquiera que los navíos en ciertas condiciones de mala hijiene desarrollan en ellos mismos la causa específica de la fiebre amarilla siendo mas que verosímil, y esto en la opinion eminente de La Roche, que la enfermedad haya surgido en muchos casos espontaneamente, en alta mar, sobre los navíos, *sin que ella fuese introducida de la tierra* sino que al contrario se ha debido en muchos casos probados, á los procesos de putrefaccion que se efectúan abordo en el fondo de la sala.

A juicio del Consejo de Hijiene y de los profesores municipales que lo han acompañado en esta discusion; los antecedentes que suministra el Capitan Sirett sobre los síntomas que el marinero ha presentado á bordo no son de ningun modo atendibles, en razon de que aquel caballero no profesaba ciencia médica y atendiendo tambien á la parcialidad que en este caso puede haber perturbado su criterio.

Y la mayor prueba de que no pudo apreciar ni los síntomas, ni su significacion, ni su gravedad es que, en presencia de aquel enfermo, creyó que se trataba de una indisposicion lijera, cuando el paciente espiraba seis horas despues de haber sido desembarcado.

El Consejo de Hijiene, no cree tampoco como los profesores de la Junta de Sanidad que la posibilidad de la fiebre espontánea abordo de la barca «Charles Forbes» esté destruida por la presencia del carbon de piedra que constituia su cargamento; no comparte la opinion de que esa sustancia sea uno de los desinfectantes mas poderosos que conoce la ciencia, ni que no esté de acuerdo en que no puede concebirse fiebre amarilla desarrollada espontáneamente sobre un depósito de carbon.

Atendiendo por el contrario á las últimas conclusiones de la ciencia y á la opinion de las autoridades científicas que han aumentado de las nociones, sabe y cree como lo aseguran estas cuestiones Rochard y Griesinger que es justa la de La Roche, que cargados *de carbon*, de azúcar ó de pieles buques se han probado casos de fiebre amarilla espontánea con espresion epidémica.

En estas conclusiones ha fundado el juicio que tiene el honor de trasmitir al Sr. Ministro.

Por fortuna, y si en este caso se trata realmente de una fiebre amarilla, el Consejo de Hijiene está convencido de que tal accidente no ofrecerá consecuencias infecciosas para la poblacion en virtud de que el enfermo ha permanecido breves horas, y en un hospital bien dirijido donde se han tomado inmediatamente las medidas que puedan haber destruido el gérmen de contagio, robusteciéndolas con las precauciones que indica la ciencia para aquel local y para el puerto, precauciones que han sido indicadas por este Consejo al Sr. Ministro y al Presidente de la Municipalidad.

Al terminar esta nota, el Consejo de Hijiene en amparo de la salud pública, no puede prescindir de secundar al señor Ministro la violacion que han sufrido en este caso las leyes y las conveniencias del país, al efectuar el desembarque de un enfermo y la inhumacion de su cadáver, sin permiso ni conocimiento de las autoridades.

Si bajo la disposicion de una fiebre amarilla el marinero del «Charles Forbes» hubiera sido bajado no ya á ese hospital sino á cualquiera de los conventillos que infestan esta capital, tendríamos hoy ya sin duda una repeticion de la tremenda desventura pasada, porque el contagio epidémico se habria producido.

Afortunadamente, todas las circunstancias de este caso dudoso nos han favorecido hasta el estremo de hacernos creer de que están destruidos en el todos los gérmenes de trasmisibilidad.

Y es con la seguridad de esta buena esperanza que saluda al Sr. Ministro, aplicándole la publicidad de esta nota para la tranquilidad de la poblacion de Buenos Aires.

Dios guarde al Sr. Ministro.

LUIS M. DRAGO.
Ricardo Gutierrez.
Secretario.

Empréstitos y valores argentinos—Por el paquete *John Elder* recibimos las siguientes noticias de la Bolsa de Lóndres hasta el 28 del pasado.

Bonos argentinos—Argentino de 1868, al 6 por ciento, cotizado de 96 á 97 por ciento y á este precio activo.

De Obras Públicas, de 1871, al 6 por ciento, cerró de 91 á 92, habiéndose hecho transacciones al 92.

Se amortizaron libs. esterlinas 200 de 91 1/2 á 92 1/2 y lbs. est. 100 de 92 á 93.

Empréstitos Provinciales—De Buenos Aires, de 1870, al 6 por ciento, cerró de 92 al 94.

Se amortizaron lb esterlinas 100 de 93 á 95.

De Entre Rios, de 1872, al 7 por ciento, cerró de 97 1/2 al 98 1/2, habiéndose anotado cotizaciones al 97 y 3/4.

Ferro-Carriles—Las acciones del Gran del Sud de Buenos Aires, cerraron de 12 y 1/4 á 12 y 3/4 por ciento de premio, habiéndose hecho operaciones al 12 y 1/2.

Se colocaron 10 acciones al contado.

Al Azul, Tandil, etc. cerró de 12 á 12 1/2.

Se colocaron 10 títulos al contado.

Gran Central Argentino, limitado, con el 7 p% garantido, cerró de 19 1/2 á 19 y 3/4, habiéndose hecho cotizaciones al 19 y 3/4.

Se colocaron 20 títulos al contado.

Del Este Argentino, limitado, con el 7 por ciento garantido, cerró de 4 á 3 disminuyendo.

Se colocaron 20 títulos, 9 al contado.

Norte de Buenos Aires, con el 7 p% garantido, cerró de 12 á 12 1/2.

Diferido, al mismo precio.

Se colocaron 20 títulos al contado.

Obligaciones—100 fondos del Ferro-Carril Central Argentino, de la primera emision, fueron pagados de 102 á 105 por ciento.

Minas—Compañía Anglo Argentina, se colocó al contado 1 título de 1/2 á 3/4.

Con el 15 por ciento de preferencia, cerró de 5/8 á 7/8.

Bancos—Comercial del Rio de la Plata, sus títulos cerraron de 3/4 á 1 y 1/4 por ciento de premio.

Se colocaron 20 títulos, 3 al contado.

De Lóndres y Rio de la Plata, cerró de 11 á 13 por ciento de premio.

Se colocaron 100 títulos, 40 al contado.

De la nueva emision cerraron de 2 y 3/4 á 3 y 1/4.

Se colocaron 25 títulos 10 al contado.

Tramways—Compañía de la Ciudad de Buenos Aires, cerró de 7 al 7 1/2.

Se colocaron al contado 5 títulos.

Se colocaron de la tercera emision 5 títulos, 3 al contado, de 1 y 1/4 de premio á 1 y 1/2.

Presupuesto de la Provincia—Sobre este asunto espidió ayer el Gobierno de la Provincia el decreto que sigue:

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1872.

CONSIDERANDO:—

Primero—Que la no sancion de la ley de presupuesto general trae los mas graves inconvenientes á la marcha regular de la Administracion.

Segundo—Que la falta de esta ley produce una situacion anómala, en que puede decirse que se violan, no solo los principios del gobierno republicano, sinó tambien los de todo pais libre, puesto que el Poder Ejecutivo se encuentra en la desagradable disyuntiva de atribuirse provisoriamente facultades que no le son propias, decretando gastos para los cuales no ha sido facultado por la Legislatura, ó de lo contrario, suspender todo pago y paralizar la accion administrativa.

Tercero—Que la permanencia de esta situacion que se prolonga por varios años desacredita, no solo nuestras administraciones, sinó que viene tambien á desmoralizar la administracion pública.

Cuarto—Que siendo posible, que una de las causas que ha contribuido á que las Legislaturas no hayan votado la ley de presupuesto general en el período ordinario de sus sesiones, sea la demora con que generalmente le han sido sometidos los diversos presupuestos parciales, lo que le ha impedido ocuparse de ellos en el primer tiempo de sus sesiones, y que esta causa puede desaparecer fácilmente, estando el Poder Ejecutivo obligado á hacerlo, para salvar su responsabilidad y para que desaparezcan tan graves inconvenientes,

El Gobierno acuerda y decreta

Art. 1° Las oficinas que dependan del Poder Ejecutivo remitirán su presupuesto respectivo para el 1° de Marzo del año próximo.

Art. 2°—Las reparticiones que no dependan del Poder Ejecutivo, pero que deban remitir sus presupuestos por su conducto, serán invitadas por medio de una nota especial á cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3°—El Ministerio de Hacienda dictará las órdenes necesarias para que se prepare oportunamente el proyecto de Presupuesto General de ingresos y gastos, á fin de someterlo á la Legislatura al abrir sus sesiones ordinarias.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

ACOSTA
CARLOS SAAVEDRA ZAVALETA
AMANCIO ALCORTA

Valores de la propiedad—El martillero Sr. D. Delio O'Gorman vendió anteayer la casa calle de Balcarce núm 254 con once varas de frente por diez y siete de fondo en la suma de 70,000 pesos moneda corriente.

Comprador don N. Sanguint.

Los martilleros Hidalgo y Torres vendieron la casa calle de Garantias núm 51 con 8 varas de [illegible]

[illegible] de D. Amancio Alcorta.

Colegio Electoral—Ayer se reunió en minoría el Colegio Electoral encargado de designar las personas que deberán formar parte de la nueva Municipalidad.

Despues de una larga discusion se resolvió pasar al Gobierno de la Provincia la siguiente nota:

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amancio Alcorta.

Los que suscriben, electores nombrados para designar los municipales y suplentes que deben integrar la Municipalidad en el año próximo, tienen el honor de dirigirse á V. S. á fin de comunicarle que la reunion del Colegio Electoral, no ha podido tener lugar por falta de número para formar el quorum que la ley orgánica determina.

Sr. Ministro. Hacen algunos años que una minoría mas ó menos numerosa con pequeñas escepciones se emplea para impedir que la eleccion tenga lugar en la época fijada, y en este año, esto es tanto mas sorprendente cuanto que se ven en ella á los Sres. Municipales. Los infrascriptos electores aquí presentes, animados del deseo de cumplir con nuestro cometido, prescindiendo de afecciones y de partidos que creemos deben posponerse ante los grandes intereses del municipio, hemos creido de nuestro deber pedir á V. S. quiera convocar el Colegio á la brevedad posible, conminando á los inasistentes á concurrir y para el efecto se acompaña la relacion de sus nombres.

La publicidad de este manejo que ha sido sorprendida con la noticia de una defuncion producida por la fiebre amarilla y aun cuando todos abrigan la esperanza de que será un caso aislado, sin embargo esto es solo una esperanza y nunca sería mas necesaria la integracion de la Municipalidad que en el caso desgraciado de una epidemia.

Aprovechando esta oportunidad, reiteramos al Sr. Ministro las consideraciones de nuestro respeto.

FEDERICO IRIARTE.
Presidente.

Vapores de Europa—Con destino al Rio de la Plata deben salir los siguientes:

De Falmouth *Galatea*, el 3 de diciembre por Rio Janeiro.

De Liverpool *Edimburgh Castle*, el 4 de diciembre por Burdeos, Santander, Lisboa y Rio Janeiro, sigue para el Pacífico.

De Liverpool, *Rosalie*, el 5 de Diciembre por Vigo, Lisboa y Rio Janeiro, sigue al Pacífico.

De Havre.

Lisboa, Bahía, *Brasilien*, el 4 de diciembre por Burdeos, Rio Janeiro y Santos.

Lisboa, Dakar y Rio, el 5 de Diciembre por Southampton, Puerto.

Lisboa, San Vicente, Pernambuco, el 9 de Diciembre, por Bahía y Rio Janeiro.

De Génova, *La France*, el [illegible] por Marsella, Barcelona, Gibraltar [illegible] de Diciembre, San Vicente y Rio Janeiro.

De Liverpool, *Chimborazo*, el 14 de [illegible] de Diciembre por Burdeos, Coruña, Lisboa y Rio Janeiro.

Del Havre, *Humboldt*, el 14 de Diciembre, Bahía y Rio Janeiro.

Del Havre, *Ville de Rio Janeiro*, el 15 de Diciembre por Rio Janeiro.

De Burdeos, *Mendoza*, el 20 de Diciembre, por Lisboa, Dakar, Pernambuco, Bahía y Rio Janeiro.

De Southampton, *Tiber*, el 21 de Diciembre, por Cherburgo, Lisboa, San Vicente y Rio Janeiro.

De Lóndres, *Adriane*, el 26 de Diciembre por Amberes, Falmouth y Rio Janeiro.

De Liverpool, *Santa Rosa*, el 29 de Diciembre por Burdeos, Santander, Lisboa y Rio Janeiro, sigue para el Pacífico.

Vencimientos—Los que hay hoy en la Bolsa de Comercio como fin de año ascienden á 847,000 pesos plata, en fondos públicos nacionales, y 803,800 pesos fuertes en Cédulas Hipotecarias de la serie A.

Cédulas Hipotecarias—Las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio en estos títulos de renta, fueron algo importantes, habiendo bajado algo los precios.

Inauguracion—Con motivo de ser hoy el dia designado para la inauguracion del Ferro-Carril á la Ensenada, que anunciamos con anticipacion á nuestros lectores, la Estacion Central de este Ferro-Carril, sita en el Paseo de Julio, se encuentra adornada y embanderada desde ayer.

El empresario de la nueva vía que se abrirá al público desde hoy, Sr. Wheelwright se ha dirijido al Gobierno Nacional invitándolo para que asista á solemnizar este nuevo paso dado en el camino del progreso.

El gobierno ha contestado felicitando al señor Wheelwright por el buen éxito que ha alcanzado y asegurándole que se hallará allí presente.

Hoy á las ocho en punto de la mañana saldrá de la Estacion «25 de Mayo» del ferro-Carril á la Boca Barracas y Ensenada, un tren espreso conduciendo á las personas invitadas por el Sr. Wheelwright para asistir á la inauguracion del ferro-carril mencionado.

Los convidados estarán de regreso á las cuatro de la tarde.

Pasageros de Ultramar—En el paquete *John Elder*, vinieron para Buenos Aires los siguientes, que están en cuarentena en Montevideo:

De Liverpool—Traser, Ashurst, G. S. Comne, J. Buchanan, A. Ballantine.

De Burdeos—C. D'Huncal y un hermano, José Lobelota, V. Ganuza, A. de Gomendia, A. Cattin y señora, A. Nogues, P. Carrere, T. Tierangelo T. Angelo y 71 de 3.ª clase.

De Santander—E. Gatiener, C. de Lucio D. Morena, M. Mazanaga, A. Saga, y 187 de 3.ª clase.

De Vigo—J. A. Blanco, A. E. Martinez D. Risso y 24 de 3.ª clase.

De Lisboa—P. E. Fernandez, J. G. Garcia y señora, S. Conte Fernandez, J. A. Sineres, J. D. Palacio, F. G. Rodriguez y 13 de 3.ª clase.

Lance sangriento—Antenoche, en horas avanzadas transitaba un ciudadano por la calle de Córdoba.

En la puerta de cierta casa vió una mujer y de ahí que se permitiera dirijirle algunas espresiones de lisonja.

Pero estas léjos de encontrar aceptacion, motivaron el disgusto de la galanteada.

Con este motivo, salió de la casa otro individuo, armado de un cuchillo y acometió al transeunte quien á su vez desnudó otra arma del mismo género.

De la lucha, ambos resultaron heridos.

La autoridad intervino entónces, conduciéndolos al departamento de Policía.

Uno de ellos, pasó al Hospital por la gravedad de su estado.

En cuarentena—El vapor «Hipparchus» que llegará probablemente hoy á nuestro puerto, será puesto en cuarentena por haber tocado en Rio Janeiro.

Zárate—En el mes entrante se empezará á construir una capilla y una escuela para enseñanza gratuita en la estancia de D. Miguel Lima, situada á seis leguas del pueblo de Zárate.

La Municipalidad del partido contribuirá con una parte y el propietario del terreno con otra.

Inhumaciones—Las ocurridas en el municipio en los dias 28 y 29 son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita, dia 28—Santos Ramírez, 9 meses, congestion pulmonar; [illegible] to; Rosario Terrero, 15 dias, ictericia; Pascuala Duarte, 9 años, tubérculos; Luis J. de Santos, 62 años, hepatizacion; Bernardo Jamardo, 35 años, hemoptisis; Pedro Almeida, 4 años, indijestion; Casimiro Delgado, 40 años, congestion; Luis Ibanez, 6 meses; disenteria.

Cementerio del Norte—Justino Feiva, 1 año 3 meses, congestion, Timoteo, (expósito, 9 dias, tetano.)

Cementerio de la Chacarita, dia 29—María Serrilla, 70 años, diarrea; Natividad B. Cañete, 4 dias, tétano; Matias Alcaraz, 11 años, angina; Cirilo Perez, 36 años, absorcion; Santos Marini, 67 años, tubérculos; Gregorio Julian, 46 años, peritonitis; Juan Prado, 38 años, vicio orgánico; Natalia Trabera, 1 año, gastro-enteritis, Juan Vargas, 48 años, aneurisma.

Cementerio del Norte—Francisca Arriba, 55 años, congestion, Baustista Santiferia, 40 años, tisis pulmonar; una párvula, murió al nacer.

Movimiento de pasajeros—El movimiento de pasajeros ocurrido últimamente en nuestro puerto es el siguiente:

Entradas—Vapor «Villa del Salto», procedente del Uruguay, con 42 pasajeros, id «Silex», del Salto, con 15 pasajeros.

Salidas—Vapor «Silex», para Montevideo, con 25 pasajeros; id «General Garibaldi», para Gualeguay, con 16 pasajeros.

Fondos públicos—Fueron de muy poca importancia las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio en estos títulos, conservándose los precios anteriores.

Bailes—El que se habia anunciado tendria lugar en Moron en los salones del «Club Fraternidad» en la noche del domingo pasado se suspendió por el mal tiempo, postergándose para esta noche.

Con motivo de la inauguracion del Ferro Carril á la Ensenada, han sido invitadas varias familias de esta ciudad para un baile que se dará tambien esta noche en los salones de la Municipalidad de aquel partido, que han sido adornados con elegancia y buen gusto, en celebracion de tan fausto acontecimiento.

Entradas de Ultramar—Ayer han entrado al puerto de Montevideo cuatro buques procedentes de Ultramar con cargamento general.

El Bourgogne—Este vapor paquete frances procedente de Marsella y Génova, entró ayer á [illegible]

[illegible]

El General Mitre—Desde ayer se encuentra en Montevideo nuestro agente diplomático en el Imperio del Brasil, General D. Bartolomé Mitre segun comunicaciones que se han recibido en la sede del Gobierno Nacional.

Como lo hemos anunciado nosotros [illegible]

[illegible]

Jornales de los empedradores—La Corporacion Municipal [illegible] de los que se encomiendan trabajos de empedrado [illegible] de Enero [illegible] de brazos para llevar á cabo este trabajo.

Nuevas calles—[illegible] la Municipalidad [illegible] para proceder á la apertura de algunas calles nuevas en aquella parte del Municipio.

Buques de Ultramar—Procedentes de Ultramar entraron ayer á nuestro puerto los siguientes:

Del Havre la barca francesa «Emma»

De Génova la id italiana «[illegible]»

De Rotterdam id id inglesa «Belle Preseto»

De la Habana id id española «Josefa [illegible]»

De Montevideo id id belga «Josephe»

De Southampton el paquete ingles «Ebro»

Del id id id frances «Bourgogne»

El Ebro—Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor paquete ingles de este nombre procedente de Southampton.

Trae 58 [illegible] y dos inmigrantes.

Por este motivo este paquete ingles de la línea de Southampton suspendió ayer su salida para Antwerp y puertos de escala debiendo efectuarla hoy á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibirá hasta las [illegible] de la mañana en el Consulado Ingles.

El Comandante Roca—Mañana publicaremos una esposicion de este Sr. en que levanta los cargos que se le han dirijido en una solicitada publicada en un colega de la mañana.

Personas respetables del partido de Junin [illegible] datos sobre la [illegible] Comandante Roca [illegible] partido [illegible] Gobierno de la Provincia.

Viaje científico—El químico analítico y profesor del Colegio Nacional Sr. D. Juan J. J. Kyle, ha partido para la ciudad de Córdoba.

Allí practicará importantes estudios científicos sobre una coleccion de minerales argentinos.

Inmigracion—El Gobierno Nacional pidió al Ferro Carril de Villa María [illegible] Rio 4.° el trasporte gratis para los inmigrantes pobres que se dirijan á las Provincias Interiores de la República.

La empresa constructora de esa línea, reconociendo la importancia de fomentar por todos los medios posibles la corriente de inmigracion que se dirija á las provincias interiores, tiene la voluntad de ayudar á la Comision de inmigracion en toda manera posible, y concederá pasage gratis, y sin cargo al Tesoro Nacional á todos los inmigrantes que vengan munidos del respectivo pasaporte de dicha Comision.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta reparticion durante el dia 20 del corriente.

Entrada y existencia en ps. fts. 11,634,585 con 34 centavos.

Salidas y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia ps. fts. 10,780,191 con 56 centavos.

La existencia para el dia 21 era de 854,390 ps. fts. con 78 centavos.

Rio Janeiro—De los diarios que ayer recibimos, traducimos las siguientes partidas de defuncion:

Dia 12—María José, portuguesa, 28 años, casada, fiebre amarilla.

Manuel da Silveyra, portugués, 23 años, soltero; fiebre amarilla.

Dia 13—Francisco Soarez d'Oliveyra, portugués, 23 años, soltero; fiebre amarilla.

Noticia teatral—La señora Marziali, en su beneficio que tuvo lugar en Montevideo, el Viérnes pasado, obtuvo un éxito extraordinario.

La concurrencia la acompañó hasta su casa con una banda de música.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron, el 17 de noviembre á Marsella *Frances*, el 19 á Gravesend el *Galatea*; el 28 á Liverpool el *Edimburgh Castle*; el 26 á Burdeos el *Senegal*, el 26 a Southampton el *Tiber*, el 10 de Diciembre á Pernambuco el *Gambie*, y el 14 á Bahía el *Norden*.

El 29 de Noviembre salió de Gravesend para el Rio de la Plata el vapor *Galatea*, el 22 de Burdeos el *Andes*, el 1° de Diciembre del Havre el *Lafontaine*, y el 6 de idem de Lisboa el *Hipparchus*.

Cuestion Argentina Brasilera—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los interesantes documentos que hemos traducido de diarios de Rio Janeiro, sobre esta cuestion.

Hoy publicamos tambien el testo orijinal del tratado celebrado en Rio Janeiro, por los plenipotenciarios señores Mitre y Vizconde de San Vicente.

Partida—Hoy partirán para el convento de misiones del Rio 4° los dignos sacerdotes franciscanos argentinos, Fray Tomás María Gallo, y Fray Moises Alvarez, que vinieron á esta ciudad á poner en manos del Gobierno de la República los tratados que celebraron con el indio Mariano Rosas.

SECCION ELECTORAL

ASOCIACION ELECTORAL DE 1872

En Buenos Aires, á 1.° de Diciembre de 1872, los miembros de la «Asociacion Electoral» q' suscriben, vecinos de la ciudad y de la campaña, se reunieron para formar la lista de candidatos para Diputados al Congreso q' se sostendrán el 1.° de Enero en toda la Provincia, y habiéndose hecho el escrutinio, resultaron designados y fueron proclamados los siguientes señores:

DR. D. VICTOR MARTINEZ
" " ANTONIO E. MALAVER
" " FEDERICO PINEDO
" " MAURICIO GONZALEZ CATAN
" " [illegible]
" " NORBERTO DE LA RIESTRA
" " ENRIQUE SUNDBLAD
" " LEOPOLDO BASABILBASO
" " JOSÉ C. PAZ
" " EDUARDO C. VIAMONT
" " NORBERTO QUIRNO COSTA
" " LUIS A. BUERGO
" " DANIEL MARIA CAZON
" " LUIS SAENZ PEÑA
" " MANUEL RICARDO TRELLES

Manifestándose por todos que la anterior lista de candidatos para Diputados respondia completamente á los grandes propósitos consignados en el programa de la Asociacion, se comprometieron á sostenerla en las próximas elecciones, firmando la anterior acta que acordaron publicar.

Ezequiel Martinez Nicanor Olivera Ezequiel Ramos Mejía Manuel Benitez José F. Herrera J. Salustio J. Lorenzo Moreno Hortencio Mendez Juan A. Zemborain Francisco Lalama Francisco de Elizalde Pedro Frias Ventura Linch Adolfo Obregon Ciriaco Lamadrid Leopoldo del Campo José M. Morales Mariano Cazón W. Villafañe Juan A. Molina Julio Berrotaran Juan M. Cornejo José Fernandez Juan A. Silva E. S. Mujica Mariano Gutierrez M. Velazquez Manuel Alaiz Miguel N. de Uribelarrea Juan A. Argerich Estevan Bosdelgue Manuel de Uribelarrea Felipe Senillosa Anacleto Pintos Juan F. Velaro Serapio Zemborain Julio Nuñez Juan L. Somosa Ramon B. Muñiz Clemente Pizarro Eulojio Cuenca Felix Bernal Adolfo Blaye Angel Blaye Estevan C. Iturralde Manuel J. Cueto Augusto Agote Emilio Carranza Eduardo R. Molina Juan F. Achinelli Pedro A. Cabral Eduardo Gowland Julio Gowland Luis Laffort Julio B. Velar Emiliano Martinez Gregorio Gallegos Mariano Marmol Luis M. Lopez José María Inchaurregui Pedro de Elizalde Mariano Loren German Balcarce Manuel Benitez (hijo) Julio Benitez José Antonio Leiva Luis Alvarracin Pedro Fraguero Emilio Gimenez Luis Costa Manuel Dota Emilio Gimenez (hijo) Hermidio S. Dondo José M. de Nevares Federico G. Neves Cipriano J. Zelada José María Castro Ramos José Ortiz Basualdo Rodolfo Gimenez Julio Costa Pablo Zelada Emilio Loizeau Belisario Roldan Francisco Sosa Juan Ramon Molina Juan B. Molina Ernesto Lodi [illegible] Ballesta [illegible] Reyes Benjamin [illegible] Francisco Fernandez Fermin Molina Mauricio Fuques Martin Meroti Juan Vileta Benigno Baca Juan Astorga Claudio Benitez Tomas J. Nuñez Guillermo Posse Alberto Molina J. Villar Bernabé Stamburn Francisco G. Molina Lisardo Molina José M. Calleja Francisco Molina [illegible] P. Benquela Francisco Casenave Samuel Telrico Julio F. Creuhet Bartolo Fernandez Celestino Rabio Juan A. Massa José C. Massa Emilio Madir Pedro C. Silveyra Anastasio Treuco.

Asociacion Electoral
DE 1872

La Comision Directiva de la Asociacion Electoral de 1872, habiendo tenido conocimiento que en algunos partidos de campaña circulan listas alterando la proclamada por esta Asociacion como si ella lo hubiera hecho previene á sus amigos de la ciudad y campaña que no ha retirado ninguno de los candidatos que proclamó y ni hará alteracion alguna por lo que cualquiera indicacion o escrito en que se vea en sentido contrario á esta indeclinable resolucion debe considerarse apócrifa.

[illegible]

La Falsificacion de listas

[illegible]

Parroquia de la Concepcion

[illegible]

Parroquia del Socorro

[illegible]

La Comision

PUBLICACIONES VARIAS

San José de Flores

A LOS SUSCRITORES DE «LA PRENSA»

Prevenimos á los suscritores de "La Prensa" residentes en Flores, que al no recibirlo algunos el diario con puntualidad á causa del cambio de repartidor, pueden dirijir sus reclamos á don Alberto Carvalho en el mismo pueblo de Flores, calle de Libertad núm. 17 dos cuadras de la plaza una hacia el O. y otra hacia el Este.

Tambien se les ruega que no abonen la suscricion sin que les sea presentado el recibo de la Administracion.

La Empresa

Salida de vapores

Compañía de Navegacion a vapor «Rio de la Plata»—El vapor GOYA á causa de los dias festivos y para la mayor comodidad de los señores cargadores postergó su salida para el Mártes 31 del presente para la Asuncion y puertos de escala.—Agencia Cuyo 24. Domingo 5 de Enero para la Asuncion y escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, á las 10 de la mañana el [illegible] y rápido vapor «República» admite pasageros, encomiendas y carga.

Agentes—Rubio y Foley.
40 Cangallo 40

Vapor Goya—[illegible] pasajeros para la Asuncion y escalas, sale hoy 31 de Diciembre, Agencia, Cuyo 21.

SOLICITADAS

Importantísimo

Por Ramon Basabilbaso y Ca.

Se previene que el remate que debia tener lugar en el partido de Quilmes, denominado «Monte Chingolo» [illegible]

el dia 29 del corriente y que no tuvo lugar por la lluvia, se efectuará el dia 1° de Enero, á las 12 en punto.—Los interesados pueden tomar el tren que sale á las 8 de la mañana ó el que sale á las 10 y 1/2.—En la fonda de Agapito Echagüe habrá carruages para conducir á los interesados.

Fijarse en la seccion de avisos de este diario.

N.

A LA CAMPAÑA

Falsificacion de listas

Se previene á los electores de los partidos de Campaña que se ha descubierto una grosera falsificacion de la lista de la Asociacion Electoral, en la que figuran como candidatos los Sres. Elizalde, Garcia, Soldan, Lanús, Gutierrez, Delfin Huergo etc.

El objeto que se proponian los autores de esta falsificacion es atraer votos á esos nombres para debilitar el triunfo con que cuenta la lista verdadera, que es la que vá en otro lugar de este mismo diario y hacer fracasar así el gran principio opuesto al personalismo del bando contrario.

Aunque estan ya neutralizados estos trabajos ilícitos, se ha creido necesario darle publicidad al hecho que motiva estas líneas.

Varios miembros de la Asociacion Electoral.

Una de las mazorcadas en Moron

Se llama la atencion al Superior Gobierno sobre el acto que á continuacion se declara.

En el mes ppdo. tuvo lugar en el pueblo de Moron uno de los actos mas soeces y denigrantes por uno de los funcionarios de la dependencia del juzgado de ese punto, el cual fué apoyado por el Juez de Paz de ese partido, acto q' desfavorece á la libertad y cultura de nuestras leyes republicanas y cuyos atropellos solo han sido cometidos en el tiempo fatal del puñal; por lo que se molesta hoy la atencion de nuestro gobierno para q' mire con el pulso y tino que se requiere al nombrar los jueces que deben llenar la gubernatura de los partidos á fin de que no se repita tamaño á inaudito atropello.

A decir cuyo Juez de Paz de Moron don Serapio Villegas permitió que el oficial de partida «Bocalandro» sacara poco menos que á la rastra y en completo estado de desnudez á uno de los mas respetables vecinos de este pueblo el cual fué don Bernardo Garaycoche; y fuese puesto en el cepo á mas de haberlo atropeado á fuerza de sablazos y estrujones por tan solo no admitir á un individuo que le faltase en su propia casa; esto no hubiera sido gran cosa pues hubiese sido tolerado, pero como el señor Juez se hubiera negado á levantar el correspondiente sumario de este acto, el señor Garacothe nombró un apoderado para que reclamase del susodicho juez justicia y castigo al arbitrario; á lo que el Juez no tan solo se negó á levantar el sumario que tal caso se requeria sinó que apostrofó del modo mas insolente al susodicho apoderado ofreciéndole que si no se mandaba mudar lo haria echar á palos con la partida.

Este proceder temerario é inconstitucional no dejará de llamar la atencion de nuestro justiciero gobierno y mandar por el Juez competente no solo levantar el sumario correspondiente sino tambien llamar al arbitrario Juez y darle la reprension que en tales casos se requiere.

Es cuanto se espera de la justicia del gobierno [illegible]

Un ciudadano [illegible]

Buen remate

[illegible]

El remate es por los martilleros Gregorio J. Casal y Ca. y empezará á las cinco de la tarde debiendo efectuarse la venta á todo precio.

A

A los partidos de Campaña

Recientemente se acaba de descubrir el hilo de una confabulacion en un circo electoral, con el objeto de enviar en varias direcciones individuos preparados para arrebatar ó sustraer los registros de la eleccion á los conductores de ellos.

Quedan, pues, prevenidos los miembros de las mesas primeras.

Varios electores.

Rectificacion

En la solicitada que salió el sábado 28 del corriente con la firma de Angel Noguera por equivocacion se puso el nombre de Angel Noguera estando en el orijinal Cipriano Noguera.

J.

Club de San Nicolás

Se invita á los vecinos inscriptos de la Parroquia, que simpaticen con el «Club Electoral de 1872», á una reunion que tendrá lugar en la casa de altos calle del Parque núm. 207, el mártes 31 del corriente á las 8 de la noche, para tratar de asuntos electorales.

La Comision

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Diciembre 30 de 1872.

Aproximándose el vencimiento de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id. de amortizacion trimestral, carecen de animacion ó importancia como sucede en [illegible] que no se anotaron al contado y no hubo vencimientos.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 44,000 pesos plata, á precios mas ó menos como el Sábado, así:

Para [illegible] 4,000 id 80 5/8 p%
Id id 30,000 id id id id
1874 Enero 10, 10,000 id 79 1/2 id, quedando firmes
El año pasado [illegible] id 71 1/2 p%

Siendo este el último dia del mes y del año 1872, hay de vencimientos en estos títulos 84,700 $ plata cuando el año anterior en la misma fecha habia 1,800,000 id, o sea un aumento de 1,000,000 mas que en el de la fecha de hoy.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 56,000 pesos ftes. en títulos de la serie A de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Diciembre id 6,000 id 98 1/8 p%
Id id 6,000 id id id id
Id id 5,000 id id id
Al contado, 4,000 id 98 id.

[illegible]

Los trigos del año pasado se venden la mayor parte á plata. Juegos para de clase buena permiten guardarlos por algun tiempo en depósito.

Maiz ha descendido, se vendió de ps. 65 á 80 fga.

Cebada ps. 35 á 46.

Harina en los molinos ps. 24 á 29 arrb.

Pasto seco—Alfalfa sup. fardo de campo ps. 700 á 800 tonelada.

Mazola id id id 35 á 40 id.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Diciembre 23 de 1872.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Salaberry y Mandia, Ramon Saavedra, Ranch . . .	390
Martiniano Videla, Desiderio Maldonado, Mar Chiquita . . .	297
Juan Martin de la Serna, Basilio Alarcon, Balcarce.	284
Id id id id, Pedro Bastos, Ranch . . .	195
Ezequiel Cárdenas, Juan Perez, Castelli . . .	274
Leandro Linch, Pedro Cabrera, Monsalvo . . .	253
Juan Vazquez, Juan Lopez, Mar Chiquita . . .	247
Gaspar Reissig, Francisco Gamboa, Ranch . . .	280
Inocencio Arballo, Ruperto Sosa, Salto . . .	215
Leon Orma, Cayetano Arguello, 25 de Mayo . . .	184
Salaberry y Mandia, José Repetto, Castelli . . .	108
	3806

Diciembre 29.

Gregorio Torres y Ca. Fermin Pierri, Vecino . . .	637
Id id id id, Reginaldo Nuñes, Bragado . . .	121
Ezequiel Cárdenas, Manuel Peralta, Loberia . . .	274
Manuel F. Garcia, Francisco Moyano, Tapalqué y Las Flores . . .	194

Precios de la hacienda el 29 y 30 de Diciembre de 1872.

Novillos de saladero, 130 á 280.
Vacas de idem, 130 á 170.
Carne y sebo, 80 á 130.
Cueros de novillo, 145 á 163.
Id de vaca, 105 á 118.
Terneros, 45, 50, 60.
Capones, Yeguas, sin existencia.

MERCADO DE IMPORTACION

Siendo hoy dia lunes fin de mes y fin de años, la plaza está completamente paralizada, no efectuándose nada, y nada tampoco hay que decir en cuanto á la posicion del mercado tiempo hace que no se ve en el comercio una calma tan grande en la plaza en esta época, pues generalmente en este tiempo es cuando mayores son las ventas que se efectúan.—Es de esperarse que en el año entrante habrá mayor animacion.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Diciembre 29.

Génova, «Bourgogne;» Burdeos, «Gironde;» Rio Grande, «Camoens.»

Lisboa 9 de Diciembre, del Banco de Inglaterra, 6.

Liverpool, mercado de cueros activo

Nueva York 7 oro 113 5/8, cambio, 108 1/2.

Janeiro, cambio firme sin alteracion, soberanos 9,850.

Rio Grande, matanzas 15,000 cabezas, falta agua en los campos, están secos; precios de las carnes nuevas 8 cargamentos á 3,500, últimas ofertas 3,000.

Aquí llovió bastante, ahora mejor temperatura.

A LA BOLSA. Diciembre 30, 3. p.m.

Montreal, «Florence Chappman;» Danzig, «Wuser;» Portland, «Ella;» Liverpool, «Hipparchus.»

Cargamento de sal de Cádiz á 8 1/8, 800 arrb. lana especial 145.

Havre—Remates de lanas bajando sin animacion el último dia.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Empréstito Pacificacion 98.

Títulos Mauá, 1/2 p% de premio al contado; deuda estraordinaria, 64 1/2 para fin del mes—Id interna, 65 3/4. fin de Enero.

ADUANA

COMESTIBLES

Moreno 7 casc semillas
Fabra 25 cjs aceite en latas
Degiovani 11 cjs id id id
Ledesma 150 tercios yerba
Pereda 608 cjs velas
Durabo 12 id azúcar blanca
Vaccarezza 3 tercios yerba
Etchegaray 10 bult id

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

Ferber 1 cj artic. plata y varios otros artículos
[illegible] 2 cjs alhajas de oro
[illegible] 2 id id sortidas
Posse 4 cjs muebles é equipage
[illegible]
[illegible] pelo humantes
[illegible] 4 cjs marque [illegible]
Sagory 2 id arneses y pecheras.
R. Vega 1 cj rifles
B. Stokes 15 cjs cajas y marquesas fierro.
Vailati 17 cjs cajas y marquesas fierro.
Lavard 16 cjs sillas.

MERCERIA

Martig 3 cjs libros impresos.
Luders 100 id fósforos de cera
Tiscornia 3 cjs merceria.
Pigreti 1 id id surtida.
L. Plá 59 cjs velas.
Darte G. 2 id artic para modistas.
Rivolta 1 cj fotografía.
Bemberg 5 cjs merceria.
Challa hnos 2 cjs peinetas de [illegible]
Challa Puy 1 cj cintas de terciopelo.
Velar 40 cjs fósforos de cera.
Girard 30 cjs id id id
Perberta 55 cjs velas y planas

CONFECCIONES

Bolm 1 cj zapatillas
C. Fels 4 id ropa para hombre
Fischer 2 cjs camisas algodon
Ferber 1 id mtras la sacos, 2 cj sombreros aterciopelados, 1 id id de castor
Braga 4 cjs botines de [illegible]
M. Gondra 1 cj camisas 1/2 hilo 1 id id de algodon. 4 id id de hombre, 1 id sombreros fieltro.
Arrospide 1 cj sábanas de hilo
Colombo 6 cj calzado
B. Hale 13 id id surtidas.
Bemberg 45 cjs sombreros castor, 3 cjs camisas de algodon

ARTICULOS INGLESES

Glover 5 cjs ponchos
Peltzer 4 cjs zarazas, 1 id género para trajes.
Fischer 2 fdos género de lana.
[illegible] 3 id paño mezcla.
Fischer 3 id id id
Malm 12 cjs género de [illegible]
Bemberg 2 cjs género de lana.

FERRETERIA Y ART. NAVALES

March 25,250 pzas madera de pino
Ingerson 50 cjs fierro galvanizado
Landz 200 tons carbon de piedra
Lamb 21,295 kilos asfalto
Findlay 12 piedras para molino, 10 qq. fierro.
Me [illegible] 4 id [illegible]
Ma [illegible] 2 cjs canillas de madera.
Tagliabue 32 cjs tornillos y fierro galvanizado
Graham 2 casc puntillas de fierro
Fusoni 1 casc juegos de lavatorios y 10 barras plomo.
Curtis [illegible] 125 cjs puntillas de fierro
Findlay 5 casc pasas de laton
B. Stokes 221 cjs hojalata, alambre y palas.
[illegible] 18 cjs ferreteria
S. Gonzalez 79,700 tejas de Marsella.
J. Bel. 32,858 pzas pino blanco.

MARÍTIMA

[illegible]

Génova, el 28 de Noviembre, Marsella al 2 de Diciembre, Barcelona el 4, Gibraltar el 6, San Vicente el 12 y Montevideo el 29, vapor francés Bourgogne 878 toneladas, capitan Girard á Bonnemason y ca. con 1500 pasageros y de Génova, á L. Fomentini 1 cj. sombreros, á L. Dagnino 256 cjs. castañas, Bianchi y Ca. 610 id id, Treina y ca. 1 cjs. órganos, 1 cjn. naipes á la órden, 80 barricas queso, Cassanello 1 cjn. estras Casavalle 2 cjs. alhajas y relojes, L. F. Vallo 1 cjn. mcs. 2 bcs. pasas de uva, 10 bolsas judías, Corti Riva, y ca. 13 cjs. mts. 10 fds. algodon, 8 cjs. sedas, 1 cjn. lanas, 1 cjn. muestras, 1 cjn. armas, 1 cjn. vino, Bellati y ca. 3 cjs. sedas, C. Castelli, 145 cjs. castañas, 1 cjn. pañuelos, Rossi y ca. 2 cajones salchichon, 1 cajon café y azahar, 1 cajon rom, á Demarchi hnos 4 cj estaño, 50 cj aceite de castor, á Fusoni hnos y ca 11 cj licores, 1 cj ropa, á Revaglio 1 cj queso, á F. Rosas 4 bolsas garvanzos, 8 cj judías, 1 cj alpiste, 15 cj aceite, 2 casc castañas, 1 cj higos, 2 cj semillas, 1 cj limones, 1 casc vino, 12 bolsas legumbres, á Bruzone y ca 5 cj plantas, á A. Ortelli 10 cj id, á Toledo y ca 1 cj medicinas, á A. Sinmemacher 5 cj id, á Valle 5 cj sillas, á Lal hnos 1 cj libros, 1 cj papel, á A. Muzzio 1 bca castañas, á G. B. Pacheco 1 bto tejidos, á L. F. Valle 1 cj salchichon y alpiste, á Bodmer y ca 21 bcas queso, á A. Batilano 2 cj frutas, á L. Dagnino 60 bs castañas y semillas, á la órden 21 brs anchoas en sal nueva, 12 bars alcaparras, de Marsella á P. Molfino, y ca 200 cj fideos, al Cónsul del Brasil 1 cj id, á R. Ornault 108 cj vermouth á E. Roudet 1 cj agua mineral, 1 cj mercs, á Demarchi hnos 2 cj azufre, 20 cj aceite de eramo 1 cj flores de aisleta, á F. Grensulloh 2 cj fts. á J. Bonmall 1 cj ropa, á Ledesma hnos 21 cj papel para cigarrillos, á Koening y ca 2 cj sedas, á Rocha hnos 30 sacos alfalfa, á M. Pennano y ca 100 bcas azúca, á P. M. Lanusse 60 cj bitters, á M. Adamo 1500 can papas, á D. Castro y ca 1 cj capsulas, 1 barril azufre, á Bonnemason y ca 1 cj lcos, á S. Homer y ca 2 fdo cobertores á Hammer y ca. 2 cjs. ácido tartárico, 5 fardos mostaza, 5 cjs. aceite sésamo, Toledo y ca. 5 cjs. id id, 1 bulto id 2 bcs. sal, 8 fds. 2 botijones agua de azahar, M. Louis 8 cjs. aceite, Luis Frias, 1 cjn. ornamentos de iglesia, 1 cjn. mcs. F. Hulmieres, 7 fds. y 1 cjn. papel, 1 cjn. pitos y artículos de escritorio, J. Bernasconi, 7 cjs. calzado, J. Cabruja, 2 cjs. mantillas y encages, P. Bascuchi, 1 cjn. estatuas, S. Fontana, 1 cjn. libros Fusoni hns. 4 cjs. madera labrada, Fels y ca. 1 cjn. tejidos de seda, C. Roudet, 1 cjn. balanzas é instrumentos de química, 2 cjs. carne conservada á la Orden 4 cjs. sedas, 15 muestras, 1 cjn. joyería, 1 cjn. pieles á C. Greymero, 1 cjn. sedas, Darte y ca. 8 cjs. sedas, F. Budin, 2 cjs. merceria y tapiceria, S. Galup é hijos, 6 cjs. sumo de orozú, 10 sacos mall, 5 cjs. bizcochos, 10 cjs. lúpulo, E. Pellel, 1 cjn. ats. de cobre, E. Roudet, 1 cjn. fusiles, 1 cjn. salchichones etc, Loddé hijo, 1 cjn. pieles, 1 cjs. lanas, 4 cjs. merceria, U. Dominguez 1 cjn. campanillas y cascabeles. Mellan hijo, 1 cjn. pieles, Guoydan M. 235 cajones sardinas, Bonnemason y ca. 160 cjs. vermouth, 150 cjs. agenjo. 300 cajones aceite, Luis Thomas, 1 cajoncito relojes de oro, D' Gibraltar, A. Lopez y Ca. 1 fardo artículos varios, Bustamante y ca. 4 cjs. alpargatas é hilos.

Southampton el 25 de Noviembre, Plymouth el 28 con escala en Cherbourgo, Lisboa, San Vicente, Rio Janeiro el 23 del corriente y Montevideo el 28 vapor paquete inglés «Ebro» 1800 tons capitan Parks á C. W. Benn y Ca. á Roosen y Ca. 38 cj mercs 1 bto mtras á Cipriano Calvo 1 cj libros á Ebbinghaus y Ca 121 cj mercs 1 cj mtras á Wedekind y Ca 21 cj mercs á Astoul y Alen 2 cj id á Menigot y Ca. 9 cj id á Horner y Ca. 13 cj id, 4 cj mtras á Jacobsens y Ca. 1 cj mercs 2 bt periódicos á Mallmany Ca. 24 cj mercs 4 bt mtras á G. Kramer 6 cj mercs á Bustamante y Ca. 5 cj id 8 cj y un fardo merceria á M. Lean y Ca. 5 fdo y un cj mercs 1 cj mtras á Gomez Aguirre y compañía 17 cj mercs 1 bto mtras á Wolff y Ca 6 cj mercs 1 bulto muestras á Clason y Ca. 10 cj mercs á Kohlstedt y Ca. 28 cj id 2 btos mtras á [illegible] 1 cj y 1 fdo mercs á la órden 36 cj id, 20 cj maquinaria, 1 bto mtras á Demarchi y Ca. 2 casc camomila á Brandes g Ca. 8 cj mercs 2 bt mtras á Mantels y Ca. 11 cj mercs á E. Krachmer Ca. 1 cj id 3 muebles á Otto y Dammig 1 cj mercs á Boje Hnos 7 cj id, 1 bto mtras á Fels y Ca. 25 cj mercs 2 bt mtras á J. P. Lault y Compañía 1 cajon mercancias á J. P. Bayley y Compañía 6 fardos, id á Juan Bernasconi 80 cj calzado, etc, 2 cj art para id, 11 baules, 1 cj y 12 btos calzado, á Duguid y ca 22 cj y 82 fdo mercancías, 2 btos mtras, J. C. Plowes 1 cj merc, á J. Negri 1 cj id, á Arthwoy ca 16 fdo y 11 cj id, 1 bto mtras, á Cernadas y M. Intech 1 cj id, á Khaynach y ca 2 cj id, á W. R. Gilmur y ca 1 cj id, á F. Niold y ca 68 cj y 88 fdo id, 1 bto mtras, á Brownell y ca 39 cj mercs, 10 cj algodones, 2 bto mtras, á Drablo hnos 29 cj mercs, 1 cj mtras, á A. Carranza 1 bto libros, á C. J. Shaw 124 cj y 9 casc ferretería, etc, 1 bts mtras, á Bates y ca 10 cj mercs, 1 bto mtras, á Getting y ca 4 cj mercs, á Zimmermann y ca 2238 ats fierro, 580 ats alambre, á Schlieperj y ca 30 fds, 1 cj algs, 1 bto mtras, á Malmann y ca 1 cj joyería, á E. Bulstein 1 cj id, á C. Lenz 1 cj id, á Hale y ca. 1 cj mtras, á J. Fomer 1 bto id, á Pelty 1 cj impresos, á C. W. Benny ca 1 cj mercs al Gerente del Banco Aleman 1 cj balanzas, á O. Pfeiffer 1 cj libros, á Glover y ca 1 cj mercs á Wanklynd y ca 1 bto libros, á W. J. Dawa 1 bto periódicos, á M. Loan y ca 1 cj ropa, de Chebourgo á J. Puricelli 1 cj joyería, á E. Pellet 1 cj ornamentos de iglesia, á M. Varela 1 bao periódicos, á M. Uduondo 1 cajon artículos para sombrereros, á Kohlstedt eth ca 1 bto mtras, á Wedekind y ca 1 cj id, 1 cj id, á Manigot de Lisboa, á la órden 1 cjn. vino.

Rio Janeiro, Rocha hns. 20 bolsas café, Almeida y ca. 22 cjs. tabaco, S. Leon, 7 cjs. id, Berro Braga y ca 4 cjs id, 1 bulto muestras, F. Perez, 16 cjs. y 46 rollos id, F. Olivero 9 barricas y/d, B. F. Ramos, 54 rollos id, M. Torrero hns. 170 cjs. id, S. Roza, 82 cj. id, V. de Oliveira Alvez, 6 cjs. cigarrillos, Verney, 1 cjn. armas, Carmany, D'Almonte, 1 bulto con 1086 ps. 600 rnis, á la órden 1 cajon ropa, M. S. Bagley 1 bulto muestras.

Barcelona, el 5 de Octubre, polacra española S. José de Vanos, 162 toneladas, capitan Cuirscot, á Paulino C. Rodriguez, con 292 pipas, 38 1/2 y 126 1/4 vino tinto, 68 1/8 y 40 1/10 id garnachas, 165 barricas pimenton, 800 cjs. aceite, 40 cajones alpargatas, 18 cjs. papel para cigarrillos.

Bremen, y Montevideo, el 27 del corriente barca belga Josepha, 275 toneladas capitan H. Friedrichs, Clausen y Rathje, con 640 barricas cerveza, 756 bolsas arroz, 56 bocoyes tabaco, 44 cjs. cigarros, 1 barril y 4 cajones mercancías, 4 cajones muebles, 1 coche.

Liverpool, el 31 de Octubre, barca inglesa Fleewing, 119 toneladas capitan Roberto Roberts, á la Compañía del Gas con 566 toneladas carbon.

ENTRADAS DIA 29

Montevideo, vapor ingles Saturno.
Uruguay, vapor ingles Silex.
Southampton, vapor inglés Ebro.
Rosario id nacional Esmeralda.
Colonia id id Ciane.
Tigre de guerra id id Pavon.
Id id id id Gualeguay.
[illegible] María Angela
[illegible] inglesa Syjren
Habana bergantin español Pluton

[illegible]

BANCOS

Aleman-Belga del Rio de la Plata

[illegible]

Aleman-Belga del Rio de la Plata

[illegible]

M. M. Cassel
Gerentes

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.

[illegible]

Banco Wanklyn y Ca.

108 CALLE DE SAN MARTIN 108

EN CUENTA CORRIENTE

[illegible]	5 p%
[illegible]	6 "
[illegible]	8 "
[illegible]	10 "

Enero 20 de 1872.

Banco Mauá y Ca.

103—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor . . . . 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros . . . . 5 p% al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1. de 1872.

P. P. Mauá y Ca.—

M. A. DE FREITAS AMARAL.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA OPERA

GRANDES BAILES

De máscaras y de particular

MIÉRCOLES 1.° DE ENERO DEL AÑO NUEVO

NOTA—Las plateas y escena formarán un solo salon, la música de las danzas dirijida por F. Guidi y será ejecu-

¡¡AGUINALDOS!!

REGALOS PARA AÑO NUEVO

La casa de A. Manigot y Ca. ha recibido un espléndido surtido de objetos preciosos, gran cantidad de ricos confites de Paris y multitud de curiosidades

Baratos y de buen gusto

D20 v. 1.º E.

AL PUEBLO DE MODA--¡Á QUILMES!

PARAGE NON PLUS ULTRA

25 1\|2 manzanas de terreno en un solo lote

A DIEZ CUADRAS DE LA ESTACION

¡¡LO MAS LINDO DE TODO QUILMES!!

Gran inauguracian

DEL FERRO-CARRIL A LA ENSENADA

El Miércoles primero de Enero de 1873 á la 1 rematará el que suscribe dicho terreno en un solo lote y al mejor precio--No perder esta pichincha.

d31v4E.

POR PABLO GOWLAND

tada por una gran orquesta compuesta por los profesores del Teatro de la Ópera y una gran banda musical que tocará en combinacion las mejores piezas de Baile expresamente arregladas del repertorio enteramente nuevo de los afamados autores siguientes: Strauss, Lablak, Gungl, Godfrey etc. para los waltzers. Hervé, Offembach, Strauss etc. para las Quadrillas, entre las cuales se tocará L'ocil crevé, Le Roi Carotte, Le Petit Faust, Perichole, La Princesa de Trebizonde, Giorza, Marini Luzzi, Dall'Argine, etc. para las polkas, masurkas y scottish entre las cuales se tocarán las caracteristicas El reloj del Cabildo con campanillas, viva Buenos Aires con voces, las campanas de San Isidro con campanillas, y polkas y masurkas de la Opera Guarany del compositor Brasilero J. C. Gomez.

Los bailes durarán 10 minutos con intermedio de 5 minutos cada uno se tocarán con el siguiente órden:
1º Polka, 2º mazurka, 3º quadrilla (á la francesa) 4º Polka, 5º masurka, 6º quadrilla, 7º walzer, 8º Scotish, 9º habanera.
A la una habrá media hora de descanso.
El baile empezará á las 11 de la noche y concluirá á las 4 de la mañana.

PRECIOS

Palcos ps 150—Cazuela ps 10—Entrada de hombre ps 30—Señoras sin disfraz ps 10—Señoras con disfraz gratis. d31

TEATRO ALEGRIA

COMPANIA DE ZARZUELA
Funcion extraordinaria
El Miércoles 1º de Enero 1873
Divertidisimo Espectáculo

La empresa ha dispuesto para este dia de año nuevo un devertido espectáculo que cree que el público recibirá con agrado:

ÓRDEN DE LA FUNCION

1º La graciosísima zarzuela en un acto:

La Soirée de Cachupin

Desempeñado por las Sras. Quesada, Barredo, y los Sres. Villarreal, Atilano, Alló, Carbajo, y coro de ambos sexos.

2º La tan [illegible] divertida zarzuela en 2 actos

Las Amazonas del Tormes

Ejecutada por las Sras. García, Quesada, y los Sres. Astort, Alló, Villarreal, y coro de ambos sexos.
á las 8 y 1\|2

NOTA—El Viérnes próximo la aplaudida zarzuela El jóven Telémaco.
OTRA—En ensayo las zarzuelas nuevas El sueño de una noche de verano y Amor y Misterio. d31

TEATRO COLON

Mártes 31 de Diciembre de 1872

Baile de máscaras

Director de orquesta E. Rayneuy
Entrada 25 ps., señoras gratis.
Empezará á las 11 y concluirá á las 4.

¡¡SIN BOMBO!!

NOTA—A mas de todos los bailes anunciados por los demás teatros, se tocarán cuadrillas de La Commune de Paris, SIRE FICH TON KAN, y mil otros bailes desconocidos en Buenos Aires, cuyo repertorio es el único vendido expresamente para este Empresario. d31-1p.

Théatré des Varietes

Direction F. Bayolle
Mercredi 1º Janvier 1872
GRAN SUCCES

EVA CARLANY
La fille du Regiment

Opera comique en 2 actes musique de G. Donizetti.
L'eclat de Rire (Chanté par Eva Carlany).
Les Abrutis des feuilleton (Folichonnerie en un acte)
ORDE—1º Les Abrutis—2º La Fille du Regiment—Entrée 10 piastres.
d31 v1e A 8 heures 1\|2

OTRA
Mardi 31 Decembre 1872
GRAND BAILE DE MÁSCARAS
Orchestre monstre
40—PROFESSEURS—40
Dirige par
F. Basolle
d31 1p a 1 heure

OTRA
GRANDE SUPRISE!!!!!
Marche de la Mariee de Lanterre
Cochonnade excutee por tous les Artistes.
A 1 heure 1\|2.
La Descente aux enfers
Quadrilla ebourrifant—A 4 heures
LA TAPEUR GRAND GALOP ELECTRIQUE

Precios de las localidades

Palcos de 1º		150 $ mjc.
« « 2º		100 « «
Tertulias 1º		20 « «
« 2º		10 « «
Entrada		25 « «

d31 v1e.

AVISOS NUEVOS

Cocinera Se necesita en la calle del Templo 224. d31 v1e.

Tomas Cama (Sucesor) de Joaquin Cama. Avisa á sus favorecedores, que ha establecido el taller de Carpinteria calle de Venezuela 106, y siempre queda á sus órdenes. d31v1e

Se precisa un muchacho sirviente de 15 á 18 años, que tenga buenas costumbres, calle de Florida 228. d31 1p.

Aviso Se desea hablar en la calle de Charcas núm. 152 á los señores D. Sebastian Carlini, Juan Paroy, Luis Ascardini, Juan Ventura, Vicente Mazzanti, Bento Ola; por un asunto que les interesa, de 7 á 9 de la mañana y por la tarde de las 7 adelante. d31 v1º e.

Se alquila En San José de Flores, piezas amueblades para personas solas, á dos y media cuadra de la Plaza, calle de las Flores núm 85. d31 v1º e.

Peones, Quinteros, mucamos, sirvientes, cocineros, mucamas y dependientes—Hallan colocacion. Moreno 106 1\|3. d31 v1º e.

Cocinero Se necesita en la calle de Solis 76. d31v8E.

Cocinero ó cocinera Para hombre solo se necesita que sepa bien su oficio y con buenas recomendaciones en la casa Victoria 148 (altos.) d31v3E.

Bazar de Camaña Potosí 128— Se han recibido los últimos artículos, que se esperaban para regalos de año nuevo. d31v1E.

Una bonita pieza Se alquila con pension ó sin ella, Santiago del Estero 236. d31v14E.

Patentes Se recuerda á los negociantes é industriales que el Juri encargado de oir y resolver los reclamos que sobre esta contribucion quieran entablar, se reune todos los dias de trabajo de 12 á 2 P. M. en la calle Piedad 875 y que el término fijado para el objeto termina el 12 de Enero de 1873. d31v1E.

Muchacho Se precisa uno para enseñarlo á lustrar guitarras se prefiere sepa algo ya en el ramo, calle Cuyo 450. d31v1E.

Ama de leche Sin hijo, se necesita en la calle San Martin 101. d31v12.

Al comercio Con esta fecha, se ha disuelto la sociedad habida entre D. Pedro V., D. Juan B. y D. Emilio Gill (hermanos) que giraba bajo la razon social de «Gill Hermanos» por lo que respecta á los dos sócios D. Juan B y Emilio Gill; quedando el activo y pasivo á cargo del sócio Don Pedro V. lo que se hace saber por los lineas consiguientes, escritura pasada ante el Escribano Escobedo.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1872.—Pedro V. Gill, Juan B. Gill, Emilio Gill. d31

Colegio de la Union Clasificaciones obtenidas por los alumnos de este Colegio, en los exámenes de las Universidad de 2º año de Francés:
D. Aquiles Franchini—*Distinguido por unanimidad*
« Enrique Mollard, « Juan Echeverne, « Pedro Ferron, « Juan Ma. Ferron — *Buenos por unanimidad.*
D. Sandalio Romero, « Pedro Bidart, « Juan Doyhenart, « Luis Duprat — *Buenos.*
d31 1p

Capitania C. del Puertos
Aviso de licitacion
De órden superior se llama á licitacion para proveer á la mantencion de las personas que vayan en cuarentena á los lazaretos flotantes y al de tierra, en la «Ensenada».
Las propuestas, que se presentarán cerradas, serán abiertas en esta oficina en presencia de los interesados, el Viérnes 3 de Enero próximo á la una del dia.
Los que deseen presentarse á este acto, recibirán datos en la Secretaría de esta reparticion.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1872. Enrique B. Moreno, Oficial Mayor. d31 v1º e.

¡¡¡CON UN CARNICERO!!!

¡ESPLICACION!

Todos los que han visto estos dias el letrero que antecede escrito misteriosamente en las paredes de las casas de esta ciudad, no saben darse cuenta fija de lo que tal enigma significava comentándolo de distintos modos, pues bien, lea todo el mundo lo que en seguida y encontrará satisfecha su curiosidad.

EL FAMOSO CIGARRILLO

"NO MAS TABACO NEGRO"

Hecho de una clase de tabaco especial cultivado únicamente por Zambonini Hnos.

Y
El rico y nuevo cigarro

"HABANI PARAGUAYO"

De los mismos fabricantes
Se encuentra en el depósito central
76—CANGALLO—76

Che--raába Che--recá

d14v14 E. dia p. 1\|2.

MARCOS PAZ

EL PUEBLO NUEVO. GRAN PORVENIR

Terrenos en la misma Estacion

100 MANZANAS 100

Marcos Paz está situado entre Merlo donde se hace la doble via y Las Heras, tod s conocen su importancia. Allí donde se levanta una poblacion importante. Donde no hay bajos, donde los terrenos son los mas altos de la Provincia. Venderemos el mas hermoso terreno que haya, situado calle por medio con la Estacion.

El remate tendrá lugar el Domingo 5 de Enero

A LAS 12 EN PUNTO

GRAN ALMUERZO

GRAN TIENDA DE CAMPAÑA--GRAN PASEO

LOS TITULOS DE PRIMER ORDEN

Hay una buena casa-quinta, tambien se venderá. Venderemos una manzana con accion á todas las que quieran, hay lotes de 5, 10, 15 y 20 manzanas.

Tren espreso ida y vuelta GRATIS

Saldrá de la Estacion de la Plaza del Parque á las 10 en punto.

PLANOS Y BOLETOS DE TREN, VICTORIA 143

POR RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Ca.

d31v5E

FORTUNA

Por 50 ps. de Montevideo

Ó

Sean de esta Provincia 1,250 ps. mjc.

ESTADO ORIENTAL

A 3 horas de la Capital por el Ferro-Carril

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del Rio de Santa Lucía, paso de Juan Chaso, á una legua del pueblo de Santa Lucía, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion que será centro de comercio de toda clase de frutos del país, como ya cuenta con las barracas de los señores Caprario y D. Salvador Buxareo, hoteles y demás, y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno, y para San José é Higueritas (Nueva Palmira).

Y como es de esperar se establecerá un ramal á la Colonia cuál será entonces la familia de Buenos Ayres que deje de venir en verano á *tomar los baños* del famoso y saludable Rio de Santa Lucía, garantiendo desde ya que las bellas porteñitas que así lo hagan regresarán enamoradas del local del pueblo 25 de Agosto, y seguro que no habrá un papá ó un esposo que deje de comprar un terreno para una quinta para volver con sus familias á gozar de las delicias que ofrece la Rivera del Rio Santa Lucía.

Se venden solares de 25 metros de frente por 50 fondo á 50 ps. mjc del Estado Oriental y á elejir por mas precio. También se venden manzanas métricas y aun quedan algunas quintas Para tratar en la agencia principal en Montevideo calle Rincon núm. 17 de 12 1\|2 horas hasta las 2 de la tarde, en la calle Colonia núm. 234 de 7 á 9 de la mañana y de tarde de 6 á 7. d31v10E

Carnaval para esta se ha recibido un surtido de zapatos blancos con taco alto, para señora calle Cuyo n. 216 d31v8E

Ciento por ciento ganarán los que compren algun terreno en el remate de la calle Belgrano y Moreno antes de llegar al Paseo Caridad buenos frentes y fondos con varios tramways al frente el 1º de Enero á las 6 por Cárlos Ristorini d31v1E

Tenedor de libros Se precisa uno inteligente y práctico Bolivar 77 d31v1E

Buena colocacion de dinero El 1º de Enero á las 6 se rematarán algunos lotes de terrenos calle Belgrano y Moreno antes de llegar á la hermosa Estacion Caridad rodeados de tramways duplicarán su dinero por Cárlos Ristorini. d31v1E

Se necesita Un sirviente jóven para el comedor, calle Florida 233. d31v1E.

Muchacha Se necesita una que sepa planchar, Parque 215. d31v1E.

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y Rematador público ofrece sus servicios, calle Cangallo 173. d31v1E.

Sociedad DE FARMACIA ARGENTINA—La Junta Directiva se reune en la sala de sesiones el Juéves 2 de Enero á la una p. m.—Daniel C. Kelly, Secretario. d31v1E.

Mauricio C. Olivera Ofrece como aguinaldo de año nuevo, á los que quieran provar fortuna ese dia, la casa calle de Potosí n. 368 entre San José y Lorea que se rematará á las 3 en punto de la tarde—Por mas datos á la seccion de Remates. d31-2p.

Para duplicar su capital en poco tiempo debe comprarse uno ó mas lotes de terrenos en la calle Belgrano y Moreno, antes de llegar á la gran Estacion Caridad, el remate se efectuará el 1.º de Enero á las 6—Por Cárlos Ristorini. d31v1E.

Al comercio Pongo en su conocimiento, que con fecha 28 de Noviembre último y por la oficina del escribano de comercio Sr. Terry, he conferido á Don Pedro Bousquet poder general para representarme en todos mis negocios—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1872.—Severino Galanne, Victoria 235. d31v3E.

Banco Nacional La Oficina Provisoria queda desde la fecha instalada en la calle de la Florida n. 90—Los Sres. que deseen tomar acciones y los que ya han suscrito anticipadamente, deben ocurrir á dicha oficina desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1872. d31v3E.

En el pueblo de Ranchos se vende una casa con 6 piezas de azotea con todas las comodidades al contado ó á plazos á 2 cuadras de la estacion del Ferro Carril y de un frente á una cuadra de la linea; para tratar en la misma casa ó almacen y tienda del ferro-carril. d31v3E.

Dependiente para libreria se precisa uno con buenas recomendaciones Bolivar 77 d31v1E

Atencion al remate de terrenos altos calle Belgrano y Moreno una cuadr antes de llegar al Paseo Caridad calle anchisima, tres líneas de tramways buenos frentes y fondos para el 1º de Enero á las 6 *duplicarán* su dinero por Cárlos Ristorini d31v1ºE

Se alquila Sumamente barata la gran casa Artes 274 1\|2 76 y 78 tiene dos almacenes y 24 piezas, el almacen del lado Sud esta alquilado, el del lado Norte ademas de su gran comodidad tiene un gran zotano que dá vuelta á un gran salon, en el primer y segundo patio tiene aguas corrientes, todo en un estado inmejorable Su dueño hace contrata por el tiempo que al interesado le convenga. d31v1E

Aviso al comercio La casa comercial que giraba en esta plaza bajo la razon Felipe Pezzi á cargo de G Pezzi; desde 1º de Enero próximo girará bajo la razon social G. Pezzi y Ca. habiéndose asociado á la misma D. Lorenzo Leveratto—Buenos Aires 30 Diciembre 1872. *G. Pezzi—L. Leveratto* d31v7E

CAFÉ BUENA FÉ

ENTRE ESMERALDA Y MAIPÚ
137—PARQUE—137
Cuartos amueblados, comida á la salida de los teatros
d31v3E.

Sastre Que sepa cortar se necesita en la Boca del Riachuelo, calle Mendoza n. 51 frente de la plazoleta. d28v31.

Atencion El 1º de Enero á las 6 se rematarán algunos lotes de terrenos en la gran calle de Belgrano y Moreno antes de llegar á la Estacion Caridad: compren y ganarán *ciento por ciento*; Este remate es por Cárlos Ristorini. d29v1E

VESTIDOS CON TÚNICA.

De clarin bordados muy ricos á 450 ps., valen 1000 ps. de pelo cabra á 160 ps., *tambien se ha recibido* un gran surtido de efectos para regalos de año nuevo.—Potosí y Tacuarí. d29-v31

Jeringas de goma Por mayor se venden en la Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 d27v31.

Para cuidar de una linda casa ocupada por un señor solo se precisa un matrimonio sin hijos ó dos señoras solas para cederles una linda pieza con accion á la cocina y á mas una retribucion mensual siempre que tengan personas de arraigo que garanticen su conducta informarán calle Venezuela núm. 275 y 277. d29-v3.

Compradores en Merlo

Terrenos de D. Fernando Pearson

Se previene á los señores compradores de dichos terrenos que el domingo 5 de Enero de 6 de la mañana hasta la 4 de la tarde, entregará el señor Agrimensor Dillon los terrenos vendidos en la inteligencia que los compradores deben ir munidos de sus escrituras y que los que no vayan ese dia antes de las 4 de la tarde, perderán el derecho á la entrega mensurada. *Nota:* Los trenes salen del Parque á las 6 y 10 de la mañana.
Alfonso Bullrich y Compañía.

BATONES

De percal rica clase á 80 90 y 100 $ de hilo á 200 ps. de piqué blancos, y de colores á 180 ps., es el surtido mas lindo que ha venido á Buenos Aires.—Potosí y Tacuarí. d29-v3.

Fusil de 2 tiros Nuevo se ha perdido desde la calle de Belgrano siguiendo hasta la Estacion del F. C. del Sud, el que lo entregue en la calle de Perú y Belgrano, Botica de Rodolfo Wolff se le dará la gratificacion de cincuenta pesos mjc. d29v31.

Pomitos de agua de olor Por mayor se venden en la Farmacia Inglesa de Cranwell. d29v13.

D. Demetrio Castagnola Se le solicita para entregarle una carta de Málaga, de sumo interes.
Se agradecerá mucho á cualquiera persona que diese noticia del domicilio de dicho señor.
ocurrir al Gerente de la Sociedad Rural Argentina calle del Perú n. 92 (altos) d29v4E

Calle Belgrano y Moreno el 1º de Enero á las 6 se venderán los hermosos lotes de terrenos antes de llegar á la Estacion Caridad lotes de 20 por 40, de 10, 18 y 9 por 40: este remate es por Cárlos Ristorini d29v1E

Queso envenenado para ratones Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé. d29v31

Tinte para teñir El pelo Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé d29v31

Cocinera Se necesita en la calle de Potosí n. 236 se presentará con buenas recomendaciones. d29v1E.

Dos sirvientas Con buenas recomendaciones se necesitan calle Belgrano 412 d29v1E.

Filtros para comedor Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé d29v31

Enseñanza nocturna [illegible]

Aviso al comercio [illegible]

Atencion [illegible]

¡Qué linda esquina! [illegible]

Mucama [illegible]

¡¡533 varas cuadradas!! [illegible]

¡No hay dos esquinas! [illegible]

¡Lindo negocio! [illegible]

Gran pichincha [illegible]

Liceo Bonaerense [illegible]

Cochero Se necesita uno en la calle Mejico n. 252, es escusado se presente sino trae buenas recomendaciones de su conducta á toda hora del dia para tratar d29v1E

Cocinera Se necesita una cocinera calle de Defensa 356 d29v1E

Casa Se contrata la casa calle Charcas No 184 con cuatro piezas Condiciones allí mismo de 8 á 10 de la mañana d29v1E

COCINERA

Se necesita Belgrano 589 d29v3E.

Cocinera Se precisa una Cuyo 325 (altos) d29v1E

Mucama y Cocinera Se necesitan en la calle Florida 135 d29v1E

Se alquilan dos casas una alta y una baja, cielo raso, aguas de aljibe, calle empedrada, en la calle Chile frente al núm. 512 darán razon (almacen) á toda hora. d29 v1E

Se ofrece una persona para alguna chacra ó establecimiento de campo Belgrano 352. d29 v1 E

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas se venden por mayor y menor en el depósito de Roman Sempé calle de la Victoria núm. 138 1.º peluqueria Orion d29 v31E

Almarrenas La prodigiosa pomada Estrada para la cura radical de dicha dolencia se vende en el depósito de Roman Sempé calle de la Victoria núm. 138 1.º peluqueria Orion. d29 v31

Fomada PARA VERRUGAS—Botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa Fé. d29v31

Matrimonio y peon para el campo se necesita en la calle del Perú núm 313 d28v31

Boticas Se venden varias, situadas en esta ciudad, haciendo estas muy buenos diarios y con ventajas *para los* compradores, para tratar con su dueño, Mejico 331 y 331 1\|2. d18v19 e

A los quinteros Semilla, sebolla, repollo, nabo, lombardia, y otras clases de superior calidad todas las encontrarán en Barracas al Sud, calle Saavedra al almacen de Chiavari d4v4e

Calle Junin esquina de Cuyo, gran baratillo de maiz á 70 y 76 $, sebada á 35 y 40 $, afrecho á 22 y 23 $ y todo lo concerniente al ramo. d26v10 e

Mucama se necesita en la calle de Tucuman n 166, (altos) d26v1 e

Carruage Se desea comprar uno en buen estado de cuatro asientos y para un caballo, Venezuela n. 240. d25v3e

Cocinera y mucama se necesitan calle de Belgrano núm. 365 d27v1e.

En la calle de Salta núm. 326 se necesita una mucama para el servicio de una corta familia, es escusado se presente sin buenas recomendaciones. d28 v31.

Cocinera y mucama que sepa planchar, se necesita en la calle Salta 114. d28 v31.

Piano perpendicular llamante de sobresalientes voces se vende ó se cambia por otro piano perpendicular menos bueno y que sirva para estudio informarán calle Venezuela n. 275 d23v3E

Máquina de coser por tener su dueño que ausentarse se la vende muy barata, garantiendo su perfecto estado y es propia para toda clase de costura informarán calle Salta 181 d28v3E

¡Brillante negocio! Hará el que compre la hermosa casa recien construida que se venden en Moron calle Libertad á cinco cuadras al Norte de la Estacion, mas informes Bolivar 121. d28v31.

Muchacha para cuidar un niño se necesita calle de Bolivar n. 303. d28v31.

Muchacho Se necesita uno que sea bueno y tenga quien garanta su conducta la Bolivar 118 d28v31

Se necesita un individuo que sepa manejar los caballos de un carruaje de campaña, el que se considere inteligente, ocurra á tratar calle Victoria n. 598 d28v31

Cocinera Se necesita una en la calle de Cuyo núm. 153 d28v31

Piano

Se vende uno en la calle de Esmeralda 228 d28v31

Gasista Se necesita un buen oficial—Es escusado si no sabe bien su oficio Piedad 377— d28 v31

Se necesita una sirvienta que sea española, en la calle calle Buen Orden n. 451 darán razon d28v31

Sirviente Se necesita uno en la casa calle de la Victoria 265. Es escusado se presente si no lleva recomendaciones. d28v31.

LA SOCIEDAD

Que giraba en esta plaza bajo la razon social de Cerro y Riolfo para la construccion de empedrados queda disuelta desde la fecha por *mutuo convenio*, quedando á cargo del activo y pasivo D. Luis L. Cerro—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1872—Luis L. Cerro—Felipe Riolfo.

Casa en Belgrano Se alquila una nueva y cómoda con diez habitaciones—Está situada en la esquina de las calles de San Martin y Chacabuco, á cuatro cuadras de la Estacion. Para obtener las llaves y tratar, ocúrrase en Belgrano á la calle de Maipú esquina de Rivadavia. d29v1E

No dejen de comprar algun lote de terreno calle Belgrano ó Moreno antes de llegar á la Estacion Caridad el remate se efectuará el 1º de Enero á las 6 duplicarán el dinero este remate es por Cárlos Ristorini. d29v1E

Merlo Se vende en lo mejor del pueblo y calle Real, una casa de material con 17 1\|2 varas de frente por 70 de fondo, hace esquina, tiene 7 piezas de azotea, maderas su buena cocina, caballeriza todo con techo de teja, pozo, algibe, un buen parral en el patio de ricas uvas, la quinta con árboles frutales y cercado de pared, una cuadra de la Iglesia y de s del Colegio de ambos sexos, para tratar en la misma casa y pueblo, junto á la Panaderia de Iparraguirre. d29v1E

Aire puro En la gran calle Belgrano y Moreno se rematan el 1º de Enero á las 6 varios lotes de hermosos terrenos antes de llegar á la Estacion Caridad, duplicarán el dinero. Este remate es por Cárlos Ristorini d29v1E

Merceria De la Piedad frente á la Iglesia n 475 y 477. Se acaba de recibir un gran surtido de canastos y se venderán á precios muy baratos [illegible]

BAZAR UNIVERSAL

DE GUERRI Hnos Y Ca
139 — VICTORIA — 139

Macetas, Floreros, Adornos, Mesitas, Costureros, Jardineras de colgar, Estuche de pic-Nic, Juegos de cepillos, Canastitas finas, Habaneras etc. etc.

TODO MUY BARATO

Para el Monte [illegible]

Ojo á los almaceneros
Y ESPECULADORES
[illegible]

Para la Asuncion [illegible]

Tienda de la Camelia [illegible]
Sombreros adornados para niñas y niños, sombreros para hombres de la clase que se busque no olvidarse San José é Independencia 342 d25v1E

Capitania C. de Puertos

Acercándose el dia en que debe empezar á regir el decreto espedido por el Superior Gobierno el 9 de Noviembre del corriente año, la Capitania cumple el deber de recordar á los Sr. propietarios, Agentes y Capitanes de vapores los artículos 1º, 2º, 9º, e inciso 1º, del artículo 10 que dicen asi:

Artículo 1º. Todos los vapores que hacen la carrera del Rio de la Plata, Paraná y Uruguay deben tener siempre cuatro embarcaciones menores por lo menos, cuya capacidad debe estar en relacion con la del buque.

Art. 2º. Tendrán igualmente un numero de salvavidas equivalente al de la tripulacion y un número de pasageros que pueda conducir el buque.

Art. 9º. Desde el dia 1º de Enero proximo las autoridades marítimas de la República impedirán la navegacion de todo vapor que no haya cumplido los requisitos presentes en los artículos 1º y 2º de este Reglamento.

Art. 10. La falta de cumplimiento á cada una de las prescripciones antecedentes será penada con una multa de quinientos pesos fuertes.

No habrá escusa alguna que justifique la falta de cumplimiento á las prescripciones citadas, y las autoridades marítimas de toda la República, han recibido órden de hacerlas observar fielmente—Buenos Aires Diciembre 27 de 1872—Enrique B. Moreno, oficial mayor d28 v31

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada, de D. Domingo Rolleri ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano Secretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872.—Faustino Minones d17 v17e

Farmacia Le Roy En este establecimiento se venden varios establecimientos de Farmacia entrando este tambien, por tener su dueño que ausentarse á Europa por largo tiempo. Las condiciones á que se venden estos establecimientos son las mas ventajosas para los compradores, siendo estos del modo siguiente: el propietario se compromete á los 5 ó 6 años que será el tiempo que volverá, volverlos á comprar, si estos así lo quisieren por el mismo precio que hoy los vende, estando en esa época en las mismas condiciones que hoy los entrega, para esto se hará un balance en conformidad: por mas informes ocurrir á su propietario Méjico 331 y 331 1\|2. d18v19e.

RAZOS ESPAÑOLES

Los de 40 ps. á 28.

Se acaba de recibir un gran surtido en colores en la acreditada tienda (Victoria 211) esquina de Tacuarí frente á la antigua casa Rosada. No olviden los de 40 $ á 28—Para las modistas la docena de 15 ps. á 10. d27 v5E

Sirvienta Se precisa en la calle de Venezuela núm. 374 ganará buen sueldo. d28v31

Aviso se vende por no poderla atender su dueño, la acreditada zapatería sita en la calle de Bolivar núm 362— para tratar ocurrase en dicha casa ó en la calle de Potosí núm. 105 Buenos Aires, Diciembre 27 de 1872. d28 v12E

Se vende A 1 1\|2 cuadras del tramway—Una hermosa quinta en el precioso pueblo de Belgrano con 300 árboles frutales, varios parrales, flores é infinidad de plantas ornamentales, formando esquina á la calle Tucuman y San Martin, con terreno de 60 y 68, ó sea 2900 varas cuadradas, 10 habitaciones, caballeriza y cochería; para tratar á toda hora, en la misma casa; tambien en la estacion darán razon. d28 v6e.

Sala de avisos 47 Perú 47—Tarjetas de visita 100 tarjetas entregadas en menos de 5 minutos!!! parecen litografiadas; son hechas con la nueva máquina de cilindros perfeccionada, única. d28v3E.

Profesor Con diploma de francés, se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa—Dirijirse, Librería del Colejio, Bolivar 54. 28d v 1º E

¡¡500 ps. de gratificacion!!

Al que entregue ó de noticia de un reloj de oro de dos esferas (dos horarios) con el número de fábrica 1705, que lo perdió una criatura en el tramway de Mendez la noche del 24. Tiene en la tapa de arriba una M. y una R. casi imperceptible en esta imprenta darán razon d27v5E

COlegio Aravena concluidos los exámenes de este establecimiento dan principio las vacaciones desde el dia 23 del presente hasta el dia 8 del próximo Enero dia en que se reabrirán las clases—Durante estos dias habrá una clase general para los alumnos que deseen asistir. d28v31

Seminario inglés de señoritas, calle de Tucuman núm. 341—Vacaciones desde el 24 hasta el 2 de Enero—Di[illegible]

Peluqueria de Ruiz

FLORIDA 202 ESQUINA A PARQUE

En este establecimiento por el último paquete se ha recibido, un gran surtido de artículos de lujo para regalos, como tambien perfumeria guantes de Jouvin y un quintal de cabello Dicho establecimiento cuenta con ocho buenos oficiales peluqueros para la fabricacion de toda clase de postizo, se cambia la forma á los usados, al gusto del que lo ordene Un espléndido surtido de obras de pelo fabricadas en la misma casa y es como sigue 200 añadidos, 200 pares de rizos, 100 peinados de toda formas, 60 cabelleras de todos tamaños y colores, 100 pares de bucles, y toda clase de pelucas para hombres y señoras. Salon especial para peinar señoras y se peinan á domicilio. S. Ruiz. d21-v31

197-Parque-197

MONTE-PIO AUTORIZADO

Por ordenanza de la Municipalidad de Buenos Aires y bajo su vigilancia
Se recibe depósitos al 12 por ciento al año Se da dinero sobre toda clase de mercancias

197 PARQUE 197

d22 v 22 E.

MOSAICO

Para pavimentos y zócalos Sólido, barato y de dibujos variados

135 — CANGALLO — 135

En la misma casa hay un vermouth especial, higiénico y vinos finos de las bodegas de su mismo propietario [illegible] 135 Cangallo 135 d21v3e

SE COMPRAN

Quinientas docenas botellas vacias de Burdeos. Cajones vacios de una docena de botellas. Calle de Piedad N. 21. d12 v12 e

Máquinas de plegar

Idem para picar carne id lavar ropa

JUEGOS PARA COMEDOR Y DORMITORIO

Baules y balijas

Un surtido lo mas grande en

AMÉRICA DEL SUD

Bazar Estados Unidos

[illegible]—CALLE CANGALLO—[illegible]

Entre Florida y San Martin

D7v7E—3.ª pág.

Oficina de Tierras Públicas

Por disposicion del señor Gefe de esta Oficina y de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 25 de Junio de 1863 y acuerdo de 14 de Octubre de 1869 Se ofrecen *en posesion por el término de ocho años* y bajo las condiciones establecidas en las disposiciones de la materia los terrenos siguientes, situados en el Partido de los Tres Arroyos y que se reservan de la venta por la ley de 16 de Agosto de 1871. Doce leguas concedidas por de Nicolás Descalzi, linderos con el Rio Quequen Salado, con Benjamin Sobrequez, con el concedido por de Miguens y con el del Estado concedido por de J. Alvarez y Gervasio Arzac. Doce leguas, concedidas por de este último, linderos con J. Alvarez, Nicolás Descalzi y el Rio Quequen Salado. Doce leguas que pertenecieron á D. J. Alvarez, linderos con Arzac. El Estado concedido por de D. Ramon y José I. Gomez, con Descalzi y Miguens, y ocho leguas aproximadamente concedidas por de este último, linderos con Sobrequez, el terreno concedido por de José Alvarez y D. Ramon, y J. Gomez.

Debe advertirse, que el máximo de las concesiones que se hagan á una sola persona ó Sociedad, será el de 30 leguas cuadradas. Y que las solicitudes sobre estos terrenos deberán presentarse desde el dia 21 de Diciembre próximo—Noviembre 21 de 1872.
Rosendo Mendizabal
Oficial 1º
n22v3e

Alto y Alto

Se vende [illegible] Moral linderos con la propiedad del señor C. [illegible], con dos cuadras de terreno, para tratar en la misma y también en la Talabarteria M. de Setiembre calle Rivadavia 1116 al lado de la plaza del mismo nombre Rivadavia 1116 d25v3e

GRAN EDIFICIO

DE VARIEDADES

Calle Corrientes esquina á la de Esmeralda.

SE ALQUILAN piezas para tiendas en el PRIMER GRAN PASAGE construido en esta ciudad, cerrado con cristales, profusamente alumbrado y con entrada por las calles de Corrientes y Esmeralda.

ALQUILERES SUMAMENTE MÓDICOS

Cada pieza para tienda se alquila con otra alta destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados.

GAS Y AGUAS CORRIENTES EN TODO EL EDIFICIO

Las ventajas tan palpables que ofrece un parage al público y á los inquilinos, son tan conocidas que es innecesario hacerlas resaltar.

Habiendo ya varios pedidos, todos los que se interesen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir durante el dia al mismo edificio donde encontrarán con quien tratar. d27v27E.

Ovejas en el Uruguay

Se ofrecen en venta como 5,000 mestizas finas de clase superior de la acreditada Estancia de Gustavo Berché sita en el Departamento de la Colonia distrito Juan Gonzalez.

Pormenores se darán en las casas de Fels Seyffert y Co., calle Rivadavia 154—Buenos Aires y calle Zavala 70 Montevideo. d28v31.

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi; adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes d3v1e.

Oficina de Tierras Públicas

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 11 de Enero de 1867 en su seccion tercera, decreto de 21 del mismo mes y año y acuerdo de 14 de Octubre de 1869, se hace saber al público que el dia 15 de Febrero del año próximo desde las dos de la tarde hasta terminar en el dia con la mejor oferta que hicieren los licitadores presentes, tendrá lugar el remate en esta Oficina, de los terrenos siguientes:
Tres leguas situadas en el Partido de la Loberia y que pertenecieron á Don Nazario Cuestas hermanos, linderos con Nicolas Mendez hermanos una legua situada en el Partido de Tapalqué que perteneció á Don Guillermo y D. Alberto Gaubl lindero por el Nord Este con D. Manuel Muñoz y Portugues ó Giraldi; por el Nord-Oeste con Portugues y D. Tadeo Guevara; por el Sud-Oeste el mismo Portugues y por el Sud-Este los sucesores de D. Juan B. Peña, Goya y Jurado, y dos leguas, mas ciento setenta y ocho, dos milésimos de otra situadas en el Partido de Dolores, linderos con los montes del Tordillo, Moretto, Diaz, S. Bello, Ballestra y Lucía E. de Lopez, cuyo terreno perteneció á D. Juan A. Diaz.—Debe advertirse, que el remate tendrá lugar por fracciones que no pasen de una legua, que no será aceptada postura que sea inferior al precio de la ley, y que este será pagado una sesta parte al contado y el resto de cinco anualidades—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872—*Rosendo Mendizabal*, Oficial 1.º n1dv23 fbro

Calones vacios Se venden calle de Pa[illegible]

Sociedad Anónima Consumidores de Gas—Concluido el plazo acordado por la Asamblea, para la presente inscripcion de accionistas para los primitivos accionistas; en cumplimiento de lo acordado por la misma, se hace saber al público que queda abierta hasta el fin de este mes la suscricion para las nuevas acciones emitidas y no suscritas.
Por estatutos é informes, Victoria n. 263 y 895.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1872.
d14v31 *El Directorio*

A las familias

Que salen al campo se les previene que en el gran almacen Ramayon y Ca. se encuentra un variado surtido de artículos del ramo y de primera calidad, todo á precio módico; igualmente se acondicionarán los efectos, remitiéndolos á domicilio gratis. Ocurrir á la calle Florida núm. 7. d5 v31

A los doctores EN MEDICINA—Los infrascritos ofrecen á los Dres. en medicina su aparato de aplicar el gas para hacer operaciones sin dolor. Al mismo tiempo avisan al público que aplican el gas para la extraccion de muelas, siendo garantida su superior calidad.—Coquet & Newbery cirujano dentista—Maipú 108. d8v9e

TINTA AMERICANA

de Wilson

PARA IMPRIMIR

Casa Introductora Norte-Americana

Bailey, Wiley Ca.

ANTES BATE Y LIVINGSTHON

76---San Martin---76

En frente del

BANCO ARJENTINO,

d18 v3e 3a. páj.

MUEBLES

Nuevos y usados

Se compran y se vende, pianos, alfombrados, galerias con cortinas, carruajes, juegos de sala y ante-sala, de buffet, de dormitorios y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, Solis 221 y Entre-Rios 196 y 198. d22 v26 3a.pj

Se ha mudado La ojalatería de Wampah y Hnos de la calle de Bolivar núm. 55, á la calle de Cangallo núm. 270. d10v10e.

Papel para matar moscas Este papel es el mas eficaz para concluir las moscas, tiene en su composicion una propiedad que atrae mucha á las moscas, no es venenoso ni perjudicial á los animales domesticos Se vende en la farmacia inglesa de Cromwel, 30 Rivadavia. d1517.e

Al comercio El propietario del establecimiento Farmacia Le Roy Mejico 331 y 331 1\|2, teniendo que ausentarse para Europa por largo tiempo, previene que si hubiera alguna persona que tuviere que hacer algun reclamo ó cobro sobre dicho establecimiento, se presente al mismo establecimiento en el término de 15 dias á contar desde la fecha 17 de Diciembre de 1872, previniendo que no se atenderá reclamo de ninguna especie pasado dicho tiempo. La persona que quedará en el establecimiento como tampoco el apoderado general que el Sr. Tortes dejará, tendrán nada que ver con los créditos de dicho establecimiento d18 v31

Una señora jóven, ó muchacha para mucama y cuidar un chico se precisa y se le pagará un buen sueldo si presentasen buenas recomendaciones, calle de Belgrano 440. d27 v8E

Ferro-Carril del Oeste

AVISO

Por disposicion del Directorio

Se previene al público que desde el 15 de Enero próximo, los boletos solo tendrán valor para el tren para que sean tomados con escepcion de los de ida y vuelta con los cuales se podrá regresar hasta dentro de tres dias, y cuatro cuando hubiese dos dias de fiesta seguidos.

Los equipajes de los pasageros se recibirán en las estaciones hasta diez minutos antes de la salida de los trenes. Buenos Aires, Diciembre 27 de 1872—El Gerente, R. Rigoule. d28 v14E.

Colegio Aravena situado cerca de las cinco esquinas en la prolongacion de la calle Libertad antiguo «Paraiso de Buenos Aires» Este establecimiento de educacion fundado por el que suscribe, ex-Director del antiguo «Colegio Europeo» volverá á reabrir sus clases el 8 de Enero proximo de 1873. La enseñanza será la instruccion primaria, elemental y superior, la preparatoria universitaria y la mercantil especial. Las grandes reformas introducidas en el nuevo programa de enseñanza, las comodidades excepcionales, siendo uno especialidad para pupilos, lo higienico y pintoresco del parage, y el estar en la ciudad misma así como el personal de profesores idoneos que regentearán las diferentes asignaturas que se enseñarán el año entrante, y los veinte años de práctica que cuenta su Director, son garantias bastante suficientes para que los Señores padres de familia se dignen prestarle su proteccion. Se admiten tambien medios pupilos y externos
M. D. Aravena. d28 v3a.

Al Público Se previene que las fincas compradas por don Juan Polufo á doña Maria Gravan y situadas una en la calle de Rivadavia formando esquina á la de Rio-Bamba y la otra en la calle de Córdoba números 325 y 327, están sujetas á la responsabilidad de un crédito que cobro á Da. María Graván

Para que ningun tercero que compre las referidas fincas con la que Da. María Graván, en fraude de sus acreedores, pueda en ningun tiempo alegar ignorancia, hago insertar el presente en todos los diarios de la Capital.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1872.
José Sommarica.
d20v15e

Banco de la Provincia Buenos Aires, Diciembre 20 de 1872. Habiendo visto el Directorio que en el reverso de los billetes del Banco, se pegan avisos, con el fin de dar mayor circulacion á estos—Se previene no se abonarán dichos billetes—E. V. Zamudio, Secretario d21v21e.

Regalos PARA AÑO NUEVO—En el almacen Suizo calle de Suipacha 127 esquina Corrientes 200 se acaba de recibir una infinidad de artículos de madera estallada, estatuas de Biscuit, adornos de cristal y porcelana para regalos, se ha recibido tambien un surtido completo de cristales y porcelanas para uso de familias cafees, hoteles y lo que se venderá mas barato que en cualquier otra parte. d22 v31.

MUEBLES

Usados ó nuevos se compran, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin, muebles de todas clases.
Ocurran Méjico 424, entre Lorea y Zeballos. D22v22e

Papel, máquinas, tipos

y utiles de imprenta y litografia.

El depósito de estos artículos calle de San Martin número 120 á 124 se ha trasladado á Moreno núm. 147 á 149 1\|2. d20-v6 Enero.

Se vende La persona que se interese en comprar una sombreria estando bien situada y hace buenos diarios en composturas. Se dueño la vende por no poderla atender, para mas informes ocurran á la calle de Moreno n. 263 á toda hora del dia, está situada á media cuadra de la Plaza Monserrat. d21v6e.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina—Por disposicion superior, todas las personas que perciban haberes en virtud de poderes, deben proceder á *su renovacion*, sin cuyo requisito no podrá efectuarse pago alguno, correspondiente al año 1873—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1872. Martin B. Campos. d21v21e.

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito

20 1\|2—BOLIVAR—20 1\|2

al pm. 3a páj.

Departamento Nacional de Agricultura

Se reciben propuestas para la impresion de la memoria que debe presentar el Departamento Nacional de Agricultura.

Las propuestas podrán hacerse desde la fecha hasta el 15 de Enero próximo, en cuyo dia se abrirán en presencia de los interesados á las dos en punto de la tarde.

Para conocer los originales de dicha memoria y condiciones segun las que ha de ser impresa, pueden los interesados pasar por este Departamento, calle Cangallo núm. 63 (altos) de 12 á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1872.
Francisco P. Bollini—Oficial 1.º d7 v 20 e.

Farmacias Se venden varias, haciendo estas muy buenos diarios y comprometiéndose su dueño á volverlas á comprar por el mismo precio á la vuelta de su viaje, el así sus compradores lo quisiesen; para tratar con su dueño, Méjico 331 y 331 1\|2. d1[illegible]

MONTE-PIO

AUTORIZADO POR LA M[illegible] [illegible]aderias, [illegible] á usado [illegible] la cantidad

156—C[illegible]

Sin ningun trámite [illegible] toda clase de alh[illegible] que represent[illegible] de 25 hasta [illegible]

CIRCULO COMERCIAL
Y ESCUELA DE ADULTOS
Clases de 8 á 10 de la noche
Bajo la direccion de D. Eduardo Larguia y con el concurso de los profesores Bertran y Montané.
RAMOS DE ENSEÑANZA
Teneduria de Libros, Caligrafia, Cálculo Mercantil, Francés, Inglés, Lectura, Escritura, Gramática, Ortografia y Aritmética.
Se arreglan libros y se dan lecciones á domicilio—186 Belgrano 186. s30 porm.

Compania de Tramways Argentinos
Por disposicion del Directorio de la Compañia quedan suprimidas desde el 1.° de Enero de 1873 todas las tarjetas personales concedidas hasta la fecha para transitar libremente en los carruages de sus lineas.
Buenos Aires Diciembre 20 de 1872.
d22e31. *La Gerencia.*

REMATES

PABLO GOWLAND

Judicial
De la finca calle Reconquista núm. 152 perteneciente á la testamentaria de la Sra. doña Gregoria Viñan de Plazas:
El domingo 5 de Enero de 1873 á las 2 de la tarde se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su único albacea Sr. D. Ramon Plazas, la mencionada finca compuesta en terreno de una figura irregular por varios martillos que tiene dos en contra por el costado Sud, y uno á favor por el mismo costado, y otro á su favor por el costado Norte, formando el todo una area de 671 varas 60 centésimos, tasado el todo en la suma muy baja 314,840 ps 55 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de la tasacion íntegra, por ser tasacion verificada en 1868 y estar así ordenado por el Sr. Juez.
Oportunamente publicaremos en los carteles un croquis del terreno para mayor inteligencia de los interesados.
Por mas pormenores ocurrir á la Escribania de don Leandro Gonzalez ó á la calle Defensa núm. 114. d20

POR EL MISMO
JUDICIAL
De la finca calle de Bolivar núm. 353 y 355 á media cuadra de la iglesia de San Telmo, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Gregoria Viñan de Plazas.
El domingo 5 de Enero de 1873 á las 3 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y por nombramiento de su único albacea Sr. D. Ramon Plazas, se rematará la espresada finca.
La primera fraccion se compone de 12 metros, igual á 13 vs. 83 centésimos de frente al Este con 60 metros 620 milímetros igual á 70 varas de fondo al Oeste.
La segunda fraccion se compone de 5 metros 110 milímetros igual á 5 varas 90 centésimos de frente al Este, con 30 metros 745 milímetros, igual á 35 varas 50 centésimos de fondo al Oeste, tasadas ambas fracciones en la suma de 139,865 ps y 31 centavos, y no se admitirá oferta que no sobrepase á la tasacion íntegra que es muy baja por ser esta tasacion verificada en 1868 y estar así ordenado por el Sr. Juez.
Por mas detalles á la Escribania del Sr. D. Leandro M. Gonzalez ó al rematador Defensa núm 114 d20

POR EL MISMO
DE UNA HERMOSA
Y bien situada finca
CALLE DEL PERU No. 286
ENTRE
CHILE É INDEPENDENCIA
TRAMWAY
A LA PUERTA
El mártes 31 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará esta linda casa en el parage mas alto de toda la calle del Perú, rodeado de valiosos edificios y lista para entrar á habitarla, la localidad de esta propiedad es inmejorable, ha estado produciendo dos mil pesos; el terreno consta de 8 1/2 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, con 6 hermosas habitaciones de material todas empapeladas, con cielo raso, despensa, cocina, 2 hermosos cuartos de madera, gallinero, 1 casilla con dos plazas, estatuas, una gran jaula para pájaros.
Esta finca no reconoce ningun gravámen, los títulos son superiores.
Recomendamos la asistencia á la hora indicada, pues hay que vender por ausentarse su dueño. d21

POR EL MISMO
Judicial
De la finca, calle Defensa núm 533, 535 y 537, haciendo ángulo de esquina á la de Cochabamba núm 62 y 64. Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Gregoria Viñan de Plazas.
El Domingo 5 de Enero de 1873 á las 5 de la tarde, se rematará dicha finca, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su único Albacea Sr. D. Ramon Plazas.
El terreno consta de 17 metros 435 milímetros, igual á 19 vs. 90 centésimos de frente al Este, calle Defensa, con 30 metros 810 milímetros, igual á 35 varas de fondo al Oeste, frente á Cochabamba, tasado en la suma de doscientos tres mil, ochocientos setenta y cinco pesos, y veinte y cinco centésimos ($ 203,875, 25 cent.) no pudiendo admitirse oferta que no traspase la tasacion íntegra, que es sumamente baja, por estar efectuada en 1868 y estar ordenado por el Juez.
Por mas detalles á la Escribania del Sr. D. Leandro M. Gonzalez ó al rematador, Defensa 114. d21

POR LOS MISMOS
¡EN QUILMES!
NOTABLE
¡Gran inauguracion!
DEL FERRO C. Á LA ENSENADA
25 1|2 MANZANAS
De 100 varas
EN UN LOTE—TERRENO ALTO
El miércoles 1.° de Enero de 1873 á la [illegible] en punto se rematará este gran terreno, porvenir para [illegible] familias, á la mejor oferta, sin reserva de ninguna clase, hay órden terminante de vender, dista 10 cuadras de la estacion del Ferro-Carril al Sud Oeste, linderos los Sres. Aroz, Collazo, Córdoba y otros.
Los especuladores en terrenos, deben de tener presente que el pueblo de Quilmes es el mejor de todos los pueblos de campo, por su posicion gráfica, que es incomparable y cerca del rio, aires sanos, vistas sin igual, ligado por una vía férrea á la Ensenada, que continuará hasta la Magdalena, y de esta hasta el Tuyú ó Ajó, siguiendo hasta Dolores, y terminando en el Azul, debiendo quedar pronto ligado á la ciudad, por el tramway «Ciudad de Buenos Aires».
Todas estas ventajas que las comprenderá un sordo y ciego, dá una idea del inmenso porvenir á que está llamado este pueblo.
En la estacion habrá carruages gratis que conducirán á los Sres. licitadores. El tren parte á las 10 y 35 de la Estacion Paseo de Julio. d28

POR EL MISMO
De artículos de almacen
AL CONTADO
En su casa, calle Defensa 114
El Mártes 31 de Diciembre á las 12 en punto:
25 tercerolas aguardiente, 60 bolsas arroz glacé, 50 id de la India, 200 cjs fideos de Génova, 50 id id de Nápoles, 50 id aceite de la Ribera, 25 latas fósforos, 50 latas café molido, 50 bolsas garbanzos, 100 cajones batan, 200 id agenjo, 30 id [illegible], 20 cascos vino Jerez superior, 50 cajones Oporto, 30 bolsas anís, 50 cajones tabaco americano, 40 id vermouth, 30 tercios yerba paraguaya, 30 id id negro, 100 latas galletitas, 50 cajones orejones, 10 barriles tinta, 20 bolsas almendras, 20 latas hongos, 20 cajones quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 [illegible] quesos de tafí superior, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 50 docs agua de colonia, 200 revolvers, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura, 25 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 26 tambores sardinas, 26 cjs frutas en conserva, 20 barriles vinagre, 15 cajones encurtidos, 20 cjns bitter, 100 id cubiertos, 20 latas aceite de almendras, 25 rollos tabaco negro, 50 cuartillas carbon de leña en bolsas, 20 bos azúcar de Pernambuco, 25 quesos gruyere, 25 bolsas almendras, 60 damajuanas ginebra, 100 cjns coñac francés, 20 balas papel balanza, 20 latas dulce membrillo superior, 10 tercios yerba paraguaya fresca.
En seguida—20 barls vino jerez, 200 cajas higos de Nápoles 10 bocoyes queso de gruyere. d28

POR EL MISMO
En el depósito, calle Victoria y Salta.
500 sacos garbanzos.
3,000 cjs fideos de Génova.
El Juéves 2 de Enero á las 12 en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, 500 sacos garbanzos. d29

POR EL MISMO
Regalo de año nuevo. 29 varas de frente por 39 1/2 de fondo
Calle Rioja frente al gran Paseo Caridad
El Miércoles 1° de Enero de 1873 á las 5 1/2 en punto de la tarde, se rematará por órden de su dueño, este magnífico terreno, situado en el parage mas conveniente y alegre, frente á la gran plaza Caridad entre Belgrano y Moreno, frente al Oeste, rodeado de tramways.
El adelanto extraordinario que ha tomado este local, la importancia que le dá la inmediacion á la estacion, hace comprender que, el que compre hoy doblará su capital en seis meses: la venta se efectuará en uno ó tres lotes, segun mas convenga á los interesados; se previene que con poca ó mucha concurrencia se ha de rematar en favor de quien mas diere.
Títulos superiores. por mas informes Defensa 114. d29

POR EL MISMO
De un hermoso terreno al Norte.
16 varas de frente por 70 de fondo
Calle del Parque entre Ayacucho y Larrea.
El Domingo 5 de Enero á las 6 en punto se rematará por órden terminante de su dueño y á dinero de contado, este hermoso terreno situado en el parage de mas porvenir, advirtiendo que es el único terreno que queda en la cuadra sin edificar.
Títulos garantidos, por mas informes al Rematador, Defensa n. 114. d31

PEDRO LANDIN
Remate en Arrecifes
Por órden de don Cristobal Villon, en el campo que fué del Sr. Benguria—De 350 á 400 animales vacunos y de 10 á 100 yeguas al corte sin retirar lote, al mas alto precio.
Hay que vender infaliblemente carruages para conducir á los interesados, lunch, cerveza y algo mas para la concurrencia.
Este remate tendrá lugar el dia 6 de Enero de 1873. Para ver esta hacienda, todos los dias al mismo establecimiento, por mas informes al rematador—Arrecifes, Diciembre 27 de 1872. d31

José Maria C. Belgrano
JUDICIAL
De la casa situada en la calle de Cuyo 442 y 444 formando esquina á la calle de Montevideo núm. 114, perteneciente á la testamentaria de Don José Marini.
El Viérnes 3 de Enero de 1873 á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, procedo á la venta en remate público y dinero de contado, de la valiosa propiedad situada en la calle de Cuyo núm. 442 y 444 esquina á la calle de Montevideo núm. 104 perteneciente á la testamentaria de Don José Marini.
El terreno se compone de 15 1/2 varas de frente al Norte por la calle de Cuyo, por 35 vs 40 centésimos de frente á la calle de Montevideo.
El edificio se compone al No. 442, de una tienda trastienda, un cuarto con un altillo, cocina y un gran galpon; al No. 444, tres piezas bajas y dos piezas altas de material, cocina, galpon, dos patios, con árboles frutales y bonitos parrales etc. etc; debiendo advertir que la tienda en la esquina tiene un contrato de arrendamiento que solo le faltan 2 años para vencerse.
Escuso recomendar esa finca, pues hoy son pocas las que reunen las condiciones y ventajas que ofrece á los capitalistas tanto por su brillante situacion, como por las comodidades que ella reune.
Las tasaciones ascienden solo á 351,628 pesos y no se admitirá oferta que no pase las dos terceras partes que son 234,419 pesos. Para imponerse de las tasaciones y de los títulos de propiedad, ocurran á la oficina de D. Feliciano Cajaraville, [illegible] por mas pormenores al rematador calle Potosí No. 351. d3.

Gregorio J. Casal y Ca.
Gran remate
[illegible] cheria y cajoneria fúnebre situada [illegible] de Flores, calle de Rivadavia, [illegible] del Sr. Juez de Paz, á una [illegible]
El Juéves [illegible] general de com[illegible] Al mismo tiemp[illegible] 10 cls vasos [illegible] NO BONORINO [illegible] almacen [illegible] 177 [illegible] quatará un surtido [illegible] de caldo, d31

[illegible] cuadra de la plaza [illegible], donde estará la bandera de remate.
Por [illegible] final
El mártes 31 de Diciem[bre] [illegible] en punto de la tarde y á condiciones [illegible] remataremos á todo precio por órdenes terminantes de [illegible] las existencias de dicha cochería que consisten en [illegible]
Varios carruages [illegible] entre los cuales hay de plaza y para paseo, con[illegible] tambien un tilbury, todos con sus guarniciones correspondientes; varios carros elásticos como para mudanzas con sus [illegible] guarniciones, etc. un riquísimo carruaje fúnebre de primera clase, con todos sus arreos y caballos, gran cantidad de cajones fúnebres de varias clases y tamaños, varias yuntas de magníficos caballos para carruaje y silla de montar, galpones, pesebres, cocheras, infinidad de útiles para carruages y las herramientas necesarias para el trabajo en el ramo de cochería. Varios muebles de escritorio y gran cantidad de útiles pertenecientes á este gran taller, cuyo pormenor se omite por su demasiada estension.
Al mismo tiempo—Venderemos la magnífica contrata del terreno cuya duracion es por cinco años.
Nota—Prevenimos á los que se interesen en este importante remate que los tramways les dejarán en la puerta de la casa donde tendrá lugar la venta. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 20 1/2 d23

MAURICIO C. OLIVERA
A las 5 de la tarde
De un terreno central, situado en la calle de Potosí n. 368, entre San José y Lorea, compuesto de 10 vs. de frente por 70 de fondo al Sud, con títulos de lo mejor.
El 1° de año nuevo de 1873, se rematará infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños, á la alta postura y dinero de contado, el citado terreno, con 4 piezas de material viejas y todo lo que se encuentra bajo de muros, títulos garantidos.
Es escusado decir mas, si se tiene en vista, que se venderá por cinco pesos sinó hay quien dé mas.
Por mas informes, escrituras y demas á la calle de Rivadavia núm. 75. d22

SERVANDO DE LOS SANTOS
Judicial
De una importantísima chacra
En San Isidro
A 5 cuadras de la Estacion del Ferro-carril al Sud
El domingo 12 de Enero de 1873
A las 6 en punto de la tarde
Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui procederé á la venta en público remate el dia y hora indicado, en el partido de San Isidro de la mencionada chacra donde estará la bandera de remate perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Dionisio Baquero y Da. Plácida Herrera, cuyos detalles son los siguientes: el terreno mide por su frente al Norte 300 varas por 1,050 varas de fondo al Sud ó sean 3 cuadras de frente por 7 de fondo equivalente á 14 cuadras cuadradas con sus poblaciones, pozo de balde y arboleda, todo en perfecto estado su tasacion en todos sus ramos asciende á la suma de 433,723 ps mte y 25 cts. no admitiéndose oferta que no esceda de las 213 partes de su tasacion que son 289,148 ps mte. 16 cts.
Esta magnífica chacra tan inmediata al pueblito y de la Estacion [illegible] á venderse en el mencionado partido, terreno inmejorable, muy elevado propio para dársele el destino que se quiera y listo para entregarlo, tan pronto se otorgue la correspondiente escritura judicial, lindando con importantes propiedades, como ser por el frente con el Sr. Landa quinta que fué de Arson, por el Este con el Sr. Aguirre, por el fondo con el Sr. Dr. Pico, y por el Oeste con el Sr. Arostegui y otros.
¡¡Alerta especuladores!!! No faltar el dia 12 de Enero á las 6 en punto de la tarde. En la estacion del Ferro-carril habrá carruages á disposicion de los interesados para ser conducidos al lugar del remate los que se designarán por una banderilla punzó, por mas informes y ver los autos de su referencia y títulos garantidos pueden ocurrir á la oficina de don Faustino Miñones Defensa núm. 74 tercer patio ó á mi escritorio Victoria 104. d6

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA GOLETA
"Bella Emilia"
EL DOMINGO 19 DE ENERO DE 1873
A las 5 en punto de la tarde
Por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandes, venderé en público remate la goleta «Bella Emilia» perteneciente á la testamentaria de D. Lázaro Zolezzi, situada en la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al corralon del Sr. D. Sebastian Casares, su porte es de cinco mil arrobas con todos sus aparejos, cadenas, velamen completo, cocina, tiene á mas una lancha y una canoa y demás útiles correspondientes en perfecto estado; no se detalla por su mucha estension pero todo estará á la vista el dia del remate y su velamen izado. Su tasacion asciende á 87,000 $ mte. no admitiéndose postura que no esceda de sus 213 partes de su tasacion que son 58,333 ps mte. y 32 centavos.
Me permito llamar la atencion á los interesados sobre este remate pues es el momento de aprovechar de hacerse de una hermosa goleta lista para navegar sin tener que gastar un sol medio en ella, tasacion muy baja.
Por mas informes y ver las tasaciones ocurrir á la oficina del Secretario D. Alejandro Miñones Defensa núm 74 2° patio donde se les pondrá de manifiesto los autos testamentarios y á mi escritorio Victoria 104. d10.

MAXIMO BENGURIA
JUDICIAL
En la Ciudad de Mercedes.
El Domingo 19 de Enero próximo, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, se rematarán, á la mas alta postura y dinero de contado, los bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Casas, que consisten en una casa y terreno formando esquina edificada.

Tasada en	$ 163260 2 rls.
Un terreno forma esquina á la casa tasada en	75189.4
Id id cercado en la Estacion del Ferro Carril tasado en	52000

No se admitirá oferta que no esceda de las 213 partes de la tasacion. Estas propiedades situadas 3 cuadras de la Plaza y en una de las calles principales, son de un gran porvenir.
Para mas informes ocurrir al rematador, Victoria núm. 48 ó al Sr. D. Santiago Mautalen en Mercedes d20.

Florencio Madero y Ca.
JUDICIAL
Grande y esplnedido remate
Del gran establecimiento de campo SOCIEDAD PASTO..IL, en el partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez de Hoz.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
A las 2 en punto de la tarde
El viérnes 3 de Enero de 1873 venderemos al mejor precio y dinero de contado los campos, poblaciones y alambrado, plantío etc. que consta de lo siguiente:

Una legua y octavo de terreno tasado en	$ 800,000
La poblacion principal, puertas, galpones, 2 norias colocadas, bañadero de ovejas, corrales, palenques, palomar, 20 cuadras alfalfa—Tasado	626,603
56,169 árboles de paraiso, acacia, sauce, durazno, polonia, eucaliptus, manzanos, peras guindos parras, [illegible], cina-cina, mostacilla espinillo etc. etc.—Tasado en	104,534
34,198 varas de alambrado con postes de ñandubay que forman los potreros de invernadas, sementera y jardin—Tasado en	290,516—4
	$ 1,821,653—4
Y no se recibirá oferta por menos de sus 213 partes que son	1,214,436

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO
El domingo 5 y el lúnes 6 de Enero 1873 venderémos las haciendas y demas existencias que se compone de carros, arados, máquinas de varias clases, una noria en uso, carros de bueyes, prensa de pasto, lonas de tapar, máquinas de segar y cortar pasto, rastras y demas útiles, 585,022
Hacienda lana
55 cerdos ingleses, 20 burros, 6 carneros ingleses Lincoln, 3 ovejas id, 15 carneros negretes puro, 25 id rambouillet, 28 id id, 29 id id, 7 id Lincoln mestizo. 257 ovejas negretes puras, 1 carnero puro negrete, 3 carneros rambouillet, 504 ovejas merinas, 3021 ovejas mestizas, 1070 ovejas id id, 1248 ovejas mestizas lincoln, 260 carneros mestizos lincoln, 6 chivos.
Vacuno
433 animales de corte tarquinos. 70 vacas lecheras tarquinas, 19 bueyes, 1 toro puro Ingles, 182 animales grandes de [illegible].
Yeguarizo
1 yegua madrina, 85 caballos de silla, 45 caballos de tiro, 18 potros mestizos frisones, 2 mulas de tiro, 1 frison mestizo entero de 13 meses, 60 yeguas mestizas frisonas, 33 potrillos, 45 yeguas criollas, 2 potrillos frisones.
Conducion gratis de las estaciones Flores y Moron, el dia del remate en carruajes que se designarán con la bandera del remate, primer tren y en la estancia habrá comida y cama durante los dias del remate.
NOTA—Para los interesados todos los Domingo y dias de fiesta á contar desde hoy hasta el dia del remate encontrarán un carruaje en la estacion Glew á la llegada del primer tren para conducirlos gratis al establecimiento.
Para ver los inventarios y tasaciones á nuestro escritorio Bolivar 14. d1

Francisco F. de la Serna
JUDICIAL
Testamentaria del Sr. L. Bleumstein
EN MORON
MAGNIFICA QUINTA
Con una manzana entera
CASA CÓMODA Y ELEGANTE
Construida á todo costo
8 PIEZAS ESPACIOSAS
ALGIBE, GALERIAS ETC.
El miércoles 1°. de Enero de 1873
A LA UNA EN PUNTO
Remataremos por órden del Juzgado de 1ª Instancia á cargo del Dr. don Miguel Garcia Fernandez y cuenta de la precitada testamentaria del Sr. don Luis Bleumstein, la preciosa quinta que antecede.
El terreno describe un cuadrilátero irregular, con 80 varas de frente al Norte á la calle General Brown 177 varas frente al Sud á la calle Rivadavia, 134 varas frente al Oeste y 193 vs al Nor Oeste resultando ser compuesto de 17,250 varas superficiales, la mayor parte poblado de ricos frutales y con un bonito jardin.
El edificio está construido á todo costo, así es que allí se encuentran perfectamente combinada la elegancia de las formas con la solidez de la Obra.
Queda como á una cuadra de la vía ferrea, y muy inmediata al elegante palacete del Dr. José Maria Gutierrez de la estacion como cinco cuadras al Este, en un campo pintoresco y una vecindad estimable.
La base para la venta, es bajísima, por que solo importa, el edificio terreno etc., la insignificante suma de 161,000 $ mte. Las ofertas deberán subir de esta cantidad.
Rogamos exactitud á la hora del remate, 1 de la tarde.

POR EL MISMO
JUDICIAL
Por órden del Juzgado de 1ª Instancia á cargo del Dr. D. Isaac P. Areco y cuenta de la testamentaria del Sr. D. Patricio Amilton.
En el partido de la Magdalena
CUARTEL 5°
Alto de Juan Lopez
En el establecimiento principal

2,300 ovejas mestizas al corte á	25 $
33 [illegible] á	300 $
La [illegible] á 5 marcas usadas	4,100 $
Rodeo de los tamberos	
740 cabezas vacuno al corte á	120 $
Rodeo del pastoreo	
722 cabezas vacuno al corte á	120 $
Yeguarizo	
168 yeguas de cria al corte á	40 $
24 caballos útiles á	250 $
Tropilla del Zaino	
7 caballos y una yegua útiles á	250 $
Tropilla de caballos moros	
8 caballos y una yegua útiles á	300 $
Puesto San Antonio	
1,830 ovejas mestizas al corte á	25 $
3 caballos inútiles á	150 $
1 potrillo redomon en	200 $
Puesto Victoria	
1,030 ovejas mestizas al corte á	30 $
Puesto Vijilante	
1,710 ovejas mestizas al corte á	25 $
2 caballos útiles á	300 $
2 id inútiles á	150 $
Puesto San Juan	
1,845 ovejas mestizas al corte á	30 $
Puesto Esperanza	
928 ovejas mestizas al corte á	25 $
1 caballo inútil en	150 $
Puesto del Cármen	
306 cabezas vacuno al corte á	12 $
Puesto Soledad	
1,000 ovejas mestizas al corte á	35 $

Las ventas tienen por base legal las 213 partes de la tasacion. El pago se hará al contado debiendo anticipar ALGUNA CANTIDAD, la persona que no sea conocida ó que no presente algun fiador, que satisfaga al rematador.
Es importante advertir que hace mas de un año que no se han sacado haciendas de ninguna clase de este hermoso establecimiento.
Ademas se debe tener presente que este aquel campo floreciente, que es muy desahogado para los ganados que tiene, y que en calidad no hay ninguno en la famosa Magdalena que lo supere. Garantimos la exactitud de estos informes.
El remate se hará
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN N° 30
EL MARTES 31 DE DICIEMBRE
A la una en punto
Rogamos á los señores licitadores, que pasen por el establecimiento designado, á tomar los exactos y detallados informes que necesiten, para proceder con conciencia en este importante negocio.
La venta se hará en lotes de lo que contiene cada poblacion, segun queda arriba especificado.
Deseamos mucha exactitud á la hora del remate, en nuestro escritorio calle de San Martin núm. 30. d20

POR EL MISMO
¡¡Muy central!!
AL NORTE
MONISIMA CASITA
Calle Córdoba 207
Entre Artes y Suipacha
LIBRE DE TERCEROS
El mártes 31 de Diciembre á las 4 en punto remataremos por lo que dén, dinero de contado la bonita y cómoda casita que dejamos arriba designada.
Consta de una linda sala con 2 ventanas y portada á la ante-sala, ante-sala, dormitorio espacioso, comedor que cuadra al primer patio, 2 dormitorios mas, cocina grande, altillos, letrina, gas, aguas corrientes etc.—La sala ante-sala y dormitorio 1° entablado, lo demas con baldosas, todo bien empapelado y rodeado de magníficas casas de comercio y de familias distinguidas. En las bocas-calles hay tramways en todas direcciones.
El tercero mide 8 varas de frente al Sud por 35 de fondo al Norte. El tercero que baja por Suipacha dobla el rio por Córdova.
El remate en la misma casa, á la hora fija 4 en punto. d24

Ramon Basavilbaso
Y COMPAÑIA
Judicial
En el pueblo del Bragado donde estará la bandera.
El dia 3 de Enero de 1873 á las 12 del dia, se venderá por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui el dia indicado todas las existencias abajo detalladas pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino Lima que consiste en lo siguiente.
452 vacas al corte á 58 ps. una, 450 ovejas á 7 ps. una, 83 yeguas á 35 ps. una, 7 caballos á 150 ps uno, 6 bueyes á 250 ps. uno, 1 [illegible] 1,200 ps., 1 mesa en mal estado 50 ps, 2 cajas de madera en 20 ps, 1 rancho con 12 varas de largo en 1,500 ps, 1 castillo viejo enyuntado 350 ps, 1 potrero viejo 500 ps, 3 palos ñandubay 40 ps, unas cabezadas de plata 500 ps. 2 ollas fierro 30 ps. y 6 palos de sauce en 30 ps.—previniéndose que se tomará por base para la venta la tasacion por ser esta excesivamente baja, por mas pormenor ocurrir á la oficina de Salas ó á los martilleros. d26

POR EL MISMO
Judicial
Salta núm. 339
El 4 de Enero de 1873 á las 2 de la tarde por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martel, se procederá á vender una casa situada en la calle Salta núm 339 edificada en terreno de 17 varas de frente por 70 varas de fondo perteneciente á la testamentaria de don Justo Olivera, tasado en la cantidad de 80,000 ps., previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 213 partes de su tasacion. Por mas pormenores, ocurrir á la oficina de Pazo ó á los martilleros. d6

POR EL MISMO
El miércoles 1° de Enero á las 12 en el partido de Quilmes á 2 dos leguas del [illegible] arage denominado monte Chingolo donde estará la bandera.
Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se procederá á vender al dia indicado en público remate y dinero de contado una parte de las existencias pertenecientes á la testamentaria de don José Salinas detallado del modo siguiente—Un terreno comprado por Salinas á Pereyra compuesto de 11 cuadras y 1 fraccion mas de una cuadra con poblacion y corona tasado en la cantidad de 60,911 pesos.
Un terreno contiguo comprado por Salinas á Esteves compuesto de 6 cuadras y una fraccion mas de cuadra tasado en 29,519 ps—una maquina de estivar alambre en 150—1 Rastra en 350, 1 arado en 200, 1 carro de varias en 2,000, 1 carro de pertigo en 800, 1 carro de varas con toldo 2100, 1 carreta de bueyes 1500, 1 par de ruedas 300, 9 caballos á 300, 16 yeguas á 100, 1 caballo mestizo 1000, 1 caballo picazo de carro 1000 410 ovejas á 25, 10 bueyes á 600. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 213 partes de la tasacion por mas pormenores ocurrir á la oficina de Salas ó á los martilleros. d21
NOTA—Habrá carruages para conducir á los interesados al remate de 11 á 1 de la tarde.

JULIAN BENITEZ
Judicial
El domingo 14 de Enero del año entrante de 1873 á las 5 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Emilio A. Agrelo una gran casa alta calle de Paraguay núm 257 y 259 inclusa un martillo que dá su fte. á la hermosa plaza de la Libertad, designada con el núm 244 (calle Libertad) perteneciente á la testamentaria de don José Gonzalez, tasada en todos sus ramos inclusa el martillo mencionado en la cantidad de 275,120 pesos á la mas alta postura y dinero de contado dividida en 3 fracciones que es como sigue
Fraccion 1ª núm 257—mide 10 varas de frente al Sud con un edificio correspondiente por 19 de fondo al Norte tasada en 111,555 ps mte
Id 2ª núm. 259—mide 10 varas de frente al Sud con su edificio correspondiente por 19 de fondo al Norte tasada en 106,363 ps mte.
Id 3ª núm 244—calle de Libertad, mide frente 7 1/2 varas al Este tambien con edificio por 15 varas y 60 centímos de fdo. al Oeste, tasada en 57,200 ps mte.
Se previene que no se tomará oferta que no pase de sus 213 partes de su tasacion siendo las 213 partes de cada fraccion la siguiente:
Fraccion 1ª—sus 213 partes son ps 75,370 mte.—Id 2ª—id id 70,903, 213.—Id 3ª—id id id 38,134 213.
Tambien se rematará el mismo dia por órden del mismo Sr. Juez de primera Instancia á las 12 del dia un hermosísimo terreno sito en el gran pueblo de San Fernando, tambien perteneciente á esta testamentaria de don José Gonzales, á la mas alta postura y dinero de contado siendo su tasacion la cantidad de 33,233 ps mte no admitiéndose oferta que no pase de su tasacion, advirtiendo que está tasado por la mitad de su valor pues la posicion es inmejorable y situado en la calle Real Lavalle esquina á la de San Fernando midiendo de frente 38 1/2 varas de frente por 50 de fondo dista de la Estacion 3 cuadras, 2 de la Iglesia y de la plaza una, siendo las 213 partes de su tasacion la suma de ps 22,222 mte.
No olvidéis vecinos de la ciudad y del pueblo de San Fernando la pichincha que se presenta, como esta muy pocas veces se proporcionan, pues la finca arriba mencionada es inmejorable, su edificio bien construido, aunque algo antiguo, buenos materiales y buenas maderas. Asistir especuladores á dicho remate y os convencerais de la verdad.
Por mas pormenores al martillero calle del Perú núm. 102 (altos). d14

PERALTA R. y FIORINI
Semanal de muebles
En nuestra casa, calle Florida núm. 6.
El dia 2 de Enero, procederemos á la venta de muebles y objetos, cuyo detalle se dará despues. d27

FAUSTINO ACOSTA
En San José de Flores.
De un hermoso terreno, compuesto de 9 varas de frente por 70 de fondo, con un rancho de material, situado en la calle de la Union, al llegar á la del Ferro-carril, el Domingo 12 del entrante mes de Enero á las 6 en punto de la tarde, venderé sin falta alguna y dinero de contado, al mejor precio.
Los títulos son de lo mejor, estarán á la vista. Por pormenores, al escritorio del rematador, Rivadavia No. 75. (altos.) ó Corrientes No. 653. d28

TORCUATO OCAMPO
¡¡Mucha atencion!!
EL DOMINGO 5 DE ENERO
Á LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE
En la Villa de San Cárlos, con frente á las calles Moreno y Bayona muy cerca del Paseo Caridad rodeado de Tramways por todos lados, venderé á la mas alta postura y por lo que den, este magnífico terreno de un porvenir incomparable. No faltar el que quiera emplear su dinero de modo de duplicarlo á triplicarlo en pocos años.
El terreno se compone de 45 varas de frente por id de fondo frente formando esquina todo rodeado edificios recien construidos. Por mas datos casa del rematador Florida 153 d31

HIDALGO Y TORRES
Semanal de muebles, carruajes etc. etc. Dos cupés en buen estado en el patio de nuestra casa, calle Bolivar 76.
El mártes 31 del corriente á las 12 en punto del dia, infinidad de muebles que estarán á la vista y que en parte es como sigue:—Pianos perpendiculares y horizontales, lavatorios con espejo, roperos caoba con id, camas de jacarandá con corona, sofás varias clases, mesas de comedor, id de escritorios, sillas y una cantidad de útiles para casas de familia, que no se detallan por su estension.
Nota—Toda persona que desee mandar vender muebles ó otro artículo, puede mandar sus órdenes con anticipacion al mas alto precio.
Al mismo tiempo una volanta como para paseo con guarniciones. d24

POR EL MISMO
No. 5,467
¡IMPORTANTISIMO!
LOS 7 LINDOS LOTES
Suipacha y Córdoba
¡ESQUINA!
40 varas al O. por 14 al E.
POR ÓRDEN TERMINANTE DE SU DUEÑO
Sr. D. Manuel Garcia
PARA VENDER AL MAS ALTO PRECIO
¡SIN NINGUNA LIMITACION!
Venderemos por la mitad de su valor si fuese necesario (tan-gará solo presente), (El especulador que falte á este remate lo sentirá toda su vida).
Se efectuará el juéves 9 de Enero de 1873 (dia de trabajo) á las 6 en punto de la tarde.
Escusado nos parece recomendar á nuestros favorecedores la importancia de este valioso terreno, solo pedimos [illegible] á la hora porque con los licitadores que se hallan [illegible] infaliblemente á la hora señalada. Por planos y otros pormenores ocurrir á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76. d27

POR EL MISMO
N. 5,456
JUDICIAL
De una quinta en el pueblo de Lobos, compuesta de 4 manzanas y á 15 cuadras de la plaza y á 10 de la estacion, perteneciente á la testamentaria de Da. Angela Abalos, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.
El Viérnes 3 de Enero de 1873 á las 12 en punto de la tarde, venderemos dicha quinta con mas de cien mil árboles de durazno, como dos mil álamos, sauces, etc. etc. y tasados en todos sus ramos en la insignificante cantidad de $ 31,997 mte. no admitiéndose oferta que no esceda de sus 213 partes de su tasacion que son $ 14,965 mte.
NOTA—El remate tendrá lugar en nuestra casa, Bolivar 76, al dia y hora indicada. d31

POR EL MISMO
No. 5459
JUDICIAL
¡¡En las Flores!!!
De todas las existencias y una legua de campo flor, Establecimiento denominado «La Esperanza» situado en el partido de Las Flores, frente á la Estacion Rosas (como á 15 cuadras) de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Emilio Agrelo. Muy importante.
El Domingo 5 de Enero á las 4 en punto de la tarde, venderemos dicho establecimiento, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Cardoso en condominio con su hermano Don Benjamin, compuesto de 1 legua de magnífico campo, 4 piezas de material bien construidas, con corredores y maderas fuertes, á más cocina, pozo, etc. etc. etc. una hermosa quinta de 200 vs. por costado, cercado de alambre, postes ñandubay con 1,060 álamos, 250 sauces de 3 á 4 años, 1,280 plantas de durazno, 160 acacias, perros, manzanos, damascos.
Corral para caballos de 45 por 30 vs. con postes de ñandubay y con enmaderado al rededor, otros para ovejas con tras corral de 45 lienzos de madera de pino fuerte en buen estado, un buen palenque de 15 postes de ñandubay.
A más en el campo hay tres puestos con 2 piezas de material, arboleda, alg. etc. 6 cls. para [illegible]
Tasada en todos sus ramos en la baja suma de $ 313,150 mte. la que servirá como base para la venta, segun órden del Juez, pues solo el campo vale mas de dicha cantidad.
¡¡Existencias!!!
2,160 ovejas mestizas finas de cria á 25 $ una: 420 id cajonas á 40 $. 132 animales vacunos á 110 $ uno, 48 animales yeguarizos á 60 $ uno, 5 caballos á 250 $ uno, 1 carro de varas 1,500 pesos, y otros útiles que estarán á la vista.
NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento, previniendo que el tren saldrá de la Estacion Plaza Constitucion á las 6 y 30 de la mañana y de la Boleteria de Lima á las 6 y 8, llegando á la estacion Rosas á las 2 y 35, habrá en el establecimiento toda clase de comodidades para los señores interesados, en la estacion Rosas se proporcionarán carruajes para conducirlos al establecimiento.
El dia 4 saldremos en el primer tren, es decir el dia antes del remate.
Por mas pormenores, Bolivar 76. d24

POR EL MISMO
No. 5,469
De una linda casa, calle de Pozos entre Belgrano y Venezuela, tasada en $ 195,000, 213 partes 130,000 $ mje.
9 vs. frente al O. por 64 de fondo, 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, embaldosados los pisos y techos, y otras comodidades.
Buena renta!
1,200 pesos mte de alquiler!
El Lúnes 6 de Enero (dia de fiesta) á las 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, por cuenta de sus herederos, su valor de 220,000 pesos.
Por mas pormenores á nuestra casa, Bolivar 76 d31

NAZAR G. CATAN y Ca.
AL CONTADO
En su casa, calle del Perú núm 83.
El Mártes 31 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:
Géneros para vestidos ricas clase, bramantes, boinas de rica clase, casimir negro, colchas, vestidos de lindísimos gustos, lienzos, géneros para sábanas, ropa de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido sederia negra y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, tarrazas finas y regulares, camisas de hombre y niños, id señora bordadas, muselina y géneros de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mescla, paño de castor de pura lana, clases finas, paño de poncho mescla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de sarazas para vestidos y camisas, cotín de hilo y de mescla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 1214, 1414, 1614, 1814 y 2214 de ancho, pequines y groses negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino merinos negros y de color, y muchos otros artículos.
NOTA—Al mismo tiempo se liquidarán todas las existencias de una tienda de campo. d28

POR LOS MISMOS
Al contado—En su casa Perú 83
El Juéves 2 de Enero de 1874 á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:
Trages casimir para hombre, gambronas, brines para trages, mangas camisetas de punto, garibaldinas, tul negro y blanco floreado de seda, id blanco, para velos de novia, id angosto, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo y de algodon, pañuelos bordados para señora, id para hombre cuellos y puños, cortas formas para hombres, raso de lana doble ancho y angosto, sarga de lana, percalina de colores, corsés bordados y lisos de muchas clases, linó obispo, mantas imitacion vicuña, de muchas clases, mantas imitacion vicuña finas y regulares, cortinas bordadas, tiras bordadas, ajuares ricos bordados, id regulares todo completo, trages de casimir y de brin para el [illegible], vestidos de yaconás, id de percal, y de hilo bordados, sombreros tontillos de seda, cortes vestido de piel de cabra, gambronas, cortes casimir para la estacion, sacos de gró y de seda, alemanisco de hilo y algodon, crinolinas á cuadros y lisas, chalones de merino bordados negros, id lisos, pañuelos de colchas blancas y de colores de 4 lienzos, enaguas blancas bordadas, tela de poncho, puna negra, bombacal labrado y liso y una gran cantidad de sombreros para la estacion, de brin, seda y lustrina &
NOTA—Al mismo tiempo se liquidarán todas las existencias de una tienda de campo. d28

NICOLAS ZOLEZZI
JUDICIAL
Alerta capitalistas
De una casa de altos
Calle Belgrano 655
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui el Domingo 12 de Enero á las 5 en punto de la tarde, procederé al remate de la elegante casa de altos, edificada á la moderna, en terreno de 10 varas de frente al Sud por 29 1/2 de fondo al Norte, con 10 hermosas piezas construidas en cal, piso y techos embaldosados, maderas duras, cielos rasos de yeso, puertas ventanas y persianas de cedro escalera fija y umbrales de mármol, balcones y rejas de fierro de primer órden 2 altillos, 2 cocinas 2 letrinas y 1 baño de mármol, aljibe y una gran bomba para conducir el agua á los altos; todo el edificio hecho en algamasa, tasado en la baja suma de 267,521 $ mte. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 213 partes de su tasacion que son 178,348 $ mte. [illegible] costado á su dueño mas de 310,000 segun [illegible] el maestro que la ha construido, es escusado recomendar dicha casa por si solo se recomienda, en primer lugar por su posicion y en segunda por su edificio y tercero por su insignificante tasacion, para imponerse de su tasacion, á la escribania del Sr. Dario Becar, mas pormenores al rematador, calle San Juan número 235. d6

FEDERICO JULIO MIRO
En las hermosas barrancas de San Fernando vista, y en la calle de este nombre, esquina á la calle Defensores de Buenos Aires, y linderos con las espléndidas propiedades de los señores Obligado, Zapiola, Madero, Rodriguez y otros—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Isaac P. Areco, y por cuenta de la testamentaria de don Juan A. [illegible]
Alerta
El miércoles 1° de Enero (fiesta) á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate judicial y al mejor precio, la preciosa y bien situada finca vieja, edificada con 3 grandes habitaciones de material, un terreno que mide 50 varas de frente al rio y 51 varas de frente á otra calle ó sean 2,500 varas de superficie, toda cercada de material, con pilares, barandas y porton de fierro, con cimientos como para hacer altos, muchos árboles frutales y con la grande y esplendida vista al Delta Argentino (Paraná) [illegible] con la vecindad mas honorable y decente, y con el lindo rio Paraná á su pié [illegible] para tomar baños, verla y juzgarla y tendreis la mejor posicion para una casa de campo, solo diré que propiedades como esta, no se ofrecen en venta y nadie quiere vender, y si lo hacen es por un precio fabuloso, y esta está al alcance de todos por su baja ó insignificante tasacion vieja que solo alcanza á la baja suma de 70,000 que es la base para la venta segun la órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y parece increible que una posicion como esta haya sido tasada por un precio tan bajo y se venderá á lo mas que den.
Solo diré que los interesados no deben olvidar el dia y hora, los títulos son buenos y se pueden ver en la Escribanía del Sr. Raymond. Mas informes y datos Maipú 29. ó Corrientes 131. d24

DELIO O'GORMAN
Importante remate para la gente de poco dinero que quieran con poco capital comprar una linda casita en un parage de mucho porvenir á una cuadra y media de la calle Santa Fé la gran calle de mucho porvenir, hay el tramway á las pocas varas de esta preciosa casa, está situada la calle de Junin entre las de Santa Fé y Arenales con frente al Este, edificada en un terreno compuesto de 10 de frente por 34 de fondo piezas de material, cocina y demas oficinas necesarias.
El domingo 5 de Enero á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado se venderá por órden de su dueño terminantemente, pues tiene que venderla forzosamente. Por mas datos al rematador Victoria 112 1/2

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De tres casitas, calles Garantias y La Paz entre Tucuman y Temple, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Justo Argerich por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.
El Viérnes 3 de Enero de 1873 á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y al mejor postor, las siguientes fincas pertenecientes á dicha testamentaria.
Una casa alta y baja, en terreno de 7 metros 931 milímetros de fondo al Este. Estas casas están bien edificadas, con tirantes de quebracho, piso de madera, cielos rasos de lienzo, galeria de cristal con ante techo de madera, balconado de fierro, 2 ventanas con reja á la calle, etc. cada casa tiene 4 piezas grandes, cocina, letrina pozo y 2 patios, están tasadas en todos sus ramos en la cantidad de $ 174,293, siendo $ 116,195 mte. las 2/3 base para la venta
La otra casa con frente á la calle de la Paz entre Tucuman y Temple, es baja y edificada en terreno de 7 metros 364 milímetros de frente al Este, por 11 metros 471 milímetros de fondo al Oeste, con 3 piezas bajas y 1 alta, cocina, pozo, letrina, patio, 2 ventanas á la calle con reja, tirantes de quebracho, etc. está tasada en todos sus ramos en $ [illegible] $ mte. siendo la base para la venta las 213 partes que son 57,816 $ mte. Para ver las tasaciones en la Escribania de Carballeda en la calle Rivadavia núm. 77 y por detalles á nuestro escritorio, San Martin núm. 118
Advertencia—Téngase presente que las casas altas y bajas renta de alquiler 22,000 $ mte mensuales d23

POR EL MISMO
Alerta Sres. vidrieros, pintores, etc. etc.
De 350 cjs vidrios de varios tamaños
Pertenecientes á una casa introductora
En nuestra casa, San Martin 118.
El Viérnes 3 de Enero á la una en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, en varios lotes ó en uno solo al gusto de los compradores, esta importante partida de vidrios, cuyo surtido pueden pasar á verlo en nuestra casa.
Al mismo tiempo—Venderemos una partida de cuadros y grabados, que se venderán á cualquier precio, por liquidacion.
Recomendamos muy particularmente á los Sres. vidrieros esta partida, la cual hay que venderla por lo que den. d28

POR LOS MISMOS
DE 50 GRANDES LOTES
En las Lomas de Zamora
Y sobre la Estacion Temperley
Tren espreso ida y vuelta
El lúnes 6 de Enero (dia de fiesta) remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber.
Un gran terreno dividido en 50 lotes grandes, propios para casas quintas cada lote lleno.
20 vs. de frente por 60 de fondo, venderemos un lote son accion á varios.
Lindan por el Este son la magnífica chacra de D. Jorje Temperley por el Sud sobre el camino real que va á Sta. Catalina, por donde debe ir el tramway concedido al Sr. Justo por al Oeste sobre el Ferro-Carril del Sud y por el Norte son el Sr. Drabló.
Los terrenos son magníficos, de los mejores de esa localidad rodeados de espléndidos edificios que están habitados todo el año, distando solamente 3 cuadras de la estacion Temperley y por la quinta se presta admirablemente para construir una casa de campo.
Nota—El tren gratis saldrá del Paseo de Julio á las 11 y 10 minutos y de la Plaza Constitucion á las 11 y 20 minutos regresando despues del remate.
Al mismo tiempo—Despues de remate los 50 lotes remataremos dos espléndidos lotes situados sobre la misma estacion Temperley.
Uno tiene 27 varas de frente por 70 varas de fondo, otro id 80 id id por 52 varas 30 por un lado y 44 varas de fondo por el otro.
Estos magníficos terrenos están situados sobre la misma estacion Temperley, en el centro de lindísimos edificios y casas quintas que forman un centro de poblacion importante y un atractivo para los que desean vivir en el campo.
Por planos y tarjetas á nuestro escritorio, San Martin 118. d31

POR LOS MISMOS
QUINTA DE CASAGEMAS
8 LINDOS LOTES
CALLE LARGA ADOQUINADA
Calle Sola empedrada
Tramway por ambas calles
El Miércoles 1 de Enero de 1873 á las 6 1/2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de Sociedad 8 lindos y grandes lotes situados en la quinta arriba mencionada, entre ellos algunas esquinas.
Calle Sola ó Salta empedrada
No. 28—10 varas de frente por 44 varas 70 cts. de fondo.
47—10 id id id 40 id id
Calle de la Banderita
No. 81 esq. 20 vs. ftes por 30 fdo (al lado de la casa)
1 id 23 vs. 40 cts. frente por 30 de fondo.
3 10 id id 30 id
Calle de la Universidad
11 esq.—18 varas de fte por 30 de fdo.
15 15 id 20 cts 10 50 id.
37 20 id id 30 id.
Escusados dos parece llamar la atencion de todos sobre estos terrenos situados en Barracas al Norte, entre calles empedradas y tramway y que dentro de pocos meses estarán liquidados á gas. El porvenir de ellos es seguro y fuera toda discusion, obras de inmensa importancia se proyectan en esos alrededores y en aquel gran valor á los lotes.
Los venderemos por lo que den, aprovechemos la ocasion.
Por mas informes en nuestro escritorio San Martin núm. 118 (altos). d31

POR EL MISMO
Judicial
De la casa calle Córdoba núm. 213 y 215 perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Arrimundo.
El martes 31 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Arrimundo á saber:
La propiedad arriba mencionada edificada en terreno de 10 metros 39 cts. de frente al Sud por 30 metros 31 cts. de fondo al N., igual 12 vs. de frente por 35 vs. de fondo. El edificio se compone de 2 piezas de alto de azotea, una pieza mas, entre piso, 1 pieza de madera techo de tabla y tiene 2 zaguanes, corralon, caballeriza, entre piso techo de tabla y tiene parral con zarzo de fierro, pozo, letrina etc.
El todo tasado por el maestro mayor Sr. Cabrera en la suma de trescientos ochenta mil doscientos cincuenta pesos mte. ($ 380,250 mte) siendo la base para la venta las 213 partes de dicha tasacion que son (253,500) doscientos cincuenta y tres mil quinientos pesos mte. para informarse tanto de las tasaciones como de mas pormenores á la escribania del Sr. Munilla bajo de Cabildo.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118. d17

PEDRO ROMERO
Judicial y muy central
DE UN TERRENO
Calle de Belgrano al lado del número. 110
Entre Perú y Bolivar
El Viernes 10 de Enero á las cuatro en punto de la tarde, rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Areco, un terreno incluso la parte de edificio antiguo que comprende perteneciente á la testamentaria de Da. Eusebia Ferreira de Noré sito en la calle de Belgrano contiguo al No. 110 mide siete vs. de frente Norte por cuarenta vs. de fondo Este cuyo dicho terreno, está tasado en la insignificante suma de 248,220 ps. mjc. de cuya base partirá el remate; alerta rentistas q' hay como sacar allí el uno p8 mensual, pues es á propósito para construir un gran almacen y un alto con poco costo tiene muros laterales nuevos y medianeros los autos en la escribania de Munilla y el rematador Venezuela 130.

Marin y Gomez
Judicial
En la Boca
De un terreno y una casilla
Situada de este lado del Riachuelo frente á las Estacion antes de llegar al Muelle
El Miércoles 1° de Enero de 1873 á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don José Facio
El terreno se compone de 27 vs de frente á la estacion y 12 varas de fondo á la otra calle, ensanchado al fondo hasta quedar en 22 vs la casilla se compone de 4 piezas bajas y altas estando tasado en todos sus ramos en la cantidad de 39,028 $ mte. y no se podrá admitir oferta que baje de las dos terceras partes que son 26,016 ps mte.
Llamamos la atencion de este terreno por estar tasado sumamente bajo.
Por mas pormenores á nuestra casa, Bolivar 126 d1

POR EL MISMO
DE MUEBLES
En nuestra casa calle de Bolivar núm 126
El mártes 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos una porcion de muebles casi nuevos, usados, cuyo pormenor estará á la vista.
NOTA Todos aquellos que quieran mandar muebles para venderlos al mejor precio pueden mandarlos un dia antes del remate d28

POR EL MISMO
Magnífico terreno
AL MAS ALTO PRECIO
En la calle Independencia entre Pichincha y Matheu, con 17 varas de frente á la hermosa calle Independencia de 30 varas, por donde pasará el tramway, por 60 varas de fondo.
El domingo 5 del corriente á las 5 de la tarde venderemos este hermoso terreno muy alto á la mas alta postura y dinero de contado d31

BULNES y Ca.
Judicial Naval
Del Patacho «San Juan Bautista» por liquidacion de una testamentaria, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, tasado en todos sus ramos en $250 ps. ftes. Fijarse en el detalle.
El dia 12 de Enero del año 1873 á las cinco de la tarde, procederemos á la venta del patacho espresado, perteneciente á la testamentaria de D. Bartolo Viguale en condominio con D. Juan Viguale y D. Manuel Alvarez, el cual se halla anclado en balizas frente á la Bateria—Carga 250 toneladas y su calado es de 11 pies. La arboladura es completa y nueva el juego de velas completo y nuevo, todo el aparejo en buen estado, y armado á alijador, tiene un bote y una lancha y en fin tiene todo lo necesario para darse á la vela y emprender viaje.
Se previene que ha estado asegurado hasta ahora un mes por la Compañia de Seguros Marítimos en la suma de 6,000 patacones.
El remate tendrá lugar en el muelle de pasajeros al lado del resguardo donde estará izada la bandera.
Nota—El dia del remate, el patacho se distinguirá por la bandera que llevará; y no se admitirá oferta que no esceda de las 213 partes de la tasacion D1°

J. Alberto Astengo
De un terreno sito calle de Charcas entre Ancha y Ascuénaga.
El Sábado 4 del corriente á las 6 en punto de la tarde procederá á la venta de dicho terreno compuesto de 8 metros 620 milímetros de fondo al Norte con un martillo á su favor compuesto de dos metros 78 milímetros frente al Sud por 5 metros 62 milímetros de fondo al Norte con un edificio contiguo á la esquina, pozo de rica agua etc.
Nota. Tramway de la calle Santa Fé pasa á una cuadra por mas pormenores, Cangallo 47 d28

ANTONIO ZUNINI
Calle de San Martin núm. 10—El mártes 31 del corriente
De un nuevo surtido de muebles, como ser ricos roperos de jacarandá todos tallados, con lunas francesas id de caoba, 2 cómodas, escritorios diferentes clases, mesas del centro, juegos de sala, un magnífico caja de fierro lavatorios diferentes bibliotecas mesas de noche, cómodas, 10 docenas sillas diferentes, 1 piano nuevo, mesas de comedor alfombras sofaes confidentes, relojes, cuadros, 2 juegos lindísimos de sala, aparadores de caoba, id de [illegible], 14 [illegible], coronas de todas clases, 2 ricos billares y otros muebles que estarán á la vista.
En seguida por liquidacion de una casa, 19 docenas camisas bordadas, 10 colchas de crochet, unos 20 álbums para retratos todos tamaños, 12 anteojos de teatro, 1 caja cubiertos, 54 carteras con útiles, 5 ponchos de seda, 20 docenas jabones n. 1, 16 resmas papel de carta, varios adornos de mucho mérito, 20 cjs vino Jerez muy viejo relojes, cadenas, caravanas, alfileres, medallones anillos con brillantes y muchos otros artículos que estarán á la vista. d27

POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 10
De muebles nuevos pertenecientes varias casas introductoras.
El Juéves 2 de Enero de 1873, á la hora de costumbre se venderá lo siguiente
1 espléndido escritorio de jacarandá de 2 frentes todo de roble de una de las mejores fábricas de Paris, 1 cómoda escritorio de jacarandá [illegible] de piano todo de roble y con secretos, 1 mesa id de jacarandá y roble, como para abogados toda tallada con dos frentes y 16 cajones, 1 escritorio á la inglesa todo de caoba y roble, como para 3 personas, 2 pianos de jacarandá casi nuevos uno id nuevo, 2 [illegible] jacarandá con espejo, 2 id de caoba 1 escritorio de señora, 1 rico lavatorio de jacarandá todo tallado, 1 juego de sala de jacarandá compuesto de 1 sofá 2 sillones y 10 sillas, 1 1/2 juego de sala de caoba, aparadores, cómodas, cuadros, sillones, sofaes, confidentes, espejos grandes y chicos, camas francesas, id de fierro, sillas diferentes, mesas de comedor de roble y nogal, baules de viaje, estantes de nogal, cochecitos para niños artículos varios de fantasía, algunas alhajas de oro y plata, y otros muchos artículos que estarán á la vista. d31

POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 10
De muebles nuevos y un surtido de cuadros, el Sábado 4 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente

M. F. DE IBARRA
IMPORTANTE REMATE
DE
Elegantísimos carruages
Y soberbios caballos
PARA CARRUAGES Y SILLA
En el corralon calle de Lima 83
El mártes 31 de Diciembre á las 12 en punto en el corralon calle de Lima núm. 83 dará principio por órden terminante de su dueño y al contado al remate de 4 magníficos carruajes á saber.
Un elegantísimo landó nuevo cuya caja ha sido traida expresamente de Paris y montada aquí sobre resortes de primera clase y lo mas lujoso que existe en Buenos Aires, espléndido regalo de boda—Una Victoria nueva de 4 asientos propia para señoritas ó pollas elegantes—Un faeton también de 4 ruedas y con su correspondiente cubierta—Un pequeño break de seis asientos con su toldo á propósito para niños, lo mas chiche que existe en su clase, para carruaje miniatura, y de gran efecto para que los niños luzcan en carnaval—Un soberbio tiro de caballos oscuros muy trotadores y de lujo comprados expresamente para el landó y de mayor talla de la ciudad—Un tiro de petizos y varios otros caballos de carruaje y silla, que pueden ver los interesados á toda hora del dia en el referido corralon.
Sin algun interesado quiere comprar particularmente el landó con sus caballos, se pondrá todo á su disposicion con su correspondiente cochero para pasear un dia y apreciar mejor sus buenas condiciones.
Al mismo tiempo—Se rematarán varios aparatos de gas para iluminaciones con las armas Nacionales, traidos expresamente de Paris, así como varios cajones de finísimos vinos de jerez surtido, montillado, alicante, ojo de perdiz, moscatel, pajarete y oporto extra; una buena coleccion de cuadros al óleo paisajes, fruteros y otros de gran mérito pintados por los principales artistas de España.
Igualmente se venderán varios galpones construidos con mismo corralon con la seccion á la llave al que quisiera [illegible] quilarlo. Por mas informes al rematador calle San Martin No. 6. d29

PABLO ESCALANTE
Semanal de muebles
En su casa, calle de San Martin 156.
El Mártes 31 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderá un surtido de muebles nuevos y usados, alhajas é infinidad de objetos. d29

POR EL MISMO
Al Norte
De dos hermosas casas
Calle Nueva Florida núm. 474 pasando la Plaza del Retiro, antiguos terrenos del Sr. Ascuénaga, A dos cuadras de la Estacion del Retiro, próximo á los depósitos de Aduana y Muelle que actualmente está acabado construir el Señor Bevans.
Gran centro comercial—Renta segura
Hipotecada al Banco Hipotecario en 8,000 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con dicha hipoteca, pues tiene 20 años para su amortizacion
El domingo 5 de Enero á las 5 en punto de la tarde se venderá al mejor postor las espresadas casas cuyo pormenor es:
Primera casa altos edificada en terreno de 20 varas y 80 centésimos al Este con fondo irregular, con tres hermosas piezas en el primer piso y cinco en el segundo piso, con magnífico balconado y pintoresca vista, escalera de caracol, pisos y techos embaldosados, maderas de urunday, pisos de mármol la casa baja con dos ventanas de reja á la calle, algibe y demas necesarias.
Segunda casa—Edificada en terreno de 12 varas de frente al Este por 22 de fondo, con 9 hermosas piezas y demas oficinas necesarias, algibe, 3 ventanas de reja á la calle y puerta de zaguan, todos los pisos y techos embaldosados, maderas de urunday, todos los pisos de los patios y frente de la calle de mármol y otras comodidades etc.
Estas casas son edificadas á todo costo, todas las paredes exteriores con techos en cal, buenas maderas, mármol etc. en fin el propietario no ha omitido gastos de ninguna clase para la construccion estas casas. Actualmente dan de renta 300 $ mte. pudiendo dar mucho mas por estar mal alquiladas. d31

Enrique Raymond
De la propiedad, calle de Cangallo Nos. 549 y 551 entre Ayacucho y Junin.
Tasacion
Hecha en Setiembre último
Ps. 420,000 moneda cte,
Pagaderos al contado, menos pesos 200,000 mjc. que se pagarán al Banco Hipotecario en 20 años.
TÍTULOS SUPERIORES
El Miércoles primero de Enero
A LAS SEIS DE LA TARDE
Venderé al mejor precio y al mejor [illegible], la propiedad arriba espresada, cuyo detalle es como sigue: 17 1/2 varas de frente al Sud, por 69 1/2 de fondo con 8 piezas, un galpon de material y techo de paja, cocina, pozo, letrina, etc. el frente está dividido en dos casas y solo falta correr una pared en el fondo para hacer dos buenas propiedades, calle empedrada con tramway á la puerta y la mejor condicion es que se venderá sin reserva, por mas detalles á mi escritorio, San Martin 140 d27

PASCUALETTI y Ca.
JUDICIAL
La hermosa propiedad formando esquina calle de Libertad y la nueva calle Arroyo.
A una cuadra del edificio conocido por el paraiso y á dos de las 5 esquinas de la Recoleta por donde pasan cinco tramways—Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de D. Lázaro Montaldo.
El dia 1.° de Enero de 1873 á las 5 de la tarde venderemos la finca arriba indicada, recien construida á la moderna y á todo costo, hecha en cal, toda ella, con cimientos y arranques para hacerse de altos, que eran las miras de su dueño, compone de dicho edificio: 1 espacioso salon de esquina, trastienda, 7 espaciosas piezas, pozo, letrina, patios y techos embaldosados, vereda de piedra.
El terreno se compone de 9 metros 63 centímetros de frente al Oeste, ó sean 11 varas teniendo de fondo al Este, en el costado Norte, 39 metros 49 centímetros ó sean 45 varas 60 céntimos y en el del Sud 39 met. 49 cent. ó sean 45 1/2 varas, terminando en el fondo con un ancho de 9 metros 96 centímetros ó sean 11 1/2 varas.
Tasada en todos sus ramos en 217,000 $ mte. su 213 partes son 144,667 $.
Esta propiedad se halla contratada, falta un año para concluirse el término, y gana 1,400 pesos mensuales de alquiler.
Recomendamos esta hermosa propiedad, á pesar de hallarse recomendada por su local é insignificancia de su tasacion.
Los que quieran visitarla pueden hacerlo á cualquier hora del dia. Los títulos superiores para verlas calle de Piedad 70.

IRIGOYEN Y SALA
ESPLÉNDIDO
Remate Judicial
ESTANCIA "LA SEGUNDA"
Partido de Chascomús
TESTAMENTARIA
DEL SEÑOR
Don Enrique Ochoa
El dia 5 de Enero de 1873 á las 12 en punto del dia en la calle de Cangallo núm. 123 salon alto de la casa de los Sres. [illegible] hermanos [illegible] venderemos en remate público, por nombramiento de los Sres. Albaceas y autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Miguel Garcia Fernandez la magnífica estancia conocida por «La Segunda» en el partido de Chascomús compuesta de 4 leguas [illegible] de campo pastos tiernos y fuertes con dos hermosas lagunas, 42 poblaciones espléndidos galpones y una espléndida quinta.
A mas todas las haciendas pertenecientes al establecimiento como 60,000 ovejas mas ó menos [illegible] caballar yeguarizo magníficos carneros rambouillet [illegible] puros. Escuso [illegible] entrar en mayores detalles [illegible] es un establecimiento perfectamente con [illegible] hacendado.
Para imponerse de las tasaciones [illegible] expediente que está en la oficina de [illegible] De Agostini ó en los Diarios La Nacion y El Nacional [illegible] donde están publicados los detalles d27

POR EL MISMO
En el mismo dia y en seguida de vender «La Segunda» procederemos á vender un terreno de estancia situado en el partido del Monte conocido por el Alto Redondo perteneciente á la misma testamentaria compuesto de 16 millones novecientos setenta y nueve mil trescientas veinte y ocho varas cuadradas [illegible] tasado en la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos mte. 550,000 ps mte. la legua cuadrada de superficie, no pudiendo admitir oferta menor de su tasacion.
Los Sres. que deseen algunos datos ó quieran visitarlo para [illegible] todo el establecimiento pueden verme en la Bolsa de Comercio ó en mi casa habitacion calle Tacuarí [illegible] donde tendré el mayor placer en proporcionarles lo que crean necesario d27

LOPEZ y BLANCO
Al contado Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú núm. 92, 94 y 96
El Juéves 2 de Enero de 1873, venderemos á las 12 en punto del dia y al contado lo que parte á continuacion detallamos:
Géneros de lana para vestidos, rasos para hombres, hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de id, casimires negros y de colores, lustrinas negras, un gran surtido de groses y pequines, surtido de bramantes, géneros para vestidos varios anchos, y calidades, percales, frazadas de varias clases, gambronas, colchas, madapolan, [illegible], lienzos, géneros para vestidos de muchas clases, cotin, [illegible] yaconás, papeles, muselinas, casimir, bramantes de varias marcas, sarazas, percales, género de lana y seda para vestidos, gambronas, uso doméstico, lienzo tablon, madapolan, franela de rica clase, bombasí labrado, id crudo, paños finos y varios casimires negros y de colores; un surtido muy variado de sombreros, géneros para vestidos de lana y seda de muchas clases, paños de varias clases, casimires para hombres, lisos y bordados calzones para señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española, tapados de gró, géneros de colores y negros, lienzo tablon, id de 16 pulgadas [illegible] sargado, percales, un lindo surtido de medias de lana y algodon para hombres señora y niños, hilo de sastre, y una infinidad de artículos del ramo, que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista. d28

WEHRLI, GIMENEZ y Ca.
Al contado
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales en nuestra casa Bolivar núm. 12 y 25, efectos varios
El mártes 31 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de un surtido de efectos de distintos ramos por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales
4 cjns con [illegible] muñecas [illegible] clases, [illegible] libros en blanco, 9 globos celestes distintos tamaños, [illegible] cuadernos en blanco, 170 gruesas de plumas, 11 cajas para prensa de copiar lacre, una partida de estampas [illegible] señaladores para libros cintas de medir y otros muchos artículos distintos que estarán á la vista en el acto del remate por liquidacion de cuentas. d28

Cuenca y Ca.
Espléndido remate
De la casa hermosa de altos y bajos calle de Lima núm. [illegible]
El Domingo 5 de Enero á las 6 de la tarde venderemos esta bonita casa compuesta en terreno de 10 varas de frente por 18 varas de fondo con un altillo de [illegible] varas por 18 con [illegible] correspondientes formando 5 piezas los altos tienen 5 lindísimas habitaciones con su correspondiente balcon á la calle pisos y techos embaldosados, algibe y demas oficinas edificada á todo costo, con tramway á la puerta y en una lindísima calle llena de negocios. Está tasada en la cantidad de 230,000 ps. no admitiéndose oferta que no alcance á las 213 partes que son 153,334 ps. mte.
Esta finca se halla hipotecada y hay órden de su dueño de efectuar la venta por las 213 partes, esto es de balde
Las escrituras es de lo mejor para verlas y mas pormenores Corrientes 223 d31

POR EL MISMO
El Domingo 5 de Enero á las 12 del dia, venderemos la casa calle de Solís 247, con 8 varas de frente por 35 de fondo, con 4 piezas de material y oficinas necesarias, está situada en un lindísimo parage, calle empedrada y con el tramway inmediato su tasacion es sumamente baja que es $ 110,000 mte. sus 213 partes que son $ 73,334 mte. que es el precio que será vendida, las escrituras inmejorables, para verlas ó por mas pormenores, Corrientes 223 d31

POR EL MISMO
El Lúnes 6 de Enero á las 6 de la tarde, se rematará la casa calle de Artes n. 297 con 9 vs. de frente por 70 de fondo con 14 piezas, siendo 7 de material y maderas duras, las otras 7 son tambien de material, techo de zinc, este terreno no necesita recomendarlo, pues es uno de los mejores parages entre Temple y Córdoba; tiene á la puerta el Tramway [illegible], y el de Billinghurst á media cuadra.
Alerta interesados, que solo parage los terrenos valen oro.
La venta se hará por órden de unos mayores de edad. La tasacion es de 350,000 ps mte. no se admite oferta menos de las 213 partes que son ps 233 310 mte. Títulos inmejorables al gusto del comprador. Por mas pormenores Corrientes 223 d31

Ramon Alvis
Importante Remate
El Domingo 5 de Enero á las 6 de la tarde, venderé por órden de su dueño y dinero de contado, la espaciosa casa calle de Rio Bamba n. 94, edificada á la moderna, con 6 hermosas piezas de material y demas oficinas necesarias, hermoso parral, muchos árboles frutales, y por [illegible] su dueño al campo, los interesados pueden pasar á visitar esta linda casa, es al mejor postor, no hay que perder esta pichincha, su terreno mide 8 1/2 varas de frente al Este por 56 de fondo
Por mas pormenores al Rematador, Victoria 17 (altos) d31

POR EL MISMO
El Domingo 5 de Enero á las 5 de la tarde, venderé por órden de su dueño y dinero de contado, la linda casita calle de Pozos 173 entre las de Europa y Comercio, con 3 hermosas piezas de material, cocina y demas oficinas necesarias, su terreno mide 8 1/2 varas de frente al Este por 17 de fondo. Escrituras inmejorables, por mas pormenores al Rematador, Victoria 17, (altos) d31

MARTINEZ SAENS Y PEÑA
Importantísimo remate judicial
Tasacion muy baja
Tramway á la puerta
El Domingo 19 de Enero, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, la hermosa finca calle del Buen Orden núm. 581, 583 y 585, entre las de Cochabamba y Garay, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Madrid.
El terreno se compone de 18 vs 60 centésimos de frente al Este, por 66 vs 75 centésimos de fondo al Oeste, teniendo en el fondo un martillo á su favor. La tasacion asciende á la cantidad de doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos moneda corriente, (284,406 $ mte) y no se admitirá oferta que no esceda á las 213 partes de su tasacion. Los títulos son superiores y pueden verse en la escribania calle del Perú núm. 56 y por mas informes á los martilleros, San Martin 60. d18

ANDRES PIAGGIO
Por liquidacion de una sociedad
Venta forzosa—brillante localidad
De la muy bien situada casa, calle de Cochabamba entre las de Lorea y Zeballos, donde estará la bandera de remate, frente al gran templo de las hermanas de la caridad y á 2 cuadras del mercado Constitucion, el tramway Nacional en la [illegible] calle.
Atencion
1,200 pesos mensuales de renta 1,200 pesos
Se quemará por la mejor oferta
El Domingo 5 de Enero á las 5 en punto, se rematará sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada, cuyos detalles son los siguientes:
La casa mide 10 varas de frente al Norte por 25 de fondo al Sud, 5 grandes y espaciosas piezas perfectamente bien construidas y á la moderna, tirantes y alfajías de urunday, techos y pisos embaldosados, un aljibe de 70 pipas, cielos rasos, una pieza de alto en el fondo, toda revocada en algamasa, cocina, letrina, caballeriza, etc. etc.
Por todos estos motivos me permito llamar la atencion de los interesados y estancieros del Sud, que quieran emplear bien su dinero, tanto por su localidad inmejorable por estar tan inmediato al Mercado Constitucion, tengan presente los interesados el dia y hora del remate. Mas pormenores al rematador, Victoria 127 ó Libertad 83. d23

J. FRANCISCO ACHINELLI Y Ca.
SEMANAL
De muebles—En su casa Bolivar 184
El Juéves 2 de Enero á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, venderemos una cantidad de muebles, cristales, porcelanas, vinos finos y diversos artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor anunciaremos oportunamente.
En seguida por órden judicial—1 máquina de doble fuerza para desmotar lana, 30 barrilitos añil en panes, 200 cjs vino italiano clase superior garantida, 300 libros en francés, inglés, italiano y español, distintos títulos y diversos autores.
Variedad de relojes de bolsillo de oro y plata dorada y plata, aderezos, medios aderezos, anillos y cadenas. d27

CLAVEL SALAS Y Ca.
De tienda—Al contado
En su casa calle de Victoria núm. 85
El mártes 31 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de efectos cuyo detalle es como sigue:
Colchas cameras, trages para niños de lanas bordadas, lisas para señora, talmas bordadas, groses y pequines, tiras bordadas, granadinas á bastones, puños crochet, casimires en piezas y en cortes, ponchos paño, jergas pampas, trencilla de lana, lienzo tablon, boinas, pelo de cabra, cotin español, mantas guipur, sacos, brillantina, bombasí crudo, tricotas, pantalones y sacos de brin, mantas algodon, vestidos bordados, fajas pampas, organdinas tapados para niño, popla de lana y seda, colchas de seda, pañuelos de gró bordados, cinta terciopelo, pana, sombreros gró, id castor, camisetas listado, id de brocato, cuellos y puños de hilo, tarlatan, bramantes, bombachas brin, cortinas, camisetas punto, pañuelos de hilo, corbatas seda, frazadones, abanicos, camisas para hombre finas y ordinarias, camisas percal, sombreritos adornados, [illegible], pañuelos seda, pañuelos espumilla, chaquetones surtidos, [illegible] punzó, garibaldinas lana, tul negro y blanco, corsés bordados, garibaldinas para niña, sarazas para todo, costureros de la India, batas bordadas, gorritas de raso, blancos, aceite [illegible], gambronas, polainas punto, enaguas plegadas, extractos franchipani, pañuelos yerba, pantalines, botines para niño, flecos de seda, cotonía, carteras, sábanas, agua florida, fustan, medias de color para niña, pañuelos [illegible], [illegible] lustrina, madapolan, medias para hombre finas y ordinarias, cotin doble ancho, lienzo azul, alpargatas, seda en carretel, dril, lienzo sargado, cinta hilera, agua colonia, trusa de hilo, y una infinidad de artículos que seria larga detallar. d28

Manuel de la Serna
Hoy—De 120 cuadros y arts. de Bazar—Hoy
En su casa, calle Cangallo núm. 105 al lado del Banco Mauá.
Los Mártes y Miércoles á las 7 1/2 de la noche.
120 cuadros oleográficos representando paisages, costumbres, frutas, flores, guerras y otras preciosas escenas; cristales de Bohemia, floreros, juegos de agua, id eléctro plata, id para té con bandejas, canastos, alhajeras, juegos para té, bandejas, aceiteras, canastas para tostadas, jardineras, tazas, cubiertos de muchas clases, adornos, [illegible], macetas para plantas, trinchantes, perfumería, vinos alhajas, juegos de laton para lavatorio, soperas, juegos para champagne, jaulas, sillas, sillones, mesitas, cajas, sacos de cuero, baúles, carpetas, juegos para tocador, corset de moiré, de seda y tarlateras, bastones, bolsos para paño, cubiertos banquitos y una infinidad de otros objetos.
En seguida—Sillas inglesas para montar á caballo, arneses para carruages y para tilbury, riendas, cabezadas, frenos, bozales y otros que no se detallan. d31

Bence y Puig
LA MAS LINDA
ESQUINA AL NORTE
CALLE CORRIENTES
Esquina á Callao
12 varas de frente á la calle de Corrientes por 35 varas á la de Callao. Notable pues no hay uno que la venderia por ausentarse el dueño á Europa tiene una contrata que hay que respetar se vende por lo que den.
El lúnes 6 de Enero (dia de fiesta) á las 6 en punto de la tarde venderemos la espaciosa finca calle de Corrientes haciendo esquina á la gran calle de Callao compuesto de 11 vs. frente al Norte por 35 vs. á la calle de Callao donde está una panaderia con 6 habitaciones frente á la moderna y todas las oficinas necesarias, y está dando una buena renta. Especial [illegible] es una gran negocio, mucha puntualidad á las 6 en punto de la tarde. Mas informes Artes 154 y Piedad 250. d31

M. LOZANO y Ca.
En su casa Moreno 77 y 79 1/2 frente á la casa del Gobierno Provincial al lado de la Imprenta de «La Prensa»
El juéves 2 de Enero de 1873 á las 11 de la mañana remataremos un gran surtido de artículos diversos como ser:
Muebles nuevos [illegible] y dos riquísimos pianos de jacarandá perpendiculares armado de 3 cuerdas y 7 octavas, id roperos de caoba y jacarandá luna francesa id un armazon con vidrieras, 1 juego sala jacarandá forrado en damasco de seda, id losa, cristales, cigarros habanos, marcas superiores, vinos finos oporto, jerez, champagne y asti, y otros varios artículos que no se detallan por su mucha estension d31

JUSTINIANO GUARDO
JUDICIAL
El Domingo 5 de Enero á las 6 en punto de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, una finca en regular estado formando esquina á las calles de Santiago de Estero y [illegible] parral, pozo, cocina y demás oficinas necesarias, cuyo terreno se compone de 12 1/2 vs. de frente á la calle de Europa, con 22 3/4 de frente á la otra calle, su tasacion en todos sus ramos asciende á pesos 193,000 y sus 213 partes 128,666 ps. 2 rls.
No faltar á la hora indicada especuladores.—Por mas informes al rematador, Victoria 463 d31

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Emilio A. Agrelo, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Ciriaco Iturrieta, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S S por intermedio de la oficina actuaria, calle de la Defensa núm. 74 á deducirlos acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Diciembre 14 de 1872—Manuel Lacasa. d10v19e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á los herederos de los cónyuges, don Domingo Ramos y Da. Dominga Rincon, y á los de D. Francisco Borjes Piñeiro para que, si algun derecho creyesen tener al terreno en que hoy se halla edificada la casa calle de Cochabamba No. 120 y 122 lo deduzcan ante el juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B. Echenagucia hoy á cargo del que suscribe, dentro de 8 dias perentorios, bajo apercibimiento de no ser oidos pasado dicho término.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872. Albano Honores. d4 v4e.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores [illegible] á un terreno perteneciente á la sociedad anónima, ubicado en la calle de Santiago del Estero 230 compuesto de 8 y 313 vs de frente al Oeste por 35 de fondo al Este para que en el término indicado y por conducto de la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Lauteano Carballeda donde está adscripto el que firma, se presenten ante S.S. á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872—Lorenzo de Garcia, Esno. Pco. y Secretario. d11 v11e

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Fontan se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 9 del entrante á las 2 de la tarde en el Salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1872. Angel Julio Blanco Perú 120 d2v6e

Por el presente se citan, llaman y emplazan á D. Tristan y D. Ramon Echavarria, para que en el término de 30 dias se presenten á este Juzgado á responder la demanda entablada por D. Francisco Romero por cobro de pesos; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Las Conchas Diciembre 4 de 1872.—Manuel Del—Juez de Paz d6v6e

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Rodriguez, para los que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus derechos en forma ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872—Alejandro Miñones d1 v1e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Almaraz y de su esposa doña Candelaria Guana, ya sea como herederos ó acreedores para que al término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872 Eduardo Munilla d10 v10e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la herencia del finado don Nicolás Castellanos ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á ejercitar sus derechos ante el juzgado de S. S. y oficina actuaria Perú 56, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1872 M. [illegible] Secretario. d6 v6e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José [illegible] para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente, ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante el Juzgado de S S y oficina del Escribano que firma, Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 30 de 1872—Bartolomé Martin Esno. Secretario. d5 v5e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria del Rosario Da. Monserrat y Da. Antonia Josefa Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo [illegible], donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de 15 dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1872—Nemesio Zanoletti d22 v1e

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á todos los herederos á la testamentaria de D. Maria Salinas y D. Daniel Ramos á efecto de que nombren peritos avaluadores para tasar los adelantos que existan en la chacra doble No. 29 y quinta No. 25 del ejido de este pueblo, cuyo terreno ha enajenado la Municipalidad en la inteligencia que si en dicho término de ocho dias de la fecha no la verifican, se procederá de oficio.—Juez de Paz de las Flores. Anastasio C. Marquez. d28 v8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Ponce, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por la oficina del que firma Defensa 74—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1872—Manuel Malmierca, Esno. Secretario. d18 v18e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Domingo [illegible] para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872—Bartolomé Martin. d5 v5e

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Juan Cirella para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872—Faustino Miñones, Escribano Secretario. d6 v6e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Julia Piñero, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872—Manuel Granados d14 v16e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud, Dr. D. Manuel Irigoyen, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los esposos D. Genaro Rojas y Da. Agustina Heredia, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del actuario que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Dolores, Julio 27 de 1872.—Federico Garrido—Escribano de lo Criminal. d4v6e